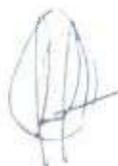




SOBRE A

CONSORCIO VIASAN-GA



**Comité de Compras y Licitaciones
Consejo del Poder Judicial Dominicano**

Referencia: CP-CPJ-08-2022

**Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura
Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero
Hondo, Sto. Dgo., R.D.
Fax: 809-532-2906
Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2009/2076**

ORIGINAL

14.1.1. Documentación de Credenciales



1. Formulario de Presentación de Oferta





PRESENTACIÓN DE OFERTA

05 de octubre 2022

Página 1 de 1

Señores
CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de comparación de precios, para **Cambio de pisos de madera en diversas áreas de la suprema corte de justicia y readecuación de los palacios de justicia de Santiago, Puerto Plata, Barahona y Samaná**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: CP-CPJ-08-2022
- b. De conformidad con los términos de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para **Cambio de pisos de madera en diversas áreas de la suprema corte de justicia y readecuación de los palacios de justicia de Santiago, Puerto Plata, Barahona y Samaná, específicamente a los lotes 2 y 3**.
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de comparación de precios.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Ing. Angel Jr. Violet en calidad de Gerente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Consortio Viasan-GA**

Firma _____

Sello



2. Formulario de Información sobre el Oferente





SNCC.F.042

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

03 de octubre de 2022

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: Consortio Viasan-GA
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: Constructora Viasan & Asociados SRL y GA Constructora SRL
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 132-42228-7
4. RPE del Oferente: 100876
5. Domicilio legal del Oferente: Calle Cnel. Rafael Fernández Dominguez no. 4, Suite 4A
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Angel Junior Vialet Toribio Dirección: Calle Cnel. Rafael Fernández Dominguez no. 4, Suite 4A Números de teléfono y fax: 849-863-9280 / 829-341-2830 Dirección de correo electrónico: constructoravialetsanchezsr@gmail.com



3. Registro de Proveedores del Estado (RPE)





Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 90443

Fecha de registro: 17/11/2020

Fecha actualización: 9/2/2022

Razón social: Constructora Viasan & Asociados, SRL

No. Documento: 132047478 - RNC

Género: Masculino

Provee: Servicios

Certificación MIPYME: Sí

Registro de beneficiario: Sí

Clasificación empresa: Micro Empresa

Estado: Activo

Ocupación:

Motivo:

Domicilio: Avenida Simón Bolívar, 505, Gazcue

10201 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Angel Junior Vialet Toribio



Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30130000	Productos de construcción estructurales
30150000	Materiales para acabado de exteriores
30160000	Materiales de acabado de interiores
30170000	Puertas y ventanas y vidrio
30180000	Instalaciones de plomería
30190000	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
56100000	Muebles de alojamiento
56110000	Muebles comerciales e industriales
56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios



HACIENDA



Dirección General
Contrataciones Públicas

76110000	Servicios de aseo y limpieza
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 16/2/2022 8:08:21 p.m.





Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 7442

Fecha de registro: 14/11/2007

Razón social: GA Constructora, SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: Sí

Clasificación empresa: Micro Empresa

Ocupación:

Domicilio: Calle Barahona, 299, Villa Consuelo

10100 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: German Luis Almonte Matias

Fecha actualización: 10/10/2019

No. Documento: 101821612 - RNC

Provee: Obras, Servicios

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:



Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
80130000	Servicios inmobiliarios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 3/7/2021 2:25:24 p.m.

4. Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio



Registro no.
9336-2021



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

GA CONSTRUCTORA SRL

Clasificada como: MICROEMPRESA DE ACUMULACIÓN

CERTIFICAMOS: Que la empresa GA CONSTRUCTORA SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 101821612, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (17) días del mes de **Noviembre** del año (2021).



64072



Registro no.
3686-2022



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL

Clasificada como: MICROEMPRESA DE SUBSISTENCIA

CERTIFICAMOS: Que la empresa CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 132047478, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (4) días del mes de **Mayo** del año (2022).



75100



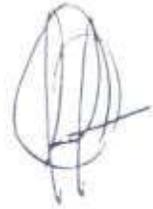
Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do

5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0222953682943**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **GA CONSTRUCTORA SRL**, RNC No. **101821612**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL SAN CARLOS**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• ACTIVOS IMPONIBLES
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• ITBIS	

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los veintiuno (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintidos (2022).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: K1SP-FC7W-DAW1-6637-9251-1718 sha1: MMZURGRMenXMBto4JFtaFU70LaM= DGIH - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 K1SP-FC7W-DAW1-6637-9251-1718

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0222953546484**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL**, RNC No. **132047478**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL MAXIMO GOMEZ**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ACTIVOS IMPONIBLES	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• ITBIS	

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintidos (2022).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: M1NF-YRR1-ZA61-6629-8941-9283 sha1: j2ktnQyRlptoTLwoY6m3nO9KEI= DGB - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 M1NF-YRR1-ZA61-6629-8941-9283

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



6. Declaración jurada simple



A small, handwritten scribble or signature in blue ink, consisting of several overlapping loops.





DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Angel Junior Vialet Toribio, Cedula de identidad no. 402-2303721-5, en calidad de Gerente, actuando en nombre y representación de Constructora Viasan & Asociados, SRL, con RNC no. 132-04747-8, domiciliada en la Av. Simón Bolívar no. 505, Gazeue, Distrito Nacional, Santo Domingo conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Comparación de Precios No CP-CPJ-08-2022 del Consejo del Poder Judicial para el de "CAMBIO DE PISOS DE MADERA EN DIVERSAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y READECUACION DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SANTIAGO, PUERTO PLATA, BARAHORA Y SAMANA.",

, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de Constructora Viasan & Asociados, SRL con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente **DECLARACIÓN JURADA** ha sido realizada en la ciudad de **Santo Domingo**, República Dominicana a los (03) días del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).





Comité de Compras y Licitaciones

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, German Luis Almonte Matias, Cedula de identidad no. 001-0931907-9, en calidad de Gerente, actuando en nombre y representación de GA Constructora, SRL, con RNC no. 101-82161-2, domiciliada en la Calle Barahona no. 299, Villa Consuelo, Distrito Nacional, Santo Domingo conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Comparación de Precios No. CP-CPJ-08-2022 del Consejo del Poder Judicial para el de "CAMBIO DE PISOS DE MADERA EN DIVERSAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y READECUACION DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SANTIAGO, PUERTO PLATA, BARAHORA Y SAMANA,", declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de GA Constructora, SRL con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente **DECLARACIÓN JURADA** ha sido realizada en la ciudad de **Santo Domingo**, República Dominicana a los (03) días del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2684979

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, **CONSORCIO VIASAN-GA**, RNC No. **1-32-42228-7**, figura sin trabajadores asalariados.

La presente certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el empleador a la Tesorería de la Seguridad Social ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 22 días del mes de Septiembre del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2684979-V3002415-82022**
- Pin: **1332**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2684782

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **GA CONSTRUCTORA SRL** con RNC/Cédula **1-01-82161-2**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **GA CONSTRUCTORA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 21 días del mes de Septiembre del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2684782-B3002218-52022**
- Pin: **5211**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2682457

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL** con RNC/Cédula **1-32-04747-8**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 20 días del mes de Septiembre del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://sulr.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2682457-F2999890-52022**
- Pin: **3227**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



7. Carta de Presentación de la Compañía



CONSORCIO VIASAN-GA

Av. Simón Bolívar no. 505, Gazcue, Santo Domingo, D.N

Santo Domingo, DN
03 de octubre del 2022

**Sres. Comité de Compras y Licitaciones
Consejo del Poder Judicial Dominicano:**

El consorcio Viasan-GA se crea con la finalidad de fortalecer la propuesta técnica presentada para procesos de dicha institución, las compañías que componen el consorcio son compañías activas en el rubro de la construcción con experiencia en trabajo de impermeabilización de techos (englobado en presupuestos propuestos y ejecutados) y ejecución de obras civiles de gran envergadura.

Ga Constructora SRL. es una empresa con más de 15 años de experiencia en el mercado laboral relacionado con construcciones civiles en general, obras hidráulicas, obras viales y edificaciones generales. Desde los inicios de la importación de las membranas asfálticas a inicios de los años 2000 participamos en diversos proyectos donde se colocaron estas, de igual forma fuimos participes en los sorteos de escuelas del estado donde se colocó lona asfáltica granulada.

Constructora Viasan & Asociados SRL. una compañía con una corta trayectoria, pero con vasta experiencia en desarrollo de proyectos civiles de remodelaciones y adecuaciones de espacios, brindado servicios generales como filtraciones, plomería y electricidad. Dentro de los proyectos ejecutados en los últimos años hemos brindado a los clientes dentro de nuestra propuesta remozamientos de oficinas y edificaciones existentes, construcciones de nuevos espacios y la colocación de lona asfáltica con pintura metálica para reflejar los rayos UV, obteniendo grandes resultados y ganando referencia por los servicios brindados.

Entendemos que con este consorcio podemos fortalecer la propuesta de forma tal que seamos el oferente idóneo para competir económica y técnicamente con los demás.

Esperando llenar sus expectativas

Se despide,

Ing. Angel Junior Vialet
Gerente Designado



8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive name.



9. Registro Mercantil





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

Pijo

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 162706SD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-32-04747-8

FECHA DE EMISIÓN: 12/12/2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 12/12/2023

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 100,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 18/11/2019

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 25/01/2022

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: AV. SIMÓN BOLIVAR NO. 505

SECTOR: GAZCUE

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

[Handwritten signature]



DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (849) 863-9280

TELÉFONO (2): (829) 341-2830

CORREO ELECTRÓNICO: CONSTRUCTORAVIALETSANCHEZSRL@GMAIL.COM

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO, CONSTRUCCION**

OBJETO SOCIAL: **CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, REPARACIÓN, ELABORACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS RESIDENCIALES, COMERCIALES, DE ENTRETENIMIENTO, TURISTICOS Y DE TODA INDOLE, CONSULTORIA GENERAL, SUMINISTRO DE OFICINAS, IMPRENTA Y PUBLICACIONES, SERVICIOS DE INFORMATICA GENERAL, SUMINISTRO DE MOBILIARIOS DE OFICINA, MUEBLES EN GENERAL, SOLUCIONES SANITARIAS, PLOMERIA GENERAL, SERVICIOS DE GAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA GENERAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SUMINISTRO DE PRODUCTOS FERRETEROS, PRODUCTOS DE VIDRIOS, COMPONENTES PASIVOS DISCRETOS, CALEFACCION, VENTILACION Y CIRCULACION DE AIRE, ETIQUETADO Y ACCESORIOS, MUEBLES DE ALOJAMIENTO, MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES, COMPRA Y VENTA DE BIENES RAICES**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **PROYECTOS RESIDENCIALES, COMERCIALES, DE ENTRETENIMIENTO, TURISTICOS Y DE TODA INDOLE, CONSULTORIA GENERAL, SUMINISTRO DE OFICINAS, IMPRENTA Y PUBLICACIONES, SERVICIOS DE INFORMATICA GENERAL, SUMINISTRO DE MOBILIARIOS DE OFICINA, MUEBLES EN GENERAL, SOLUCIONES SANITARIAS, PLOMERIA GENERAL, SERVICIOS DE GAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA GENERAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SUMINISTRO DE PRODUCTOS FERRETEROS, PRODUCTOS DE VIDRIOS, COMPONENTES PASIVOS DISCRETOS, CALEFACCION, VENTILACION Y CIRCULACION DE AIRE, ETIQUETADO Y ACCESORIOS, MUEBLES DE ALOJAMIENTO, MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES, BIENES RAICES**

ISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**



Pijó

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ÁNGEL JUNIOR VIALET TORIBIO	AUT. SAN ISIDRO, CALLE 2DA NO. 14, LOS FRAILES SANTO DOMINGO ESTE	402-2303721-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
MICHAEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ	AV. SIMÓN BOLÍVAR NO. 505, GAZCUE SANTO DOMINGO	402-0061140-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 1,000.00

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ÁNGEL JUNIOR VIALET TORIBIO	Gerente	AUT. SAN ISIDRO, CALLE 2DA NO. 14, LOS FRAILES SANTO DOMINGO ESTE	402-2303721-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
MICHAEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Gerente	AV. SIMÓN BOLÍVAR NO. 505, GAZCUE SANTO DOMINGO	402-0061140-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

NO. VALIDACIÓN: F3CBC51E-1862-47CA-A46C-7



RM NO. 162706SD

PÁG. 2 de 4

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ÁNGEL JUNIOR VIALET TORIBIO	AUT. SAN ISIDRO, CALLE 2DA NO. 14, LOS FRAILES SANTO DOMINGO ESTE	402-2303721-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
MICHAEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ	AV. SIMÓN BOLÍVAR NO. 505, GAZCUE SANTO DOMINGO	402-0061140-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

Página

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO

MASCULINOS: NO REPORTADO

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS	568575

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO POPULAR DOMINICANO

BANCO DE RESERVAS

BANCO BHD LEON, S. A.

COMENTARIO(S)

NO POSEE



ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

[Handwritten signature]



S RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A
RAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ
JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago E. Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***





registro
mercantil

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

Página

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON
LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 54008SD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: GA CONSTRUCTORA, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-01-82161-2

FECHA DE EMISIÓN: 10/10/2007

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/10/2023

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 1,000,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 10/09/2007

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 16/04/2015

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: BARAHONA NO. 299

SECTOR: VILLA CONSUELO

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO



DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

NO. VALIDACIÓN: AD5F7C9A-B461-4AB0-A0F6-BDAC8C936DCE

RM NO. 54008SD

PÁG. 1 de 4

TELÉFONO (1): (809) 761-4395

TELÉFONO (2): (809) 333-6418

CORREO ELECTRÓNICO: NO REPORTADO

FAX: (809) 333-7301

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO**

OBJETO SOCIAL: **PRESENTACION DE SERVICIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y SUPERVICION DE OBRAS DE INGENIERIA ASI COMO ADQUIRIR Y VENDER BIENES Y DERECHOS, MOBILIARIOS E INMOBILIARIOS , PARA SU POSTERIOR COMERCIALIZACION**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **INGENIEROS, CONSTRUCCION**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**



Pg 0



SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS	C/ MACAO NO. 11, RES. PAOLA MARIEL, APTO. 401, URB. TECNICLO, ARROYO HONDO SANTO DOMINGO	001-0931907-9	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
JHAYA INDHIRA ALMONTE HIDALGO	C/ 10 NO. 19, RES. SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO	001-1717721-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 10,000.00

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS	Gerente	C/ MACAO NO. 11, RES. PAOLA MARIEL, APTO. 401, URB. TECNICLO, ARROYO HONDO SANTO DOMINGO	001-0931907-9	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS	C/ MACAO NO. 11, RES. PAOLA MARIEL, APTO. 401, URB. TECNICLO, ARROYO HONDO SANTO DOMINGO	001-0931907-9	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):
NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO **NO. RESOLUCIÓN:** NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO **MASCULINOS:** NO REPORTADO **FEMENINOS:** NO REPORTADO
SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

P.90

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE **NO. REGISTRO**
NO REPORTADO NO REPORTADO

REFERENCIAS COMERCIALES **REFERENCIAS BANCARIAS**
NO REPORTADO NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE



ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

P.90



Santiago E. Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***

Pijó



GA CONSTRUCTORA, S.R.L.

Capital Social: RD\$1,000,000.00

RNC: 101-82161-2

Distrito Nacional, Sto. Dgo.



NÓMINA DE PRESENCIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD GA CONSTRUCTORA, S.R.L. QUE CONTIENE LOS NOMBRES Y DOMICILIOS DE LOS SOCCIOS PRESENTES, EL NUMERO DE CUOTAS SOCIALES Y DE VOTOS QUE LE CORRESPONDEN, CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR LA SOCIEDAD GA CONSTRUCTORA, S.R.L, EN FECHA DIECINUEVE (19) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

ACCIONISTAS	CUOTAS SOCIALES	VOTOS
GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS , dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0931907-9, domiciliado y residente en la calle Macao no. 11, Edif. Paola Mariel, Apt. 401, Distrito Nacional, Santo Domingo.	9,000	9,000
DHAYA INDHIRA ALMONTE , dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1717721-2, domiciliada y residente en la calle 10 No. 19 del municipio Santo Domingo, provincia Santo Domingo.	1,000	1,000
TOTAL	10,000	10,000



Certificada fiel y conforme por el socio gerente y la socia, la nómina que antecede de los accionistas presentes en la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad "GA CONSTRUCTORA, S.R.L", en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los DIECINUEVE (19) días del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS
Socio - Gerente

DHAYA INDHIRA ALMONTE
Socia



10. Nómina de Accionistas





CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, S

Capital Social Autorizado RD\$100,000.00

RNC: 132-04747-8

Distrito Nacional, Sto. Dgo.



NÓMINA DE PRESENCIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD **CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, S.R.L.** QUE CONTIENE LOS NOMBRES Y LOS DOMICILIOS DE LOS SOCIOS PRESENTES, EL NUMERO DE CUOTAS SOCIALES Y DE VOTOS QUE LE CORRESPONDEN, CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR LA SOCIEDAD **CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS S.R.L.**, EN FECHA VEINTISIETE (27) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
MICHAEL SANCHEZ GONZALEZ , dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-0061140-4, domiciliado y residente en la calle Av. Simón Bolívar, no 505, sector Gazcue, Distrito Nacional, Santo Domingo. FIRMA:	500	500
ANGEL JUNIOR VIALET TORIBIO , dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2303721-5, domiciliado y residente en la calle Aut. San Isidro, Calle 2da., no. 14, sector Los Frailes, Distrito Nacional, Santo Domingo Este. FIRMA:	500	500
TOTAL	1,000	1,000



Certificada fiel y conforme por el presidente y el secretario, la nómina que antecede de los accionistas presentes en la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad "CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, S.R.L", en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los VEINTISIETE (27) días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

MICHAEL SANCHEZ GONZALEZ

Socio - Gerente

ANGEL JUNIOR VIALET TORIBIO

Socio - Gerente



DOCUMENTO REGISTRADO

11. Estatutos sociales de la compañía



CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, S. R. L.
ESTATUTOS SOCIALES



En la ciudad de SANTO DOMINGO, Distrito Nacional, capital, de la República Dominicana, los Señores: 01.- Sr.(a) MICHAEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-0061140-4, con domicilio y residencia en la Calle AV. SIMÓN BOLÍVAR, No. 505, Sector GAZCUE, de esta ciudad de SANTO DOMINGO; 02.- Sr.(a) ÁNGEL JUNIOR VIALET TORIBIO, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2303721-5, con domicilio y residencia en la Calle AUT. SAN ISIDRO, CALLE 2DA, No. 14, Sector LOS FRAILES, de esta ciudad de SANTO DOMINGO ESTE; HAN CONVENIDO fundar y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten en aprobar y suscribir los siguientes Estatutos Sociales:

TITULO PRIMERO:

DENOMINACION SOCIAL-DOMICILIO-OBJETO-DURACION

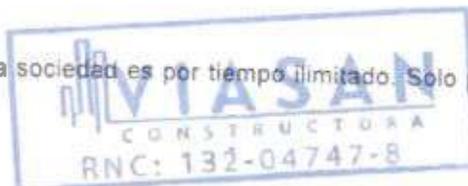
ARTICULO 1.- DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, S.R.L.", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y por los presentes estatutos.

ARTICULO 2.- TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que están sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3.- DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en Av. Simón Bolívar No. 505, Sector GAZCUE, de esta ciudad de SANTO DOMINGO, Distrito Nacional, capital, de la República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4.- OBJETO. La sociedad tiene como objeto social principal CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, REPARACIÓN, ELABORACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS RESIDENCIALES, COMERCIALES, DE ENTRETENIMIENTO, TURÍSTICOS Y DE TODA ÍNDOLE, así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio. Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que esta enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

ARTICULO 5.- DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por



DOCUMENTO REGISTRADO



Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.

TITULO SEGUNDO:

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS (\$100,000.00) dividido en MIL (1000) cuotas sociales con un valor nominal de CIENTO PESOS DOMINICANOS (\$100.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente pagadas. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales, las cuotas sociales están divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: \$100,000.00

Socios

Número de Cuotas Sociales Valor Pagado

01.- Sr.(a) MICHAEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ,
Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-0061140-4, con domicilio y residencia en la Calle AV. SIMÓN BOLÍVAR, No. 505, Sector GAZCUE, de esta ciudad de SANTO DOMINGO;

500

\$50,000.00



02.- Sr.(a) ÁNGEL JUNIOR VIALET TORIBIO,
Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2303721-5, con domicilio y residencia en la Calle AUT. SAN ISIDRO, CALLE 2DA, No. 14, Sector LOS FRAILES, de esta ciudad de SANTO DOMINGO ESTE;

500

\$50,000.00



Totales:

1000



ARTICULO 7.- DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8.- FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y al fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Este Registro podrá ser conservado de forma electrónica.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas más adelante.

ARTICULO 9.- TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

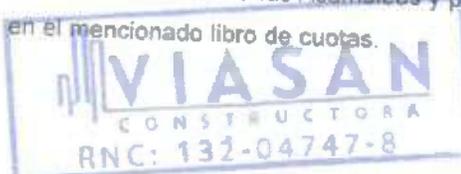
Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.

El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos la mitad más uno de las cuotas sociales.

El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10.- SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11.- LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado libro de cuotas.



DOCUMENTO REGISTRADO

Página 3 de 12



ARTICULO 12.- PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustituyentes, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustituyentes. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los certificados sustituyentes hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Los certificados de cuotas sociales que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13.- AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.



ARTICULO 14.- NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15.- LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de interese o dividendos regularmente percibidos.

TITULO TERCERO:

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16.- DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes tienen que ser persona física y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en los presentes estatutos y en la Ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS





ARTICULO 17.- DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18.- FECHA Y LUGAR DE REUNION. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 120 días del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19.- CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo, los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20.- QUORUM Y COMPOSICION. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.



La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos la mitad más uno del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quorum exigido, podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con los socios presentes, sin importar el número de los votantes. Todos los socios quedarán sometidos a las resoluciones de las asambleas generales, aunque no hayan participado.

ARTICULO 21.- DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

-ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo, el Gerente o la persona que preside la asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el 10% del total de las cuotas sociales siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día, deberá ser sometida a votación.





ARTICULO 22.- VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario, será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23.- REPRESENTACION SOCIOS. Los Socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso, el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

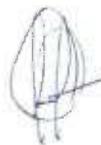
- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobarlos;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede;
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.



ARTICULO 25.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:



**DOCUMENTO
REGISTRADO**



- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o fusión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.



ARTICULO 27.- ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos. En ese caso, la asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28.- ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión, el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE LA GERENCIA

ARTICULO 29.- GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de 6 año(s).

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Sólo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté



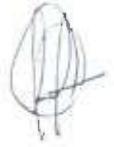


deliberando y durante este periodo, están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30.- PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos;
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés, recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandado y obtener sentencias; dar quiescencia.





desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y,

o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 31.- RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes sólo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

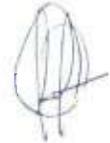
ARTICULO 32.- EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieren conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.
- e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por la ley.



ARTICULO 33.- COMISARIO DE CUENTAS. En caso de que la sociedad decida nombrar un Comisario de Cuentas, este será designado mediante por la Asamblea General Ordinaria. Por excepción, el primer Comisario de Cuentas, si los socios deciden nombrarlo, será designado por medio de los presentes estatutos sociales. El Comisario de Cuentas deberá tener un grado de licenciatura en contabilidad, administración de empresas, finanzas o economía, con no menos de tres (3) años de experiencia en su profesión y será nombrado para dos (2) ejercicios sociales. Son atribuciones del Comisario de Cuentas:

a) Presentar a la Asamblea General de accionistas un informe escrito sobre la situación económica



sociedad dictaminando sobre la memorias el inventario, el balance y el estado de resultado;

b) Remitir un informe sobre las partidas del balance y de los demás documentos contables que considere deban ser modificados;

c) Informar por escrito al Presidente del Consejo de Administración cuando determine la existencia de hechos que por su naturaleza pongan en riesgo la continuidad de la sociedad, y;

d) Dictaminar sobre los proyectos que modifiquen los estatutos sociales, emisión de bonos, transformación, fusión, aumento o disminución de capital disolución anticipada que se planteen en la Asamblea General Extraordinaria.

ARTICULO 34.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO DE CUENTAS. Este será responsable frente a la sociedad y a los terceros de las consecuencias perjudiciales cometidas en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 35.- DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.



TITULO CUARTO:

EJERCICIO SOCIAL FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 36.- EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro) del mes de Abril y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Marzo de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Marzo del presente año.

ARTICULO 37.- FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 38.- DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad, una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

TITULO QUINTO:

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD





ARTICULO 39.- La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08 y sus modificaciones.

TITULO SEXTO:

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 40.- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad, producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.



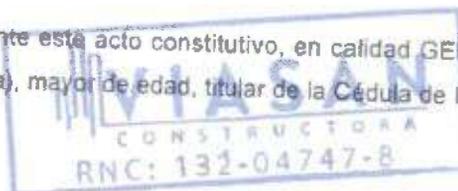
Adicionalmente, los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.

Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente, éste será repartido entre los socios en partes iguales.

Designación del(los) Primer(os) Gerente(s):

Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTE al(la) Sr.(a) MICHAEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-0061140-4, con domicilio y residencia en la Calle AV. SIMÓN BOLÍVAR, No. 505, Sector GAZCUE, de esta ciudad de SANTO DOMINGO; quien(es) firma(n) al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTE al(la) Sr.(a) ÁNGEL JUNIOR VIALET TORIBIO, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral

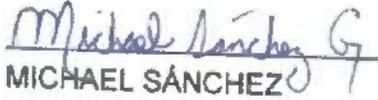




No. 402-2303721-5, con domicilio y residencia en la Calle AUT. SAN ISIDRO, CALLE 2DA, No. 14, Sector LOS FRAILES, de esta ciudad de SANTO DOMINGO ESTE; quien(es) firma(n) al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

REDACTADO, LEÍDO y APROBADO en la ciudad de SANTO DOMINGO, Distrito Nacional, capital, de la República Dominicana, a los DIECIOCHO días (18) del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECINUEVE (2019).

FIRMAS:


MICHAEL SANCHEZ
GONZÁLEZ


ÁNGEL JUNIOR VIALET
TORIBIO

INFORMACIÓN FISCAL
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CIF)
RÉGIMEN DE IMPUESTOS
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CIF)
RÉGIMEN DE IMPUESTOS
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CIF)
RÉGIMEN DE IMPUESTOS





ACTO NUMERO Diez (10/2012) -

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Dos (2) días del mes de Febrero del año Dos Mil Doce (2012), por ante mí, DRA. SANDRA FRANCISCO PANIAGUA, dominicana, mayor de edad, Abogada Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, matrícula No. 3863, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0476135-8, con estudio profesional abierto en la Av. Independencia No.201, Segundo Piso, sector Gazcue, Distrito Nacional, han comparecido de manera libre y voluntaria los señores: 1.- GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0931907-9, domiciliado y residente en la calle Macao No. 11, Edif. Paola Mariel, Apto. 401, Urb. Tennis Club, Santo Domingo, Distrito Nacional; y 2.- DHAYA INDIRA ALMONTE, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1717721-2, domiciliada y residente en la calle 10 No. 19 del municipio Santo Domingo, provincia Santo Domingo, y me expresaron que el objeto de su comparecencia es TRANSFORMAR la sociedad GA CONSTRUCTORA de una Sociedad Anónima a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL), y que a partir de la presente fecha se regulará por las disposiciones siguientes:



ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD
GA CONSTRUCTORA, S.R.L



ENTRE

1.- GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0931907-9, domiciliado y residente en la calle Macao No. 11, Edif. Paola Mariel, Apto. 401, Urb. Tennis Club, Santo Domingo, Distrito Nacional,

[Handwritten signature]
-Continúa-





2.- DEAYA INDHIRA ALMONTE, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1717721-2, domiciliada y residente en la calle 10 No. 19 del municipio Santo Domingo, provincia Santo Domingo,

HAN CONVENIDO Y PACTADO CONSTITUIR COMO POR EL PRESENTE ACTO CONSTITUYEN, UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON SUJECION A LAS SIGUIENTES NORMAS ESTATUTARIAS:



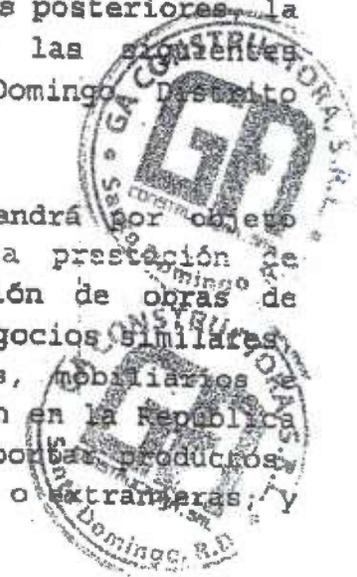
CAPITULO I

REGIMEN JURIDICO . DENOMINACION . OBJETO . DOMICILIO .

ARTICULO 1. Forma, Régimen Jurídico y Denominación. Ha quedado constituida entre los que suscriben los presentes estatutos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada GA CONSTRUCTORA, S.R.L., que se regirán por las leyes de la República Dominicana, especialmente por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, (en lo adelante, la Ley), así como por las disposiciones contractuales contenidas en estos estatutos y sus modificaciones posteriores, la cual usará un sello gomígrafo o seco, con las siguientes inscripciones: "GA CONSTRUCTORA, S.R.L., Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana".



ARTICULO 2. Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto social principal, y sin limitación alguna, la prestación de servicios de diseño, construcción y supervisión de obras de ingeniería de cualquier naturaleza y de otros negocios similares así como, adquirir y vender bienes y derechos, mobiliarios e inmobiliarios, para su posterior comercialización en la República Dominicana, o en el extranjero; importar y/o exportar productos, equipos, etc., representar sociedades nacionales o extranjeras; y realizar cualquier actividad de lícito comercio.



PARRAFO: Las referidas actividades podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de manera directa o indirecta, mediante su participación en otras sociedades con objeto análogo.





ARTICULO 3. Domicilio social. El domicilio de la sociedad se establece en la calle Barahona No. 299, sector Villa Consuelo de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. La gerencia de la sociedad podrá trasladar el domicilio social a otro lugar dentro del mismo municipio o provincia, al igual que establecer, suprimir o trasladar sucursales, agencias o delegaciones, dentro y fuera del territorio nacional.

ARTICULO 4. Duración. La duración de la sociedad es indefinida. Su disolución podrá ser ordenada en la forma indicada en los presentes estatutos.

CAPITULO II

DE LOS APORTES, CAPITAL SOCIAL . PRESTACIONES ACCESORIA



ARTICULO 5. Aportes. El valor total de los aportes asciende a la suma de UN MILLON DE PESOS ORO (RD\$1,000,000.00), distribuido de la siguiente manera:

- 1.- GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS, ha aportado la suma de RD\$900,000.00
- 2.- DHAYA INDHIRA ALMONTE, ha aportado la suma de RD\$100,000.00
- TOTAL DE APORTES RD\$1,000,000.00



ARTICULO 6. Capital Social. El capital social de sociedad se fija en la suma de UN MILLON DE PESOS ORO (RD\$1,000,000.00) íntegramente aportado y pagado, según consta en el artículo precedente, dividido en DIEZ MIL (10,000) cuotas sociales iguales, acumuladas e indivisibles, enteramente y pagadas, cada una con valor nominal de CIEN PESOS ORO (RD\$100.00) cada una que han sido totalmente suscritas y pagados en su totalidad, y que han sido distribuido a los socios en proporción a sus aportes de la siguiente manera:

- 1.- GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS, MIL (1000) CUOTAS
- 2.- DHAYA INDHIRA ALMONTE, MIL (1000) CUOTAS





TOTAL DE CUOTAS: DIEZ MIL (10,000)



ARTICULO 7. Aumento del Capital Social. El capital social podrá ser aumentado, una o varias veces, por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación del valor nominal de las ya existentes, sea como consecuencia de nuevos aportes en dinero o en naturaleza, incluida la aportación de créditos contra la sociedad, como de la transformación de reservas o beneficios, o de la revaluación de activos.

PARRAFO I. En los aumentos del capital con creación de nuevas cuotas sociales, cada socio tendrá un derecho preferente a asumir un número de cuotas proporcional a las que posea. Cualquier socio podrá ceder el derecho de preferencia inherente a su cuota social a otro socio. No habrá lugar a derecho de preferencia cuando el aumento se deba a la absorción de otra sociedad o a la absorción, total o parcial, del patrimonio excedido de otra sociedad.

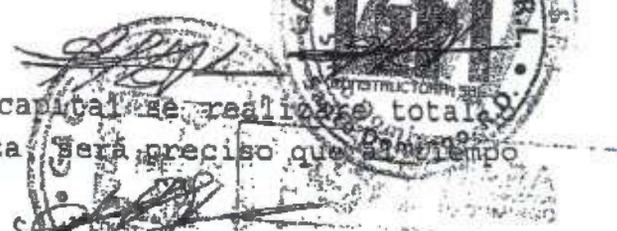


PARRAFO II. El aumento del capital social podrá ser decidido por los socios reunidos en asamblea general extraordinaria o mediante consulta escrita o por acuerdo unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Sin embargo, en ningún caso podrá la mayoría obligar a un socio a aumentar su compromiso social.

PARRAFO III. En los casos de que el aumento de capital se produzca por decisión de la asamblea general extraordinaria o por consulta escrita, dicha decisión deberá contar con la autorización de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, salvo en el caso de que el aumento de capital se realizare por incorporación de los beneficios o de las reservas, en el cual bastará una mayoría de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Sin embargo, si el aumento del capital se realizare por incremento del valor nominal de las cuotas, la decisión deberá ser siempre unánime, menos en el caso de que se haga íntegramente con cargo a las reservas o a los beneficios de la sociedad.



PARRAFO IV. El aumento del capital se realizare total o parcialmente con aportes en naturaleza. Será preciso que al momento





de la convocatoria de la asamblea general o de la consulta escrita o del acuerdo unánime de todos los socios, se ponga a disposición de estos un informe de la gerencia en el que se describan con detalle las aportaciones proyectadas, su valoración, las personas que hayan de efectuarlas, el número de cuotas sociales que hayan de crearse, la cuantía del aumento del capital y las garantías adoptadas para la efectividad del aumento según la naturaleza de los bienes aportados. Además, la decisión de los socios deberá contener la evaluación de cada aporte en naturaleza, de conformidad con la Ley.



ARTICULO 8. Reducción del Capital Social. La reducción del capital social podrá ser decidida por los socios reunidos en asamblea general extraordinaria o mediante consulta escrita o por acuerdo unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Cuando la reducción del capital social se produzca mediante la celebración de la asamblea general extraordinaria o por consulta escrita, la decisión que la autorice deberá contar con la aprobación de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales. En ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios.

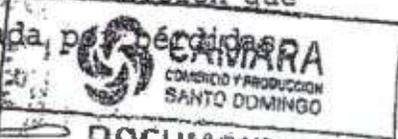


PARRAFO I. Los socios podrán acordar excepcionalmente la reducción del capital por debajo del mínimo legal, siempre y cuando dicha decisión sea inmediatamente seguida de un aumento del capital hasta una cantidad igual o superior al mínimo legal. La eficacia de la decisión que acuerde esta reducción quedará condicionada a la ejecución de la decisión que apruebe el aumento de capital. En todo caso, habrá de respetarse el derecho de preferencia de los socios sin que en este supuesto haya lugar a su supresión.



PARRAFO II. En caso de que haya un comisario de cuentas, comunicará el proyecto de reducción del capital, por lo menos cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha en que se deba decidir sobre la reducción de capital. El comisario dará a conocer a los socios su opinión sobre las causas y condiciones de la reducción.

PARRAFO III. Estará prohibida a la sociedad la compra de las cuotas sociales de su propio capital. Sin embargo, la decisión que haya autorizado la reducción de capital no motivada por pérdidas...





podrá autorizar a la gerencia a comprar un número determinado de cuotas sociales para anularlas.

CAPITULO III

DE LAS CUOTAS SOCIALES.

ARTICULO 9. Naturaleza de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales representan los aportes en dinero y en especie hechos por los socios. No tendrán el carácter de valores, ni podrán representarse por medio de títulos negociables o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones o intereses.



ARTICULO 10. Derechos Inherentes a las Cuotas Sociales. Cada cuota social dará a su titular los derechos siguientes: a) El derecho a una parte proporcional en la distribución de los beneficios y en el activo social en caso de disolución de la sociedad; b) El derecho a voz y a un (1) voto en todas las deliberaciones de la sociedad; c) Los derechos de información y comunicación que le otorga la Ley; y d) Los demás derechos previstos en la Ley y en los presentes estatutos.

ARTICULO 11. Obligaciones Inherentes a las Cuotas Sociales. No Intervención. La propiedad o titularidad de una o más cuotas sociales supone la conformidad del propietario o titular con estos estatutos, así como también su conformidad con las decisiones colectivas que hayan sido adoptadas regularmente. Los titulares de las cuotas sociales no tendrán más derechos que los establecidos en estos estatutos y en la Ley; en consecuencia, ni ellos ni sus herederos, cónyuges, acreedores u otros causahabientes por ninguna causa inmiscuirse en la administración de la sociedad, provocar la colocación de sellos u oposiciones sobre sus bienes, valores ni pedir su partición o licitación.

ARTICULO 12. Responsabilidad Limitada de los socios serán responsables solamente hasta la concurrencia de las cuotas sociales que les pertenecen. En consecuencia, no podrán ser compelidos por ningún motivo ni a realizar aportes adicionales ni a restituir beneficios u otros fondos regularmente percibidos.



[Handwritten signatures and scribbles]



ARTICULO 13. Indivisibilidad de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales serán indivisibles frente a la sociedad, la cual no reconocerá más que un solo titular por cada cuota. Para ejercer los derechos inherentes a sus cuotas sociales, los copropietarios indivisos deberán designar uno de ellos para que los represente ante la sociedad. A falta de entendimiento, el copropietario indiviso más diligente podrá solicitar la designación de un mandatario mediante instancia elevada al juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social.

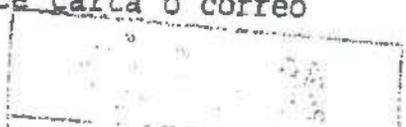
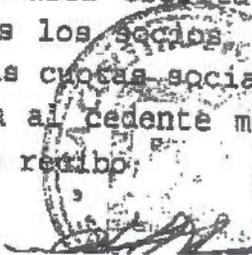


PARRAFO. En caso de desmembración del derecho de propiedad sobre una cuota social, el derecho al voto pertenecerá al nudo propietario para todos los asuntos que sean competencia de las asambleas extraordinarias, y al usufructuario para aquellos de la competencia de las asambleas ordinarias.

ARTICULO 14. Transmisión de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios, entre ascendientes y descendientes, y por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos.

PARRAFO I: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de la mayoría de los socios que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, conforme a las siguientes reglas procedimentales:

- a) El socio que se proponga ceder su cuota o cuotas sociales deberá comunicarlo por escrito a la sociedad y a los socios, haciendo constar el número y características de las cuotas que pretenda transmitir, la identidad del adquirente y demás condiciones de la transmisión;
- b) En el plazo de ocho (8) días contados a partir de dicha notificación, la gerencia deberá convocar a la asamblea de socios o enviar una consulta escrita a estos u obtener el acuerdo de todos los socios para decidir sobre el proyecto de cesión de las cuotas sociales. La decisión de la sociedad será notificada al cedente mediante carta o correo electrónico con acuse de recibo;





PARRAFO III. Las convenciones no aprobadas producirán sus efectos para el gerente o para el socio contratante, si hubiere lugar, quienes soportarán individual o solidariamente, según el caso, las consecuencias perjudiciales que produzca el aludido contrato para la sociedad.

ARTICULO 20. Prohibiciones a la Gerencia. La gerencia no podrá, sin autorización expresa y unánime de los socios, realizar ninguno de los actos siguientes: a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad; b) Usar bienes, servicios o créditos de la sociedad en provecho propio o de parientes, representados o sociedades vinculadas; c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieren conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la sociedad; d) Proponer modificaciones de los presentes estatutos sociales o adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin el interés social, sino sus propios intereses o de los terceros relacionados; e) Impedir u obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer su propia responsabilidad o la de otros ejecutivos o gerentes en la gestión de la sociedad; f) Inducir a otros gerentes, en caso de que los hubiere, ejecutivos y dependientes o a los comisarios de cuentas o auditores, si los hubiere, a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas u ocultar información; g) Presentar a los socios cuentas irregulares, informaciones falsas u ocultarles informaciones esenciales; h) Practicar actos ilegales o contrarios a los presentes estatutos sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho o para terceros relacionados, en perjuicio del interés social; e, i) Participar, por cuenta propia o de terceros, en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios. Cualquier acto otorgado por la gerencia en violación de lo aquí dispuesto será nulo y los beneficios que pudieren percibirse pertenecerán a la sociedad, la cual además deberá ser indemnizada por cualquier otro perjuicio que hubiere sufrido.

Los gerentes estarán obligados a guardar reserva respecto a los negocios de la sociedad y de la información social que tengan acceso en razón de su cargo y que a la vez no haya





sido divulgada oficialmente por la sociedad, salvo requerimiento de cualquier autoridad pública o judicial competente.

PARRAFO II. Estará prohibido a los gerentes, así como a los socios, contratar, bajo la forma que fuere, préstamos con la sociedad o hacerse consentir por la misma un sobregiro, en cuenta corriente o de otro tipo, o avalar por ella sus compromisos con terceros. Esta prohibición se aplicará a los representantes legales de las personas morales que sean socios, al cónyuge y/a los ascendientes y descendientes de las personas referidas en este artículo, así como a toda persona interpuesta.



ARTICULO 21. Responsabilidad Civil de la Gerencia. Los gerentes serán responsables, individual o solidariamente, según el caso, frente a la sociedad o frente a los terceros, de las infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables a la sociedad de responsabilidad limitada, así como de las violaciones a los estatutos sociales y de las faltas cometidas en su gestión.

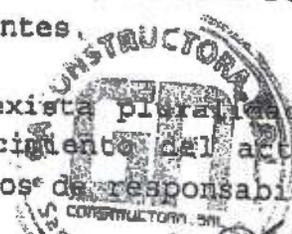
PARRAFO I: Si varios gerentes han cooperado en tales hechos, el tribunal determinará la parte en que contribuirá cada uno en la reparación del daño.

H

PARRAFO II. Además de la acción en reparación del perjuicio personal sufrido por los socios, estos podrán intentar, individual o colectivamente, la acción social en responsabilidad contra los gerentes. Los demandantes podrán perseguir la reparación del perjuicio íntegro sufrido por la sociedad, la cual recibirá el pago de las indemnizaciones correspondientes.

PARRAFO III. En caso de que exista pluralidad de gerentes, aquellos que no hayan tenido conocimiento del acto o que no hubieran votado en contra quedarán descargados de responsabilidad.

PARRAFO IV. Los socios que representen al menos la vigésima parte (1/20) del capital social podrán, en interés común, designar a sus expensas a uno o más de ellos para que los representen a fin de ejercer, como demandantes o demandados, la acción social contra el o los gerentes. El retiro de uno o varios de esos socios de la





instancia en curso, sea porque hayan perdido esta calidad o porque hayan desistido voluntariamente, no tendrá efecto sobre la persecución de dicha instancia.

PARRAFO V. Cuando la acción social sea intentada por uno o varios socios que actúen individualmente o en las condiciones previstas en el párrafo precedente, el tribunal sólo podrá estatuir si la sociedad ha sido regularmente puesta en causa a través de sus representantes legales.

PARRAFO VI. Las acciones en responsabilidad previstas en este artículo prescribirán a los tres (3) años desde la comisión del hecho perjudicial, o, si estos ha sido disimulado, desde la fecha de su revelación.

ARTICULO 22. Revocación del Gerente. La designación del o de los gerentes será revocable por la decisión de los socios que representen más de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Si la revocación fuere decidida sin justa causa podrá dar lugar a la acción en reparación en daños y perjuicios. Además, el gerente podrá ser revocado a requerimiento de cualquier socio, mediante decisión judicial motivada en causa legítima.



CAPITULO V

DEL CONTROL DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 23. Nombramiento de un Comisario de cuentas. La sociedad podrá nombrar uno o varios comisarios de cuentas si al cierre de su último ejercicio social tuviere un balance igual o superior a cinco (5) veces su capital social o un monto de ganancias igual o superior a las dos terceras partes (2/3) de su capital social, antes de la deducción de los impuestos.

PARRAFO I. No obstante lo anterior, el o los socios que representen al menos la décima parte (1/10) del capital social podrán demandar en referendario la designación de un comisario de cuentas.





PARRAFO II. En los casos en que la sociedad designe comisarios de cuentas, estos serán elegidos por los socios para un periodo de tres (3) ejercicios sociales y estarán sujetos a las mismas condiciones de calificación profesional, incompatibilidades, poderes, funciones, obligaciones, responsabilidades, suplencias, recusaciones, revocaciones y remuneraciones previstos en la Ley para los comisarios de cuenta de las sociedades anónimas.

ARTICULO 24. Derecho Directo de Control de los Socios. Todo socio no gerente podrá, dos (2) veces por año, plantear a la gerencia las preguntas sobre los hechos que, por su naturaleza, puedan comprometer la continuidad de la explotación social. La gerencia deberá responder por escrito a estas preguntas en el plazo de quince (15) días. En este mismo plazo la gerencia deberá transmitir copia de las preguntas y las respuestas al comisario de cuentas, si lo hubiere.



PARRAFO I. Uno o más socios que representen por lo menos la vigésima parte (1/20) del capital social, sea individual o colectivamente, podrán demandar en referimiento, habiendo citado previamente al gerente, la designación de uno o más expertos encargados de presentar un informe sobre una o varias gestiones u operaciones.

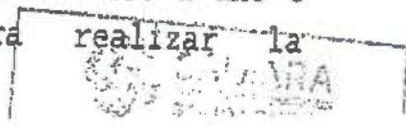
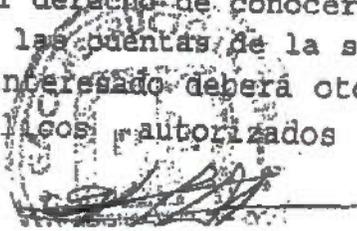
PARRAFO II. Si la demanda fuese acogida, la decisión del tribunal determinará el alcance de la gestión y los poderes de los expertos. Las costas podrán ponerse a cargo de la sociedad.



PARRAFO III. El informe del experto se depositará en la secretaría del tribunal y el secretario se encargará de comunicarlo al demandante, a los comisarios de cuentas, si los hubiere, y a los gerentes; y será anaxado al informe que preparen los comisarios de cuentas, si los hubiere, para la próxima asamblea general.



ARTICULO 25. Experticio Contable. Todo socio que haya participación represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital, tendrá el derecho de conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas de la sociedad. Para ejercer este derecho el socio interesado deberá otorgar mandato a uno o más representantes públicos autorizados para realizar la





investigación correspondiente. El informe rendido por los contadores públicos autorizados sólo tendrá un valor informativo para las personas a cuyo requerimiento se formule y no podrá ser aducido como base jurídica u oficial en ningún caso, salvo el caso de peritaje, en el grado que autorice la ley.

CAPITULO VI

DE LA TOMA DE DECISIONES.

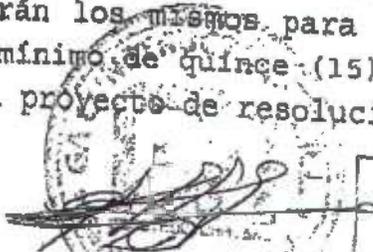


ARTICULO 26. Sobre las Decisiones Colectivas. Todas las decisiones colectivas de la sociedad serán tomadas por los socios reunidos en asamblea o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Los acuerdos y resoluciones tomadas regularmente obligarán a todos los socios, incluso a los disidentes, ausentes e Incapaces.

PARRAFO I. Por excepción, las decisiones sobre la gestión y cuentas anuales deberán acordarse obligatoriamente en asamblea de los socios. Igualmente, será obligatoria la celebración de una asamblea cuando así lo requieran el o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de los socios y sean propietarios de la cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales, por lo menos.

PARRAFO II. Los socios podrán resolver, reunidos en asamblea o por consulta escrita o por el consentimiento unánime de todos los socios contenido en un acta, cualquier asunto que no haya sido previsto en la Ley o en estos estatutos.

ARTICULO 27. Consultas Escritas. En caso de consultar por escrito, la gerencia deberá notificar a todos los socios mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o por ministerial, el texto de las resoluciones propuestas, los documentos necesarios para la información de los socios y la indicación del plazo que tendrán los mismos para responder. Los socios dispondrán de un plazo mínimo de quince (15) días contados desde la fecha de recepción del proyecto de resolución para emitir su voto por escrito.





PARRAFO: El voto emitido por cada socio deberá ser formulado por escrito y remitido a la gerencia en cualquiera de las modalidades establecidas para la comunicación de la consulta escrita. La gerencia levantará un acta a la cual se anexará la respuesta de cada socio.

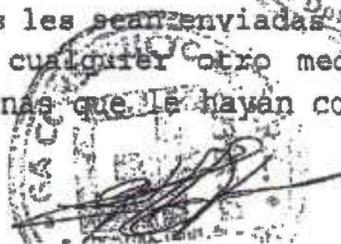
ARTICULO 28. Consentimiento de los Socios Contenido en Actas. Salvo para el caso de la asamblea que deba conocer del informe de gestión anual y de los estados financieros auditados, los socios podrán tomar cualquier decisión colectiva sin necesidad de reunirse en asamblea si todos estuvieren unánimemente de acuerdo con dicha decisión. El consentimiento unánime se expresará en un acta que deberá ser suscrita por todos los socios con o sin necesidad de reunión presencial.



ARTICULO 29. Convocatoria de las Asambleas o Juntas. Las siguientes personas podrán convocar a los socios a las asambleas generales: a) La gerencia; b) El comisario de cuentas, si lo hubiere, para las asambleas generales extraordinarias, cuando lo juzgue necesario; para las ordinarias especiales, cuando la gerencia omita hacerlo; y en caso de urgencia, c) El o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de los socios y sean propietarios de la cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales; y d) Cualquier mandatario de uno o varios socios designado por auto del juez de los referimientos correspondiente al domicilio social de la compañía, en virtud de una demanda incoada a tal fin.



PARRAFO I. Las convocatorias de las asambleas se harán mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo por acto de alguacil, quince (15) días por lo menos antes de la fecha de la reunión, salvo para el caso de las asambleas que deban conocer de los proyectos de cesión de las cuotas sociales, en el cual el plazo mínimo de convocatoria será de cinco (5) días. La convocatoria deberá indicar el orden del día y la fecha, hora y lugar en que se celebrará la reunión. Todo socio tendrá derecho a exigir que las convocatorias les sean enviadas por fax o por correo electrónico en adición a cualquier otro medio de notificación escrito por las personas que le hayan convocado.





PARRAFO II. Las asambleas tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier lugar del territorio nacional que se indique en el aviso de convocatoria. Sin embargo, toda asamblea es válida y válidamente constituida sin necesidad de convocatoria ni de plazo y en cualquier lugar si la totalidad de los socios se encuentran presentes o debidamente representados.

ARTICULO 30. Orden del Día. La agenda u orden del día de la asamblea será redactada por la persona o personas que la convoquen. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un punto del orden del día deberá ser sometida a votación. También se deberá incluir en la agenda cualquier tema que sea solicitado por socios que representen por lo menos la cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales, siempre y cuando el tema sea compatible con la naturaleza de la asamblea.

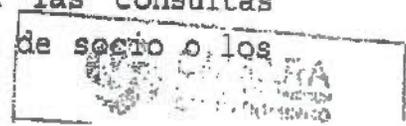
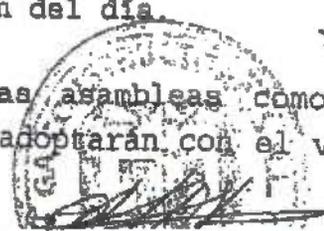


ARTICULO 31. Informes Previos. Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la asamblea o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. La gerencia estará obligada a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio de la propia gerencia, la publicidad de esta perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social.

ARTICULO 32. Representación y Voto. Cada socio tendrá derecho a participar en las decisiones y dispondrá de un número de votos igual a la cantidad de cuotas sociales que posea. Todo socio podrá hacerse representar por otro socio o por su cónyuge o por un tercero. El mandato de representación se otorgará para una sola asamblea. Sin embargo, podrá otorgarse para dos asambleas que se celebren el mismo día o en un lapso de siete (7) días. El mandato conferido para una asamblea valdrá para las asambleas sucesivas convocadas en el mismo orden del día.



Tanto en las asambleas como en las consultas escritas, las decisiones se adoptarán con el voto de socio o los





socios que representen más de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Si no pudiera obtenerse esta mayoría, los socios serán convocados nuevamente y las decisiones se adoptarán por la mayoría de los votos emitidos, sin importar el número de los votantes, excepto en los casos en que la Ley ordena una mayoría especial.

PARRAFO II. La modificación de los estatutos podrá ser decidida únicamente con el voto de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales.

ARTICULO 33. Tipos de Asamblea. Las asambleas o juntas podrán ser ordinarias o extraordinarias.



PARRAFO I. Será competencia de la asamblea o junta general ordinaria deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos: a) La aprobación de los estados financieros y la distribución total o parcial de los beneficios acumulados; b) El nombramiento y la revocación de los gerentes, de los comisarios de cuentas, si los hubiere, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos; c) La autorización a los gerentes para el ejercicio, por cuenta propia o ajena, de actividades concurrentes con el objeto social o de convenios a través de los cuales obtenga un beneficio personal directo o indirecto; y, d) Cualquier otro asunto que no sea competencia de la asamblea general extraordinaria.

PARRAFO II. Será competencia de la asamblea o junta general extraordinaria: a) La modificación de los estatutos sociales; b) El aumento y la reducción del capital social; c) La transformación, fusión o escisión de la sociedad; y d) La disolución de la sociedad.

PARRAFO III. No obstante lo anterior, los socios podrán decidir sobre todos los asuntos atribuidos a las asambleas ordinarias o extraordinarias, sin necesidad de estas, mediante consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en una acta con o sin necesidad de reunión presencial, salvo en los casos señalados en el Párrafo I del Art. 26 de estos estatutos.





PARRAFO VI. La Junta General Ordinaria se reunirá en caso de necesidad de convocatoria todos los años, el TERCER JUEVES del mes de Abril a las cinco (5:00) horas de la tarde en la oficina o establecimiento principal de la sociedad. Cuando este día fuere de fiesta legal, la reunión se efectuará el día no feriado que le subsiga, a la misma hora y en el mismo lugar, sin necesidad de convocatoria.

La Junta General Extraordinaria o la Ordinaria celebrada Extraordinariamente se reunirá el día, hora y en el lugar de la República Dominicana que se indique en la convocatoria. La convocatoria deberá ser hecha por el Gerente, o quien haga sus veces, por el Comisario o por socios que representen por lo menos la cuarta parte del Capital Social.



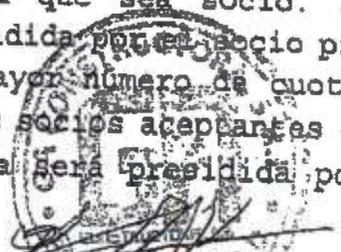
Las convocatorias se harán con Quince (15) días de anticipación cuando menos, por aviso publicado en uno de los periódicos de mayor circulación del lugar del domicilio de la sociedad, o por telegrama o circular personal dirigida a los socios conocidos, o por correo electrónico con Quince (15) días de anticipación también.

La convocatoria para una Junta General Extraordinaria u Ordinaria celebrada Extraordinariamente, deberá incluir un extracto de los asuntos que han de tratarse, formalidad que no es necesaria para las reuniones de la Junta General Ordinaria, destinada a conocer únicamente de las cuentas sociales y del destino de los beneficios, incluyendo su capitalización.



Podrá celebrarse Junta General Ordinaria o Extraordinaria en caso de necesidad de convocatoria, en el caso de que todos sus socios estén presentes y/o representados.

ARTICULO 34. Mesa de la Asamblea y Actas. La asamblea de los socios será presidida por el gerente si es socio, o si hay varios gerentes de más edad que sea socio. Si ninguno de los gerentes es socio, será presidida por el socio presente y aceptante que posea el mayor número de cuotas sociales. En el caso de haber dos o más socios aceptantes con igual número de cuotas sociales, la asamblea será presidida por el socio de más





edad. En todos los casos que las asambleas sean convocadas por los comisarios de cuentas, serán ellos mismos los que la deberán presidir.

PARRAFO I: Toda deliberación de la asamblea de los socios será constatada por un acta que indique la fecha, hora y el lugar de la reunión, el nombre, las generales y la calidad del presidente, los nombres y generales de los socios presentes o representados, así como de los mandatarios de estos con indicación del número de cuotas sociales pertenecientes a cada uno, los documentos e informes sometidos a la asamblea, un resumen de los debates, los textos de las resoluciones propuestas y el resultado de las votaciones.

PARRAFO II: Las actas deberán ser aprobadas por la propia asamblea al final de la reunión, ser redactadas en idioma español y asentadas en un registro especial conservado en el domicilio social. Tendrán fuerza ejecutoria a partir de la fecha de su aprobación. Las mismas serán firmadas y certificadas por los gerentes y, en su caso, por el presidente de la sesión.

PARRAFO III: Los socios titulares de más de la vigésima (1/20) parte de las cuotas sociales podrán requerir a los gerentes la presencia de un notario público para que levante acta auténtica de lo acontecido en la asamblea, siempre y cuando lo soliciten al menos cinco (5) días antes de su celebración. Los gerentes estarán obligados a cumplir con este requerimiento. Los honorarios notariales en este caso estarán a cargo de la sociedad. El acta notarial no será sometida a la aprobación de la asamblea y tendrá la misma fuerza vinculante y ejecutoria que el acta de la asamblea general.

PARRAFO IV: Las copias o los extractos de las actas de las deliberaciones de los socios serán certificados validamente por el solo gerente. En caso de liquidación de la sociedad, serán certificados por un solo liquidador.





CAPITULO VII

DEL EJERCICIO SOCIAL, CUENTAS, AFECTACION Y REPARTICION DE LOS BENEFICIOS

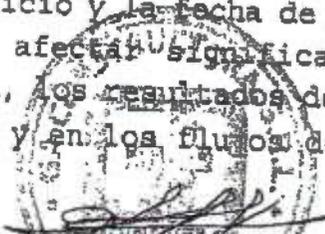


ARTICULO 35: Ejercicio Social. El ejercicio social de la sociedad iniciará el día primero (1ro) de Enero de cada año, y terminará el Treinta y Uno (31) de Diciembre mismo año. Por excepción, el primer ejercicio social comprenderá desde el día de la matriculación de la sociedad en el Registro Mercantil, y concluirá el Treinta y Uno (31) de Diciembre de ese mismo año.

ARTICULO 36: Cuentas Sociales. La gerencia deberá, al cierre de cada ejercicio, preparar los estados financieros de la sociedad y el informe de gestión anual para el ejercicio transcurrido.

PARRAFO I. Los estados financieros deberán reflejar la situación financiera de la sociedad, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo de conformidad con los principios y normas contables establecidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

PARRAFO II. El informe de gestión anual deberá contener lo siguiente: a) Los estados financieros auditados de la sociedad; b) La descripción general del negocio y los factores de riesgo que afectan; c) Los lugares donde opera la sociedad; d) Los procesos legales en curso; e) Un análisis de la situación financiera y de los resultados de las operaciones; f) Los motivos y las justificaciones de los cambios contables, si los hubiere, y la cuantificación de los mismos; g) La descripción de las inversiones realizadas y la forma en que se hicieron los gastos; h) Los estados financieros auditados de las sociedades subordinadas, si las hubiere, con una descripción de las operaciones relacionadas; i) Los nombres de los gerentes y de los comisarios de cuenta, si los hubiere; y j) La descripción de los hechos ocurridos entre la fecha del ejercicio y la fecha de preparación del informe de gestión que pudiesen afectar significativamente la situación financiera de la sociedad, los resultados de las operaciones, y los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo.





PARRAFO III. Los estados financieros auditados y el informe de gestión anual deberán ser comunicados a los socios y estarán en el domicilio social a la disposición de los comisarios de cuentas, o los hubiere, por lo menos quince (15) días antes de la asamblea general de los socios llamada a estatuir sobre dichos estados e informa:

ARTICULO 37. Reserva Legal. La sociedad deberá separar anualmente una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio anterior. Esta separación anual dejará de ser obligatoria cuando el fondo de reserva alcance el diez por ciento (10%) del capital social.



ARTICULO 38. Dividendos. La asamblea general, después de la aprobación del informe de gestión anual, podrá decidir sobre la distribución de dividendos en efectivo, en especie o en acciones. Los dividendos deberán provenir de los beneficios acumulados al cierre del ejercicio mostrado en los estados financieros auditados incluidos en el informe de gestión anual. La distribución de los dividendos deberá hacerse en un plazo máximo de nueve (9) meses después de su declaración en la asamblea y basado en un flujo de efectivo que evidencie que con su pago no se violan acuerdos con los socios ni se afectan intereses de los terceros acreedores de la sociedad.

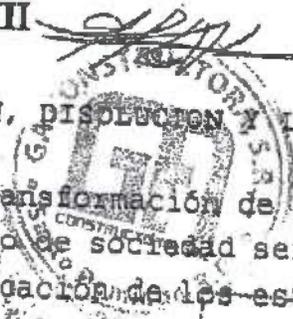
PARRAFO: Salvo el caso de reducción de capital, no se podrá hacer ninguna distribución a los socios cuando los capitales propios sean o vengan a ser, después de tal distribución, inferiores al monto del capital suscrito y pagado, aumentado con las reservas que la ley o los estatutos no permitan distribuir.



CAPITULO VIII

DE LA TRANSFORMACION, FUSION, ESCISION, DISOLUCION Y LIQUIDACION

Artículo 39. Transformación. La transformación de la sociedad en otra limitada en otro tipo de sociedad será decidida por la asamblea requerida para la modificación de los estatutos. La transformación en una Empresa Individual de Responsabilidad





-25-



Limitada (E.I.R.L.) resultará de la adquisición de parte de un socio, que sea persona física, de todas las cuotas sociales y del cumplimiento de las formalidades establecidas por la Ley para la transformación.

PARRAFO I. La transformación de la sociedad deberá ser aprobada por los socios, reunidos en asamblea general extraordinaria o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, previa ponderación del balance especial y del informe del comisario de cuentas, en caso de que lo hubiere, los cuales deberán comprobar que el activo neto sea por lo menos igual al capital social suscrito y pagado.



PARRAFO II. La transformación se hará constar en escritura pública o privada que se inscribirá en el Registro Mercantil, y que contendrá, en todo caso, las menciones exigidas por la Ley para la constitución de la sociedad cuya forma se adopte, así como el balance y el informe referidos en el párrafo anterior.

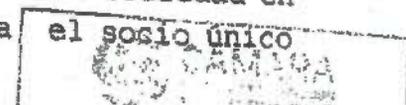
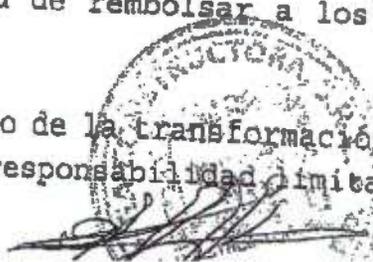
PARRAFO III. Quince (15) días antes de la fecha de celebración de la asamblea general extraordinaria que deba conocer de la transformación o de la consulta escrita o del acta en que conste el consentimiento de todos los socios, deberá publicarse en un periódico de amplia circulación nacional un extracto con las estipulaciones más relevantes del proyecto de transformación, en el que se indicará que este último, el balance especial y el informe del comisario de cuentas, en caso de que lo hubiere, estarán a disposición de los socios en la sede social, durante el indicado plazo de quince (15) días.



PARRAFO IV. La transformación podrá ser revocada si no se inscribiera en el Registro Mercantil dentro del mes que sigue a la resolución de la asamblea que la decida, quedando, en este caso, sin ningún efecto. Sin embargo, este plazo podrá ser suspendido en caso de que haya necesidad de rembolsar a los socios sus cuotas sociales.



PARRAFO V. Para el caso de la transformación de la sociedad en una empresa individual de responsabilidad limitada el socio único





deberá comparecer ante notario a realizar las declaraciones establecidas en la Ley.

PARRAFO VI. La resolución o decisión de transformación de la sociedad en otro tipo social sólo obligará a los socios que hayan votado a su favor; los socios que hayan votado negativamente o los ausentes quedarán separados de la sociedad siempre que, en el plazo de quince (15) días, contados desde la fecha de la resolución de transformación, no se adhieran por escrito a la misma. Los socios que no se hayan adherido obtendrán el reembolso de sus cuotas sociales, con arreglo a la Ley.



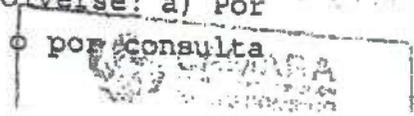
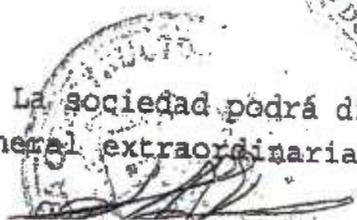
PARRAFO VII. En todo caso, la transformación no entrañará la creación de una persona moral nueva.

ARTICULO 40: Fusión. La sociedad podrá, por vía de fusión, transmitir su patrimonio a otra sociedad existente o a una sociedad nueva que se constituya. La fusión implicará: a) La disolución sin liquidación de la sociedad, la cual desaparecerá, y la transmisión universal de su patrimonio a la sociedad beneficiaria, en el estado en que se encuentre a la fecha de la realización definitiva de la operación; y, b) Simultáneamente, para los socios de la sociedad, la adquisición de la calidad de socios de la sociedad beneficiaria en las condiciones determinadas por el contrato de fusión. La fusión podrá realizarse entre sociedades de diferentes clases.



ARTICULO 41: Escisión. La sociedad podrá también, por vía de escisión, transmitir su patrimonio, o parte de él, a otras sociedades existentes o nuevas. La escisión implicará: a) La extinción de la sociedad con división de su patrimonio en dos o más partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a otra sociedad de nueva creación o es absorbida por una sociedad ya existente; o, b) La segregación de una o varias partes del patrimonio de una sociedad sin extinguirse, que traspase en bloque lo segregado a una o varias sociedades de nueva creación o ya existentes. La escisión podrá realizarse entre sociedades de diferentes clases.

ARTICULO 42: Disolución. La sociedad podrá disolverse: a) Por resolución de la asamblea general extraordinaria, o por consulta





-27-

escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, adoptada de conformidad con los requisitos y la mayoría establecidos por la Ley; b) Por la conclusión de la empresa que constituya su objeto, la imposibilidad manifiesta de desarrollar el objeto social, o la paralización de la gerencia de modo que resulte imposible su funcionamiento; c) Por falta de ejercicio de la actividad o actividades que constituyan el objeto social durante tres (3) años consecutivos; d) Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social, a no ser que estos se aumente o se reduzca en la medida suficiente; e) Por la adquisición de parte de un socio que, sea una persona moral, de todas las partes sociales; y t) Por cualquier otra causa indicada expresamente en estos estatutos.



PARRAFO I. La sociedad de responsabilidad limitada no se disolverá por la interdicción o la quiebra de uno de sus socios ni tampoco por su muerte.

PARRAFO II. En caso de muerte de uno de los socios, las cuotas sociales de su propiedad se transmitirán libremente a sus herederos y al cónyuge superviviente común en bienes, si lo hubiere, según las reglas de derecho común para las sucesiones y para la liquidación de la comunidad matrimonial.

PARRAFO III. La adquisición por un socio que sea persona física de todas las cuotas sociales no entrañará la disolución de la sociedad sino su transformación en una empresa individual de responsabilidad limitada. Si en el plazo de dos (2) años no se ha realizado el proceso de transformación, ni el número de socios ha sido aumentado al mínimo legal de dos (2), entonces la sociedad deberá disolverse y liquidarse. Cualquiera que tenga interés legítimo podrá demandar la disolución por ante la Cámara Civil Comercial del Juzgado de Primera Instancia del domicilio de la sociedad.

PARRAFO IV. La adquisición por un socio que sea una persona moral de todas las partes sociales producirá la disolución de la sociedad mediante la transmisión universal del patrimonio de la sociedad al socio único, sin que haya lugar a liquidación. Lo





anterior no ocurrirá si dentro del plazo de dos (2) años el número de socios se aumenta la mínimo legal o si todas las partes sociales son adquiridas por una persona física.

ARTICULO 43. Liquidación. En caso de disolución de la sociedad, los socios nombrarán uno o más liquidadores, que podrán ser socios o no, para que procedan a liquidar la sociedad, con arreglo a la Ley.

PARRAFO I. El nombramiento de los liquidadores dará fin a los poderes de los gerentes, quienes habrán de rendir cuenta de su gestión a la asamblea general, y harán entrega a la misma de las cuentas, libros y documentos sociales.



PARRAFO II. La liquidación se efectuará de acuerdo con la Ley. El producto neto de la liquidación se empleará en primer lugar para reembolsar el importe de las cuotas sociales que no se hayan reembolsado. El excedente se distribuirá entre los socios en proporción al porcentaje de cuotas sociales que les pertenezcan a cada uno.

PARRAFO III. Los socios serán convocados al final de la liquidación para estatuir sobre la cuenta definitiva, sobre el descargo de la gestión de los liquidadores y la finalización del mandato para comprobar el cierre de la liquidación.

CAPITULO IX

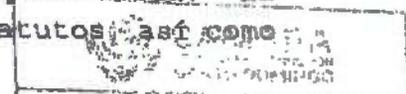
DE LAS CONTESTACIONES Y GASTOS



ARTICULO 44. Contestaciones. La interpretación o la aplicación de los presentes estatutos, así como todo conflicto que pudiera surgir durante la vida de la sociedad o de su liquidación, entre los socios y la sociedad, o entre los socios y la gerencia, o entre la sociedad y la gerencia, o entre los socios, y que se refieran a asuntos sociales, serán de la competencia exclusiva de los tribunales de jurisdicción donde se encuentre el domicilio social, regidos por las leyes de la República Dominicana.



ARTICULO 45. Contestaciones. Cláusula Compromisoria. La interpretación o la aplicación de los presentes estatutos, así como





todo conflicto que pudiera surgir durante la vida de la sociedad, o su liquidación, entre los socios y la sociedad, o entre los socios y la gerencia, o entre la sociedad y la gerencia, o entre los socios, y que se refieran a asuntos sociales, serán de la competencia exclusiva del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos asuntos en que sea necesaria la intervención judicial, los socios renuncian al fuero arbitral que pudiere corresponderles, sometiéndose expresamente a la competencia de los tribunales del domicilio social. En todos los casos, regirán las leyes de la República Dominicana.



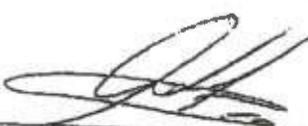
ARTICULO 46. Gastos. Los gastos, derechos y honorarios de constitución de la sociedad serán soportados por ésta y cargados a la cuenta de gastos generales.

En fe todo lo cual, yo, Notario infrascrito, he redactado el presente acto, el cual leído íntegramente a los comparecientes, en sus aludidas calidades, fue aprobado y firmado por ellos en cada una de las Veintinueve (29) hojas impresas en una sola de sus caras, junto conmigo y por ante mí, Notario Público que doy fe y certifico.

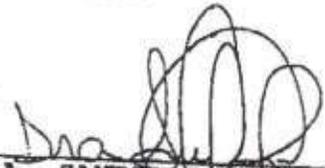
Los presentes estatutos han sido hechos y firmados en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dos (2) días del mes de Febrero del año Dos Mil Doce (2012).-




GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS


DHAYA INDHIRA ALMONTE

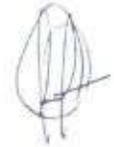



DRA. SANDRA FRANCISCO PANIAGUA
Abogado Notario Público



12. Acta de Asamblea





GA CONSTRUCTORA, S.R.L.
Capital Social Autorizado: RD\$ 1,000,000.00
RNC: 101-82161-2
Distrito Nacional, Sto. Dgo.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD "GA CONSTRUCTORA, S.R.L." DE FECHA Diecinueve (19) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Diecinueve (19) del mes de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo las nueve y quince horas de la mañana (9:15AM), se reunieron previa convocatoria, los accionistas de la sociedad **GA CONSTRUCTORA, S.R.L.**, en el domicilio social de la sociedad cumpliendo con la mayoría del quórum estatutario exigido para este tipo de Asamblea General Ordinaria Anual.

De inmediato, el Señor **German Luis Almonte Matias**, ocupó la Presidencia de esta asamblea y manifestó que se encontraban presentes o representados el 100 por ciento de las acciones de las que componen el capital social suscrito.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, previo deposito de los CERTIFICADOS DE CUOTAS SOCIALES correspondientes, expedidos por los fundadores, se extendió la nomina de asistencia de los socios concurrentes personalmente o mediante apoderado, con indicación del domicilio y del numero de cuotas sociales y de votos de cada uno, la cual fue firmada, certificada y leída por el Gerente y puesta a disposición de todos ellos.



Se comprobó por la nómina antes mencionada, que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la Junta la totalidad de los socios que representan el Capital Social Suscrito y Pagado, por lo que la misma estaba constituida regularmente, razón por la cual, el Gerente declaro abierta la sesión, exponiendo que los asuntos a tratar en la junta serían los siguiente:

- **PRIMERO: ACTUALIZAR Y RACTICAR** los miembros que conforman el Consejo de **Gerencia** de la sociedad.
- **SEGUNDO: CONOCER** del informe del Gerente sobre las operaciones y actividades de la sociedad.
- **TERCERO: APROBAR**, si corresponde el informe presentado.
- **CUARTO: DECIDIR** sobre cualquier otro asunto directa o indirectamente en relación con lo más arriba expuesto.



El Gerente concedió la palabra a todos los socios y aunque algunos no hicieron uso de esta facultad, nadie formulo nuevas proposiciones a las ya presentadas, ni se hicieron observaciones de importancia para ser consignadas en el acta.

El mismo funcionario resumió y preciso el debate y sometió entonces a votación, como se indica más adelante, las resoluciones siguientes, sin cerrar, sin embargo, la discusión general sobre cualquier otro punto.





PRIMERA RESOLUCION:

La Junta General, después de haber oído la lectura de los informes del Gerente de la sociedad, así como las explicaciones complementarias suministradas tanto por el Gerente, sobre las operaciones efectuadas en el curso del ejercicio fiscal concluido en fecha 31 de diciembre del año 2021, sobre el establecimiento y la composición de las cuentas de este ejercicio, APRUEBA dicho informe en todas sus partes sin ninguna reserva, así como las cuentas y los balances del ejercicio anteriormente citado tal como han sido presentados por él.

En consecuencia, APRUEBA y ratifica todos los actos y operaciones cumplidos y efectuados por el Gerente de la sociedad en el curso de dicho ejercicio, tales como resultan de los citados informes y cuentas; y **DA DESCARGO** de su mandato para dicho ejercicio.

Sometida a votación esta resolución, fue aprobada por la Junta a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCION:

La Junta General, en vista de que ha terminado el periodo para el cual fue nombrado el Gerente de la sociedad, resuelve no modificar el cargo de Gerente, el cual figurara integrado de la misma manera, como figura consignado en el artículo 16 de los Estatutos Constitutivos:

GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS Gerente.

Presente el señor arriba mencionado, declaro aceptar las funciones que se le confían.

Sometida a votación esta resolución, fue aprobada por la junta a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCION:

La Junta General resuelve **RATIFICAR** que el señor **GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS**, en su calidad de Gerente de la sociedad, es el único autorizado a firmar en representación de la sociedad, para que pueda aperturar y cerrar cuentas bancarias, firmar cheques, tomar créditos, prestamos, firmar contratos con el Estado, realizar depósitos y retiros, publicaciones y demás acciones, en nombre y representación de la sociedad, así como poner en garantía propiedad de la sociedad ante la institución bancaria o financiera que entienda conveniente para mejores beneficios de la sociedad tal como es consignado el **Artículo 17** de los estatutos denominado **Poderes de la Gerencia**.





Sometida a votación esta resolución, fue aprobada por la Junta a unanimidad de votos.

El Gerente ofreció de nuevo la palabra a os presentes, quienes manifestaron no tener ninguna objeción, y después de redactada la presente acta, fue leída a todos quienes la encontraron conforme. El Gerente no habiendo mas que tratar, declaro cerrada la discusión general y la sesión de la Junta a las 2 horas de la tarde (2:00 pm), todo lo cual los abajo firmados certificamos.

GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS
Socio - Gerente

DHAYA INDHIRA ALMONTE
Socia

CERTIFICACION: El infrascrito, señor **GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS**, en calidad de Gerente de la compañía **GA CONSTRUCTORA, S.R.L.**, CERTIFICO que el presente es un ejemplar original, fiel y conforme al contenido integro del ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA **GA CONSTRUCTORA, S.R.L.**, y que recoge todas las incidencias de forma y de fondo que se suscitaron el inicio, desarrollo y culminación de la referida reunión social. La presente certificación se expide, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022).

GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS
Socio - Gerente

ORIGINAL

FECHA: 25/01/22 HORA: 3:21 a.m.
NO. EXP.: 982847 R. M.: 540085D
LIBRO: 60 FOLIO: 485
VALOR: 200.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
NUV.: X142036RD





CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, S.R.L.

Capital Social Autorizado RD\$100.000 00

R N C 132-04747-8

Distrito Nacional, Sto. Dgo

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD "CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS S.R.L." DE FECHA VEINTISIETE (27) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete (27) del mes de Mayo del año Dos Mil veintidós (2022), siendo las diez horas de la mañana (10 00am) se reunieron previa convocatoria, los accionistas de la sociedad **CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL**, en el domicilio sociales de la sociedad cumpliendo con la mayoría del quórum estatutario exigido para este tipo de Asamblea General Ordinaria Anual.

De inmediato, el Señor **Angel Junior Violet Toribio** ocupó la Presidencia de esta asamblea y manifestó que se encontraban presentes o representados el 100 por ciento de las acciones de las que componen el capital social suscrito. Igualmente, una vez comprobado el quórum requerido por los estatutos sociales, se dejó abierta la reunión y acto seguido expuso que el orden del día era el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: ACTUALIZAR Y RACTIFICAR los miembros que conforman el Consejo de Administración de la sociedad

SEGUNDO del informe del gerente sobre las operaciones y actividades de la sociedad

TERCERO si corresponde el informe presentado

CUARTO sobre cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con lo más arriba expuesto

El Gerente concedió la palabra al otro gerente y aunque este no hizo uso de esta facultad, nadie formulo nuevas proposiciones a las ya presentadas, ni se hicieron observaciones de importancia para ser consignadas en el acta

El mismo funcionario resumió y preciso el debate y sometió entonces a votación, como se indica mas adelante, las resoluciones siguientes, sin cerrar, sin embargo, la discusión general sobre cualquier otro punto.

PRIMERA RESOLUCIÓN

La Junta General, después de haber oído la lectura de los informes de los Gerentes de la sociedad, así como las explicaciones complementarias suministradas tanto por los Gerentes, sobre las operaciones efectuadas en el curso del ejercicio fiscal concluido en fecha 31 de marzo del año 2022, sobre el establecimiento y la composición de las cuentas de este ejercicio, APRUEBAN dicho informa en todas sus partes sin ninguna reserva, así como las cuentas y los balances del ejercicio anteriormente citado tal como han sido presentados por él





[Handwritten signature]

En consecuencia, APRUEBA y ratifica todos los actos y operaciones cumplidos y efectuados por los Gerentes de la sociedad en el curso de dicho ejercicio, tales como resultan de los citados informes y cuentas; **DA DESCARGO** de su mandato para dicho ejercicio.

Sometida a votación esta resolución, fue aprobada por la Junta a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

La Junta General, en vista de que ha terminado el periodo para el cual fue nombrado los gerentes de la sociedad, resuelve no modificar el cargo de Gerente, el cual figurara integrado de la misma manera, como figura consignada en el artículo 16 de los estatutos constitutivos, por lo que se ratifica dicho cargo por el periodo de seis (6) años, de la manera siguiente:

MICHAEL SANCHEZ GONZALEZ Gerente
ANGEL JUNIOR VIALET TORIBIO Gerente

Presente los señores arriba mencionados, declaramos aceptar las funciones que se nos confían.

Sometida a votación esta resolución, fue aprobada por la junta a unanimidad de votos.



TERCERA RESOLUCIÓN

La Junta General resuelve RATIFICAR que los señores **MICHAEL SANCHEZ GONZALES Y ANGEL JUNIOR VIALET TORIBIO**, en su calidad de Gerentes de la sociedad, son los únicos autorizados a firmar en representación de la sociedad, para que puedan aperturar y cerrar cuentas bancarias, firmar cheques, tomar créditos, prestamos, realizar depósitos y retiros, publicaciones y demás acciones en nombre y representación de la sociedad, así como poner en garantía propiedades de la sociedad ante la institución bancaria o financiera que entiendan conveniente para mejores beneficios de la sociedad tal como es consignado en el artículo 30 de los estatutos denominado **Poderes de la Gerencia**.

Sometida a votación esta resolución fue aprobada por la Junta a unanimidad de votos.

Los Gerentes ofrecieron de nuevo la palabra entre ellos, quienes manifestaron no tener ninguna objeción, y después de redactada la presente acta, fue leída a todos quienes la encontraron conforme. Los Gerentes no habiendo mas que tratar, declararon cerrada la discusión general y la sesión de la Junta a las once horas de la mañana (11:00am), todo lo cual los abajo firmado certificamos.

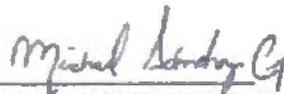
[Signature of Michael Sanchez Gonzalez]
MICHAEL SANCHEZ GONZALEZ
Socio - Gerente

[Signature of Angel Junior Vialet Toribio]
ANGEL JUNIOR VIALET TORIBIO
Socio - Gerente





CERTIFICACION: Los infrascritos, señores **MICHAEL SANCHEZ GONZALEZ Y ANGEL JUNIOR VIALET TORIBIO**, en calidad de Gerentes de la compañía **CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, S.R.L.** CERTIFICAMOS que el presente es un ejemplar original, fiel y conforme al contenido integro del **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS S.R.L** y que recoge todas las incidencias de forma y de fondo que se suscitaron el inicio, desarrollo y culminación de la referida reunión social. La presente certificación expide, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo del Dos Mil Veintidós (2022).


MICHAEL SANCHEZ GONZALEZ
 Socio - Gerente


ANGEL JUNIOR VIALET TORIBIO
 Socio - Gerente



ORIGINAL
 FECHA: 27 05 22 HORA: 3:35 p.m.
 N.º DE: 1002113 A.M.: 16270650
 LEV.: 61 FOLIO: 257
 VAL.: 200.00
 DOC: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 M.: 25069580



13. Original del Acto Notarial



CARTA DE INTENCIÓN - COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO



CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL (en adelante "**VIASAN**"), empresa constituida de conformidad con las leyes del comercio de la República Dominicana, RNC 132-04747-8 con domicilio en Avenida Simón Bolívar No. 505, Gazcue, Santo Domingo D.N, República Dominicana, debidamente representada por el **Ing. Ángel Junior Violet Toribio**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2303721-5 domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana y el **Ing. Michael Sánchez González**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-0061140-4 domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana; y

GA CONSTRUCTORA SRL (en adelante "**GA**"), sociedad comercial constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC 10182161-2, con domicilio social y oficinas principales en la calle Barahona No. 299, Edificio Sarah, Suite 309, Villa Consuelo, Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por el **Ing. German Luis Almonte Matías**, identificado con Cedula de Identidad No. 001-0931907-9, domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana.

VIASAN y GA, conjuntamente se denominarán las "**PARTES**".

Por Cuanto: En fecha 18 de Junio del 2021, el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** convocó el proceso de Comparación de Precios No. **CP-CPJ-002-2021** para la "**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO DE DIVERSAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DEL TRIBUNAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) AL PALACIO DE JUSTICIA DE BANÍ**".

Por Cuanto: Las Partes están interesadas en participar, de manera conjunta, en la Comparación de Precios antes indicada; por lo que, suscriben el presente documento a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones del Pliego de Condiciones Específicas, particularmente, la requerida en la Sección III, Artículo 3.10 – Documentación a presentar.

Por Cuanto: Ambas Partes reúnen condiciones y capacidad técnica suficientes para presentar en conjunto los documentos correspondientes, conforme las exigencias contenidas en el Pliego de Condiciones Específicas; por lo que, han decidido unir sus esfuerzos y recursos particulares con el objetivo de entregar una Oferta de manera conjunta y a título de consorcio en la Comparación de Precios antes mencionada.

Por lo tanto, las Partes deciden celebrar la **CARTA DE INTENCIÓN - COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO**, con el objetivo de dejar establecido exclusivamente lo siguiente:



1. La documentación que hace parte de la Comparación de Precios No. **CP-CPJ-002-2021**, será presentada en conjunto por las **Partes** bajo la denominación de **Consortio VIASAN-GA**;
2. En caso de que el **Consortio VIASAN-GA** sea notificado como Adjudicatario de la Licitación por Comparación de Precios No. **CP-CPJ-002-2021**, será este **Consortio** quien suscriba el Contrato para la ejecución de los Proyectos por lotes correspondiente a la "**IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO DE DIVERSAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DEL TRIBUNAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) AL PALACIO DE JUSTICIA DE BANÍ**";
3. La participación en el **Consortio VIASAN-GA** de las citadas empresas es la siguiente:

AVT
MSG

VIASAN	50% (Cincuenta por ciento)
GA	50% (Cincuenta por ciento)



4. La empresa Líder del **Consortio VIASAN-GA** es **VIASAN**;
5. El Representante Legal del **Consortio VIASAN-GA** es el **Ing. Ángel Junior Viallet Toribio**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2303721-5, domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana.
6. Las Partes suscribirán toda la documentación que sea pertinente y necesaria para la conformación definitiva del **Consortio VIASAN-GA**; cuya intención y compromiso de constituirse es confirmada por las **Partes** firmantes del presente documento.
7. Las personas naturales o jurídicas que forman parte de este responderán solidariamente por todas las consecuencias de su participación en el conjunto. Asimismo, bajo pena de descalificación inmediata, las personas naturales o jurídicas que formasen parte de un conjunto no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto; y,
8. Que para el caso en que el **Consortio VIASAN-GA** no resultara Adjudicatario de la Comparación de Precios, ninguna de las Partes asume o compromete su responsabilidad frente a la otra.

Santo Domingo 1 de julio del 2021.

Por VIASAN:



Ángel Jr. Viallet Toribio
Representante



Michael Sánchez Gorzálvez
Representante



Por GA:




German L. Almonte Matias
Representante



Yo,  Abogado, Notario Público, de los del Número del Distrito Nacional, Matricula No. 1579 ; CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los señores **ANGEL JUNIOR VIALET TORIBIO, MICHAEL SANCHEZ GONZALEZ y GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS**, de generales y calidades que constan, quienes me han afirmado que esas son las firmas que acostumbra usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE. En ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, al de la República Dominicana, el día primero (1) del mes de julio del año 2021.

Ayuntamiento Distrito Nacional
Distrito de Regeneración
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En fecha 03/09/2011
Leyes (D.N.)
Resolución 2021-43653
Derechos de registro y gastos
Exclusivamente por servicios
RD\$ 500.00
109

1 de Julio 2021



NOTARIO PUBLICO



República Dominicana
Procuraduría General de la República
Código QR en portal servicios por web de
GOBIERNO DIGITAL REPUBLICA DOMINICANA
Código C15-182-1202-0100000-5
Fecha actualizada: 2020-08-05



15. Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio





Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 100876

Fecha de registro: 11/8/2021

Razón social: Consorcio Viasan-GA

Género: Masculino

Certificación MIPYME: No

Clasificación empresa:

Ocupación:

Domicilio: Avenida Simon Bolívar, 505, Gazcue

11202 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Angel Junior Vialet Toribio

Fecha actualización: 23/9/2021

No. Documento: 132422287 - RNC

Provee: Servicios, Obras

Registro de beneficiario: No

Estado: Activo

Motivo:



Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 27/4/2022 8:21:49 p.m.

16. Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio





**Impuestos
Internos**



**República Dominicana
Ministerio de Hacienda**



CERTIFICACIÓN DE REGISTRO



Núm.: C04674813527

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que **CONSORCIO VIASAN-GA**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **132422287** está inscrito con las siguientes informaciones:

DIRECCIÓN: CALLE ARROYO LAS CANOAS, RES. COLINAS DE ARROYO HONDO II, NO. 11, DEL SECTOR ARROYO HONDO NUEVO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN.

CONDICIÓN: CONTRIBUYENTE

ESTADO: ACTIVO

ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S): OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL N.C.P. (INCL. LOS TRABAJOS GRALES. DE CONSTRUCC. PARA LA MINERÍA Y LA INDUSTRIA, DE CENTRALES ELÉCTRICAS; REMODELACIÓN O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS RESIDENCIALES EXISTENTES; CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE N.C.P (INCL. LA CONSTRUCC. REFORMA Y REPARACIÓN DE AC

RÉGIMEN DE PAGO: ORDINARIO

CATEGORÍA(S): NO DISPONIBLE

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha. La misma no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las informaciones declaradas, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil veintidos (2022).

	Código de firma: M1KD-NW8R-H961-6850-0011-7544 sha1: 10vK1R0N144Ho8V0pni13/Szv1=
	DGA - OFICINA VIRTUAL DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
M1KD-NW8R-H961-6850-0011-7544	



La Certificación de Registro es un documento que presenta las principales informaciones de registro de contribuyentes y registrados, tal cual se encuentran en nuestros sistemas de información tributaria.

Condiciones de inscrito: (a) registrados y (b) contribuyentes.

(a) Realizan algún trámite, ciertas operaciones o efectúan declaración o pago de un impuesto o tasa ocasional.

(b) Desarrollan actividad(es) económica(s) que conlleva la presentación periódica de obligaciones tributarias.

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060.

Tu contribución es nuestro principio

Dirección General de Impuestos
Av. México #48, Gascue, Santo Domingo República Dominicana,
C.P. 10204 RNC: 401-50625-4

T. 809-689-2181
dgii.gov.do

**17. Certificación emitida por la Dirección
General de Impuestos Internos (DGII)**





República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
 CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0222953552579**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CONSORCIO VIASAN-GA**, RNC No. **132422287**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL LOS PRÓCERES**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ACTIVOS IMPONIBLES	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• ITBIS	

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintidos (2022)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: G1A5-90CP-2N01-6629-9677-0838 sha1: eJQT50shyQyPDBrhMXCctW4Fetx DGI - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 G1A5-90CP-2N01-6629-9677-0838



**18. Poder especial de designación del
representante o gerente único del
Consortio**



PODER ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE
CONSORCIO VIASAN-GA



Conste por el presente documento que, quienes suscriben:

CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL (en adelante "VIASAN"), empresa constituida de conformidad con las leyes del comercio de la República Dominicana, RNC 13204747-8 con domicilio en Avenida Simón Bolívar No. 505, Gazcue, Santo Domingo D.N, República Dominicana, debidamente representada por el **Ing. Ángel Junior Violet Toribio**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-23037215 domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana y el **Ing. Michael Sánchez González**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-0061140-4 domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana; y **GA CONSTRUCTORA SRL** (en adelante "GA"), sociedad comercial constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC 101-82161-2, con domicilio social y oficinas principales en la calle Barahona No. 299, Edificio Sarah, Suite 309, Villa Consuelo, Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por el **Ing. German Luis Almonte Matias**, identificado con Cedula de Identidad No. 001-0931907-9, domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana.

Actuando en su calidad de únicos socios del **CONSORCIO VIASAN-GA** han aprobado por unanimidad la decisión siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA

Las **PARTES** designan como Representante Legal del **CONSORCIO VIASAN-GA** al **ING. ANGEL JUNIOR VIALET TORIBIO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2303721-5, domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana.

El Representante Legal tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del **CONSORCIO VIASAN-GA** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con el proceso de Comparación de Precios Ref. no. CP-CPJ-05-2022, será este Consorcio quien suscriba el Contrato para la ejecución de los proyectos por lotes correspondiente a la "Adecuación de espacios para centros de citaciones notificaciones, oficinas de jueces y tribunal de tierras I y II en distintos palacios de justicias e implementación de mejoras a la infraestructura física de la nave en **Mangapagua en el Distrito Nacional**" en especial tiene facultades suficientes para:

- Constituir apoderados conforme la legislación correspondiente;
- Presentación de los documentos de la oferta en el proceso de Comparación de Precios;
- Suscribir la carta de presentación de la oferta;
- Atender todos los posibles requerimientos que formule el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, relacionados con aclaraciones a la oferta;
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones del Proceso Comparación de Precios;
- Suscribir el eventual contrato;
- Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;

[Handwritten signature]



Hoy

AUT

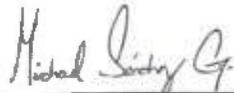
PODER ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE
CONSORCIO VIASAN-GA

Hecho y firmado en Santo Domingo, D.N., el ocho (8) de julio del año 2022.

Por VIASAN:



Angel Jr. Viallet Toribio
Representante



Michael Sánchez González
Representante

Por GA:



German L. Almonte Matías
Representante



YO, *Bernardo Jovero V.*, Abogado, Notario Público, de los del Número del Distrito Nacional, Matricula No. *2798*; CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los señores **ANGEL JUNIOR VIALET TORIBIO, MICHAEL SANCHEZ GONZALEZ y GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS**, de generales y calidades que constan, quienes me han afirmado que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE. En ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día ocho (8) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



NOTARIO PÚBLICO



14.1.2. Documentación Financiera



1. Estados Financieros

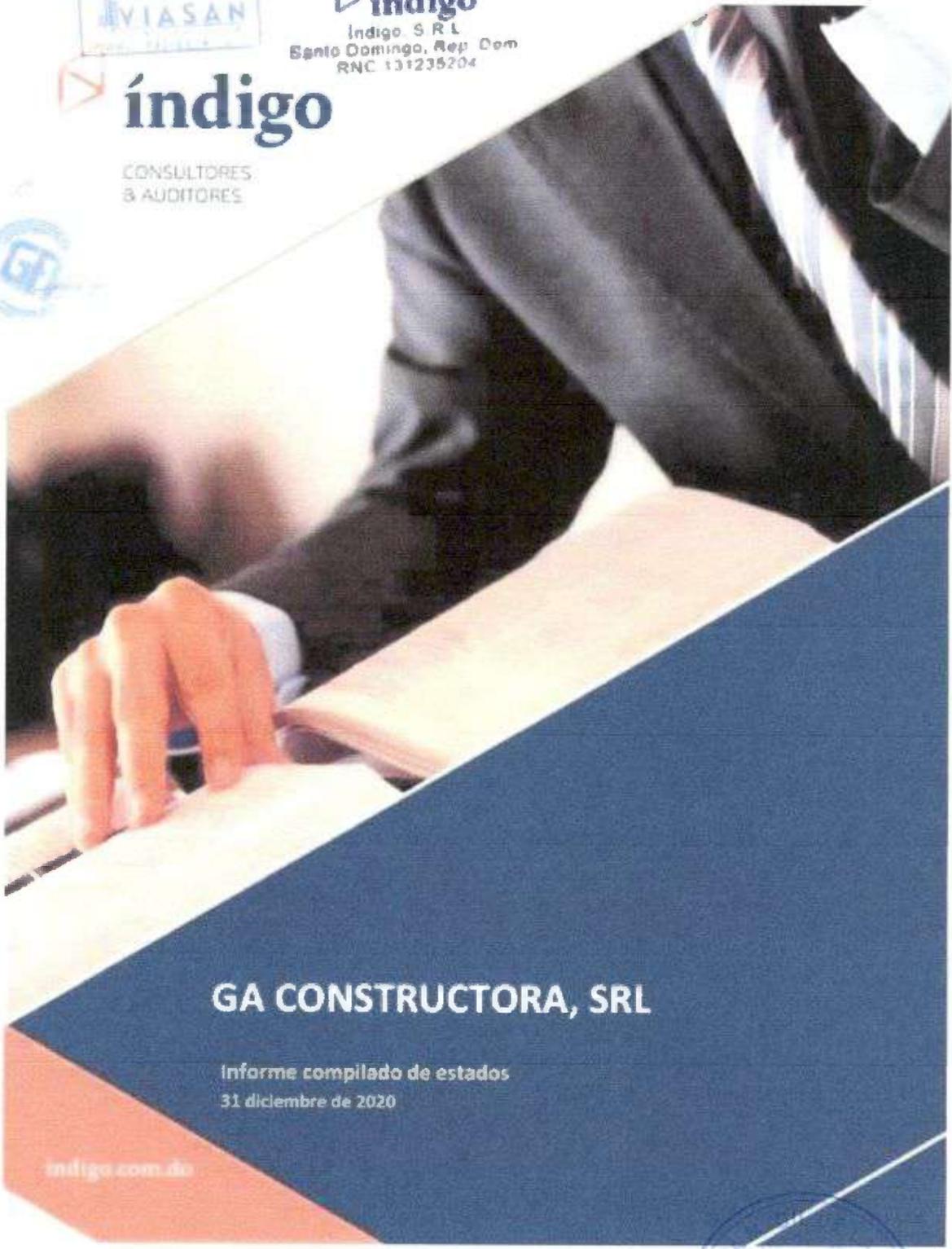




índigo
 Indigo S.R.L.
 Santo Domingo, Rep. Dom.
 RNC 131235204

índigo

CONSULTORES
 & AUDITORES



GA CONSTRUCTORA, SRL

Informe compilado de estados
 31 diciembre de 2020

indigo.com.do





GA CONSTRUCTORA, SRL

Informe compilado de estados
31 diciembre de 2020

 **indigo**
Indigo, S.R.L.
Santo Domingo, Rep. Dom.
RNC 131235204

Las notas que se acompañan son parte de estos estados financieros.



GA CONSTRUCTORA, SRL

Índice

31 de diciembre del 2020

	Página (s)
Informe compilado sobre los estados financieros	
Balance General	
Estado de Ingresos	
Estado de Flujos de Efectivo	
Notas a los estados financieros	

 **indigo**
Indigo, S.R.L.
Santo Domingo, Rep. Dom.
RNC 131235204



Las notas que se acompañan son parte de estos estados financieros.





Informe compilado

A la administración de
GA CONSTRUCTORA, SRL

Hemos compilado los estados financieros adjuntos de GA CONSTRUCTORA, SRL, sobre la base de información que la administración nos ha proporcionado. Estos estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 de GA CONSTRUCTORA, SRL, el estado del resultado, el estado de cambios de patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Alcance de la compilación

Hemos realizado el encargo de compilación de conformidad con la norma internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4410.

Hemos aplicado conocimientos especializados de contabilidad y preparación de información financiera con el fin de facilitarles la preparación y presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidas los principios de integridad, objetividad y competencia y diligencia profesionales.

La administración es responsable de estos estados financieros y de la exactitud e integridad de la información utilizada para su compilación.

Conclusión

Puesto que un encargo de compilación no es un encargo de aseguramiento, no es requerido que verifiquemos ni la exactitud ni la integridad de la información que nos han proporcionado para la compilación de estos estados financieros. En consecuencia, nos expresamos una opinión de auditoría ni una conclusión de revisión acerca de si los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.


Indigo, S.R.L.
Santo Domingo, Rep. Dom.
RNC 131236294

ICPARO No. 99575


Stalin Pérez, Socio CPA

ICPARO No. 14389

/Máximo Aviles Blonda, No. 32, Esq. Madella IV,
Suite 201, Ens. Júpita Morales,
Distrito Nacional, República Dominicana
T. 809-6837244
info@indigo.com.do
info@indigo.com.do



Las notas que se acompañan son parte de estos estados financieros.



GA CONSTRUCTORA, SRL

Estado de Resultados
31 de diciembre del 2020

GA CONSTRUCTORA, SRL
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre del 2020 y 2019
(Valores en RD\$)


Indigo, S.R.L.
Santo Domingo, Rep. Dom.
RNC 131235204

	ESTADO A	
	2020	2019
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
(A-1) Efectivos en la Caja y Bancos	625,090.00	1,033,513.00
(A-2) Cuentas por Cobrar	1,250,500.00	544,054.00
(A-3) Inventarios	-	77,967.00
Total Activos Corrientes	<u>1,875,590.00</u>	<u>1,655,534.00</u>
ACTIVOS FIJOS		
(A-4) Propiedad, Planta y Equipos	1,045,805.00	1,045,805.00
Menos: Depreciación Acumulada	(442,413.00)	(407,415.00)
Total Activos Fijos	<u>603,392.00</u>	<u>638,390.00</u>
ACTIVOS DIFERIDOS		
(A-5) Pagos Anticipados	84,290.00	96,937.00
Total activos diferidos	<u>84,290.00</u>	<u>96,937.00</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>2,563,272.00</u>	<u>2,390,861.00</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES		
(A-6) Impuesto Sobre la Renta por Pagar	52,030.00	20,293.00
Total Pasivos Corrientes	<u>52,030.00</u>	<u>20,293.00</u>
PATRIMONIO		
Capital Suscrito y Pagado	1,000,000.00	1,000,000.00
Reserva legal	10,500.00	10,500.00
Resultado Años Anteriores	1,360,068.00	1,305,200.00
Resultado del Periodo	140,674.00	54,868.00
Total Patrimonio	<u>2,511,242.00</u>	<u>2,370,568.00</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>2,563,272.00</u>	<u>2,390,861.00</u>

Las notas que se acompañan son parte de estos estados financieros.





GA CONSTRUCTORA, SRL



Estado de Resultados

31 de diciembre del 2020

GA CONSTRUCTORA, SRL

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo desde 1ro. Enero AL 31 de diciembre del 2020 y 2019

(Valores en RD\$)

INGRESOS	2020	2019
Cubicaciones de Obras Públicas	2,793,897.00	415,690.00
Total Ingresos	2,793,897.00	415,690.00
COSTOS CONSTRUCCION		
Inventario Inicial en Proceso	77,967.00	77,967.00
Compras Locai	944,105.00	-
Mano de Obra directa	811,095.00	-
Inventario Final en Proceso	-	(77,967.00)
Total Costos	1,833,167.00	-
Utilidad Bruta	960,730.00	415,690.00
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
Sueldos y Salarios	120,000.00	181,000.00
Aporte a la Seguridad Social	17,028.00	-
Aporte al INFOTEP	1,200.00	-
Suministros y Servicios de Oficina	562,463.00	26,271.00
depreciación de Activos	34,998.00	46,049.00
Gastos de representación	26,351.00	2,700.00
Gastos miscelaneos	-	81,517.00
Gastos Financieros	5,986.00	2,992.00
Total Gastos Operacionales	768,026.00	340,529.00
Resultado antes de impuestos	192,704.00	75,161.00
Impuesto Sobre la Renta 27%	52,030.00	20,293.00
Beneficio (Pérdida) Neto al Final del Año	140,674.00	54,868.00



Indigo, S.R.L.
Santo Domingo, Rep. Dom.
RNC 131298204

Las notas que se acompañan son parte de estos estados financieros.



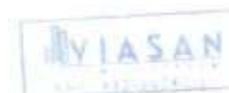
GA CONSTRUCTORA, SRL

Estado de Resultados
31 de diciembre del 2020

GA CONSTRUCTORA, SRL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 1ro de Enero Al 31 de diciembre del 2020 y 2019
(Valores en RDS)


Indigo, S.R.L.
Santo Domingo, Rep. Dom.
RNC 131235204

<u>ACTIVIDADES DE OPERACION</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Cuentas por Cobrar	(1,250,500.00)	(544,054.00)
construcción en Proceso		(77,967.00)
Pagos Anticipados	(84,290.00)	(96,937.00)
Cuentas por Pagar		
Impuestos sobre la Renta por pagar	52,030.00	20,293.00
Acumulaciones y Retenciones por Pagar		
Efectivo Neto Usado en las actividades de Operación	(1,282,760.00)	(698,665.00)
ACTIVIDADES EN INVERSION		
Adquisición de Activos Fijos (Netas)	(603,392.00)	(638,390.00)
Efectivo Neto Usado en las actividades de inversión	(603,392.00)	(638,390.00)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Capital Suscrito y Pagado	1,000,000.00	1,000,000.00
Reserva Legal	10,500.00	10,500.00
Resultado Ejercicios Anteriores	1,360,068.00	1,305,200.00
Resultado del Periodo	140,674.00	54,868.00
Flujo Neto del Efectivo Proveniente del Financiamiento	2,511,242.00	2,370,568.00
EFFECTIVO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	625,090.00	1,033,513.00



Las notas que se acompañan son parte de estos estados financieros.



GA CONSTRUCTORA, SRL



Estado de Resultados
31 de diciembre del 2020

GA. CONSTRUCTORA, SRL
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
AJ 31 de diciembre del 2020 y 2019
(Valores en RD\$)

	<u>Capital en acciones</u> RD\$	<u>Reserva Legal</u> RD\$	<u>Beneficios (Pérdidas) acumulados</u> RD\$	<u>Patrimonio de los accionistas</u> RD\$
Saldo al 1ra de enero de 2019	1,000,000.00	10,500.00	1,305,201.00	2,315,701.00
Resultado del Periodo			54,867.00	54,867.00
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,000,000.00	10,500.00	1,360,068.00	2,370,568.00
Ganancia neta 2020		-	140,674.00	140,674.00
Saldo al 31 de diciembre 2020	1,000,000.00	10,500.00	1,500,742.00	2,511,242.00

 **indigo**
Indigo, S.R.L.
Santo Domingo, Rep. Dom.
RNC 131238204

Las notas que se acompañan son parte de estos estados financieros.



GA CONSTRUCTORA, SRL



Estado de Resultados
31 de diciembre del 2020

GA. CONSTRUCTORA, SRL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre 2020 Y 2019 (Valores en RD\$)

(A-1) EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	2020	2019
Caja Chica	5,000.00	5,000.00
Scotiabank	620,090.00	1,028,513.00
Total Efectivo Caja y Bancos	625,090.00	1,033,513.00
(A-2) CUENTAS POR COBRAR		
Avances a Subcontratistas	1,250,500.00	544,054.00
Total Inventarios	1,250,500.00	544,054.00
(A-3) INVENTARIO		
Construcción en Proceso	-	77,967.00
Total Inventarios	-	77,967.00
(A-4) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS		
CATEGORIA II		
Equipos y Mobiliarios Oficina	1,045,805.00	1,045,805.00
Menos: Depreciación Acumulada	(442,413.00)	(407,415.00)
Total Neto Cat. II	603,392.00	638,390.00
Total Propiedad, Planta y Equipos	603,392.00	638,390.00
(A-5) ACTIVOS DIFERIDOS		
Retenciones del Estado Dom. del ISR	27,939.00	3,935.00
Pagos Anticipados del ISR	-	89,252.00
Saldo a Favor año anterior del ISR	56,351.00	3,750.00
Total Gastos Pagados por Adelantados	84,290.00	96,937.00
(A-6) IMPUESTOS POR PAGAR		
Impuesto sobre la Renta	52,030.00	20,293.00
Total Acumulaciones e Impuestos por Pagar	52,030.00	20,293.00

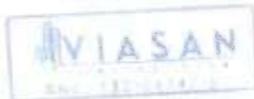
Las notas que se acompañan son parte de estos estados financieros.



DGIH	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
BALANCE GENERAL		Periodo: 2020
1. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RUC: 19827672	Nombre: GA CONSTRUCTORA S.R.L.	Sector: 1

1. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		1.671.589,90
1.1 CASH & BANK		
1.2 CUENTAS POR PAGAR A CLIENTES	425.389,96	
1.3 CUENTAS POR PAGAR A OTROS ENTIDADES	1.246.200,01	
1.4 OTROS CUENTAS POR PAGAR		
1.5 INVENTARIO DE MATERIALES Y ACCESORIOS TERMINADOS	0,00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA EN BRUTA	0,00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0,00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 INDIVIDUOS A PAGAR EMPLEADOS EN EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		1.045.815,00
2.1 TERRENIOS (CATEGORIA 1)		
2.2 EDIFICIOS Y OBRAS DE FUNDACIONES, ALBERGUES, ALMACENES, ETC. (CATEGORIA 1)		
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)	1.045.815,00	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 1)		
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (TERMINOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (MUEBLES, TERRAZOS, PISCINAS)		
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		84.299,00
3.1 DEPÓSITOS	27.388,96	
3.2 ACCIONES	56.910,04	
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		0,00
4.1 DEDUCCION DE IMPUESTOS A PAGAR		
4.2 DEDUCCION SOBRE LA RENTA DEFERIDA O ANTICIPADA		
4.3 OTROS ACTIVOS IMPONIBLES		
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		442.412,00
5.1 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)		
5.2 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIAS 2 Y 3)		
5.3 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)	442.412,00	
5.4 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)		
5.5 RESERVA CUENTAS POR PAGAR		
5.6 RESERVA DE INVENTARIOS		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		3.163.271,90
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		42.830,00
7.1 PRESTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR		
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	50.100,00	
7.4 OTROS CUENTAS POR PAGAR		
7.5 CUENTAS ANTICIPADAS		
7.6 DEBITOS PARA FUSION CAPITAL GANACION		
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		0,00
8.1 PRESTAMOS A LARGO PLAZO		
8.2 PRESTAMOS GOBIERNALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES		
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES		
8.7 PRESTAMOS CON ENTIDADES FINANCIERAS INTERNACIONALES		
8.8 PRESTAMOS CON ALCORRISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		2.580.241,90
10.1 CAPITAL SUSCRITO PAGADO	1.000.000,00	
10.2 RESERVA LEGAL	10.000,00	
10.3 SUPERAVANT REVALUACION DE ACTIVOS		
10.4 RESERVA DE PERDIDAS DE EJERCICIO ANTERIORES	1.360.167,90	
10.5 RESERVA PROFESIONAL DEL EJERCICIO ACTUAL	180.074,00	
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		2.580.271,90

AAA27767844204530614082032ADJ884



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B-1
ESTADO DE RESULTADOS		
1. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC: 29242 0987942	Nombre(s): GA COMBIBLATORIA SRL	Apellido(s)

	MONTOS	TOTALES
I. INGRESOS		
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		2 743 896.90
1.1 INGRESOS MONTOS LOCALES		
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES	2 750 806.90	
1.3 INGRESOS EXTRANJEROS		
1.4 INGRESOS DE VENTA		
1.5 OTROS INGRESOS		
2. INGRESOS FINANCIEROS		1.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES FINANCIERAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES FINANCIERAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRESTAMOS EN ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0.00
3.1 POR VENTA DE ACTIVOS DEDUCTIBLES		
3.2 POR VARIAS DE VALORES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTRAS ENTIDADES		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
4. TOTAL		2 743 896.90
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
5. COSTO DE VENTA		1 028 187.50
6. GASTOS DE PERSONAL		158 224.80
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	150 000.00	
6.2 BENEFICIOS PARA EMPLEADOS		
6.3 SEGURIDAD	8 500.00	
6.4 APORTE SEGURIDAD SOCIAL	8 520.00	
6.5 APOYO MEDICO	1 200.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		
6.7 OTROS PAGADOS EN PROPORCIONALIDAD		
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		582 463.21
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FISICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DE PERSONAS FISICAS (LEY N° 1802/02)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FISICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, RESERVA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FISICAS)		
7.6 SEGURIDAD, RESERVA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	582 463.21	
7.8 OTROS PAGADOS EN PROPORCIONALIDAD		
8. ARRENDAMIENTOS		0.00
8.1 DE BIENES (A PERSONAS FISICAS)		
8.2 DE BIENES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 OTROS PAGADOS EN PROPORCIONALIDAD		
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		34 997.50
9.1 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)		
9.2 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)		
9.3 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)	34 997.50	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2 Y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		
9.7 AMORTIZACION BIENES INMUEBLES		
9.8 AMORTIZACION BIENES EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 OTROS PAGADOS EN PROPORCIONALIDAD		
10. GASTOS DE REPRESENTACION		26 280.41
10.1 RETENCIONES FISCALES		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PERSONAS FISICAS (LEY N° 1822/01)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACION	26 280.41	
10.7 PROMOCIONES		
10.8 OTROS PAGADOS EN PROPORCIONALIDAD		
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		0.00
11.1 PUNTOS DE SEGURIDAD		
11.2 FLEETAS Y OTROS CONTINER CONTAINERS		
11.3 DESTRUCCION DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGA		
12. GASTOS FINANCIEROS		4 150.80
12.1 POR PRESTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS (LOCALES)		
12.4 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES FINANCERAS		
12.6 POR PRESTAMOS CON PERSONAS FISICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRESTAMOS CON PERSONAS FISICAS RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCION DE IMPUESTO A LA OMISION DE PAGOS Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS	4 150.80	



1. GROSOS	
11.9 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES AJUDICADAS A REGIMENES ESPECIALES	
12.1 GROSOS GASTOS FINANCIEROS	1.791.200
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS	
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DE NEGOCIABLES	
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS RECIBIDAS EN	
13.4 PROVISIONS CUENTAS INCOBRABLES	
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS COMERCIALES	
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	
13.7 PROVISION DE INVENTARIO	
13.8 OTRAS PROVISIONES	
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA	192.104.10
15. TOTAL	2.791.296.68

355404822984408908AS3P8C061FA55



 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		D2	
DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO III.2			
Año Fiscal 2021 RUC: 10621652		Razón Social: GA CONSTRUCCIONES SA	
1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		2,300,801.00
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-	
	3.- Impuesto sobre la Renta (Impido)	-	90,002.52
	4.- Cuentas y efectos por Cobranza Interrelacionados con giro del negocio	-	
	5.- Costo de Terrenos (Valor en Libros)	-	
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-	
	7.- Costo Edificios (Valor en Libros)	-	
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-	
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-	
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-	638,386.89
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-	
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su valor en libros)	-	
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su valor en libros)	-	
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-	
	15.- Costo Fiscal Categoría 1	-	
	16.- Costo Fiscal Categoría 2	-	138,148.64
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	-	
	18.- Costo Fiscal Categoría 3	-	
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	-	
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	-	
	21.- Costo Fiscal Terrenos	-	
	22.- Costo Fiscal de las Acciones	-	
	23.- Revaluación de Activos	-	
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	-	
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo	-	
	26.- Saldo Activos Fiscales	-	1,197,617.29
27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)			
28.- Impuesto sobre la Renta (Impido)	-	20,293.30	
29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-		
30.- Otros Pasivos	-		
31.- Saldo de los Pasivos	-	20,293.30	
32.- Patrimonio Fiscal (casilla 20-31)			1,617,910.61
33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Infer Monto Casilla 49)	-	216,115.71	
34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	-	216,115.71	
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 1 - 100%	-	1,396.39	
36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	-		
37.- Inventario	Monto	%	Distrib. de Ajuste
38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	77,957.77	36.00	502.30
39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	0.00		
40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	138,148.44	64.00	883.00
41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 13)	0.00		
42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 14)	0.00		
43.- Costo Fiscal de los terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
45.- Costo Construcciones en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
49.- Total Activos no monetarios	216,115.71	100.00	1,396.39

70068177DA8F7CB854F060888328C5655



Santo Domingo, D.N.
14 de junio 2022.-

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de
CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL

He auditado los Estados Financieros de **CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL**, el cual comprende el Balance General y Estado de Resultado al 31 de marzo 2022, el de flujos de efectivo y de Cambios en el Patrimonio de los accionistas, por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación razonable de estados financieros que estén libre de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones que sean razonable en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones de los estados financieros. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la institución a fin de diseñar procedimientos con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución. También incluye evaluar las políticas contables utilizadas, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL.**, al 31 de marzo del 2022, los Cambios en el Efectivo y los Cambios en el Patrimonio de los accionistas por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).



NPH
Lic. Nelson P. Valdez Hernández
Contador Público Autorizado, Exequatur No. 709-20
ICPARD NO. 18181
Céd. 402-2152642



Infancia Sánchez

CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL

BALANCE GENERAL

Al 31 de Marzo del 2022

(Valor en RD\$)

ESTADO A

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivos en Banco BHDLEON

772,119.00

Cuentas por Cobrar Clientes

1,733,950.00

Total Activos Corrientes

2,506,069.00

ACTIVOS FIJOS

Propiedad, Planta y Equipos

Menos : Depreciación Acumulada

Total Activos Fijos

TOTAL ACTIVOS

2,506,069.00

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES

Anticipos a Contrato

1,478,843.00

Total Pasivos Corrientes

1,478,843.00

PATRIMONIO

Capital Suscrito y Pagado

100,000.00

Resultado año anterior

-

Resultado del Periodo

927,226.00

Total Patrimonio

1,027,226.00

TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO

2,506,069.00



[Handwritten signature]

CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL

Estado de Resultado

Periodo desde 1ro. Abril del 2021 hasta 31 de Marzo del 2022

(Valor en RD\$)

ESTADO B

INGRESOS

Cubicaciones de Obras

5,786,176.00

Otros Ingresos

Total Ingresos

5,786,176.00

COSTOS DE CONSTRUCCION

Compras Locales de Materiales directos

4,295,961.00

Itbis en Compras llevado al Costo

159,492.00

Total Costos

4,455,453.00

Total Ingresos Bruto

1,330,723.00

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Gastos de Personal

60,550.00

60,550.00

Resultado antes de Impuestos

1,270,173.00

Impuestos 27 %

342,947.00

Resultado despues de Impuestos

927,226.00

Resultado Periodo

927,226.00



Impuesto 27%



CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS

Al 31 de Marzo del 2022

(Valor en RD\$)

ACTIVIDADES DE OPERACION

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS

Cuentas por Cobrar	(1,733,950.00)
Inventario Construcción en proceso	-
Pasivos Diferidos	1,478,843.00
Impuestos y Acumulaciones por pagar	-
Efectivo Neto Usado en Operación	(255,107.00)

ACTIVIDADES EN INVERSION

Adquisición de Activos Fijos	-
Total Neto Actividades en Inversión	-

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO :

Ventas Acciones	100,000.00
Resultado Ejercicios Anteriores	-
Resultado del Periodo	927,226.00
Flujo Neto del Efectivo Proveniente del Financiamiento	1,027,226.00

EFFECTIVO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO

772,119.00



Manuel Hernández



CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Al 31 de Marzo del 2022

(Valores en RD\$)

	Capital en <u>acciones</u> RD\$	Reserva <u>Legal</u> RD\$	Benedicis (Pérdidas) <u>acumuladas</u> RD\$	Patrimonio de <u>los accionistas</u> RD\$
Saldo al 1 de abril del 2021	100,000.00	-	-	100,000.00
Resultado del Periodo				
Saldo al 31 de Marzo 2021	100,000.00	-	-	100,000.00
Ganancia neta 2022			927,226.00	927,226.00
Saldo al 31 de Marzo del 2022	100,000.00	-	927,226.00	1,027,226.00



Manuel Sanchez





ICPARD

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9

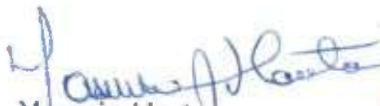


ICPARD-R2022-R0238

A QUIEN PUEDA INTERESAR

De conformidad con las disposiciones que establece la Ley 633 de Contaduría Pública de fecha 16 de junio de 1944 y su Reglamento Interno 2032, hacemos constar que, en nuestros registros de miembros de Contadores Públicos Autorizados de este Instituto, se encuentra registrado desde el año 2021 con el número 18181 como Contador Público Autorizado **NELSON PASCUAL VALDEZ HERNANDEZ**, con el exequátur no 709-20 del año 2020 y portador de la cédula de identidad y electoral no 402-2152642-5. Quien se encuentra al día con el cumplimiento de sus obligaciones con esta Institución hasta el 31 de marzo del año 2023.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).


Yasmin Horta
Directora Técnica




Gloria Merán
Encargada de Registro



YH/GL



(809) 688-7080 info@icpard.org

ICPARD.ORG

C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Lluberres, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.

Datos de Recepción: 1-32-04747-8/TR2/671877829

Fecha Recepción:
2022/06/13

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-2
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		Periodo 202203
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 132047478	Nombre(s) CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)
Nombre Comercial CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS		Teléfono 8538280
Correo Electrónico CONSTRUCTORA.MALET.SANCHEZ.SRL@GMAIL.COM Rectificativa No		Tipo Declaración Normal
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL		
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)		= A 5,786,176.00
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)		= B 5,786,176.00
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)		= 1 1,270,173.02
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+ 2 0.00	
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	- 3	
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS	- 4 0.00	
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	- 5 0.00	
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)		+ 6 0.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)		= 7 1,270,173.02
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)		- 8 0.00
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)		= 9 1,270,173.02
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)		- 10
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07		= 11 1,270,173.02
III. LIQUIDACIÓN		
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)		= 12 342,946.72
13.- ANTICIPOS PAGADOS	- 13 0.00	
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	- 14 116,115.49	
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	- 15	
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	- 16	
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	- 17	
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	- 18	
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	- 19	
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	- 20	
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	- 21	
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	- 22	
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)		= 23 226,831.23
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)		= 24 0.00
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	% + 25 0.00	
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 26	
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)		= 27 0.00
28.- SANCIONES	+ 28	
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	% + 29 0.00	
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	% + 30	
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)		= 31 226,831.23
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO		- 32
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)		= 33 0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

29B5A3816F99ADD2EDBE4D8161D73A82#



Manuel Sanchez

Datos de Recepción: 1-32-04747-8/A1/671877902

Fecha Recepción: 2022/06/13

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
	BALANCE GENERAL	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 132047478	Nombre(s) CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		2,506,089.01
1.1 CAJAS Y BANCOS	772,118.67	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	1,733,960.34	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		0.00
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORIA 1)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)		
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)		
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		0.00
3.1 DEPOSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		0.00
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		0.00
5.1 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)		
5.2 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
5.3 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)		
5.4 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)		
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISION DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		2,506,089.01
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		1,478,842.71
7.1 PRESTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR		
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION	1,478,842.71	
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		0.00
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		1,027,226.30
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		
10.2 RESERVA LEGAL	100,000.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	927,226.30	
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		2,506,089.01

D00265E7D219D18CFE748FB9C1E809105



Datos de Recepción: 1-32-04747-8/B1/671877910

Fecha Recepción: 2022/06/13

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B-1
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 202203
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 132047478	Nombre(s) CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

I. INGRESOS	MONTOS	TOTALES
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		5,786,176.00
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	5,786,176.00	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS		
2. INGRESOS FINANCIEROS		0.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
4. TOTAL		5,786,176.00
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
5. COSTO DE VENTA		4,455,482.98
6. GASTOS DE PERSONAL		60,560.00
6.1 SUELDOS Y SALARIOS		
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	50,000.00	
6.3 SEGUROS		
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		
6.5 APORTÉ INFOTEP	10,050.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	500.00	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		0.00
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
8. ARRENDAMIENTOS		0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		0.00
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0.00
10.1 RELACIONES PÚBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		0.00
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
12. GASTOS FINANCIEROS		0.00



12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A RÉGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		1,270,173.02
15. TOTAL		5,786,176.00

6B8F27E5E4320510A0B799F2FB23262D5



Manuel Rodríguez

[Handwritten signature]



Datos de Recepción: 1-32-04747-8/D/671877884

Fecha Recepción: 2022/06/13

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D
	DATOS INFORMATIVOS	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 132047478	Nombre(s) CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

I. EMPRESA			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS	1.00	4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	4,166.67
II. LOCAL			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

III. DETERMINACION DE DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO		
A) DE USO PROPIO	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)		
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	0.00
11. Adiciones imponible (50% de las adiciones)		
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	0.00	0.00
14. Depreciación	0.00	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)		
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	0.00	0.00
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponible (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponible (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	0.00	0.00

Tipo de Inventario (1=Peródico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA		
34. Inventario Inicial	+	
35. Compras Locales del Ejercicio	+	
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	4,296,960.88
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	159,492.30
39. Costo de Venta	=	4,455,452.98
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)		
40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	0.00

69586D994DF882DE89954339008587D24



Modulo de Gastos



Datos de Recepción: 1-32-04747-8/D1/671877835

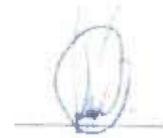
Fecha Recepción: 2022/06/13

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS					D1	
ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2								
ANO FISCAL	202203	RAZON SOCIAL		CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL				
RNC	132047478							
I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL								
1. Balance inicial								0.00
2. Ajuste fiscal								0.00
3. Balance inicial ajustado								0.00
4. Retiros despues de ajuste								0.00
5. Base depreciable								0.00
6. Depreciación								0.00
7. Costo Fiscal Final del Periodo								0.00
II. DETALLE DE ACTIVO Fijo								
A. ADQUISICIONES								
		Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación		Costo final Periodo (valor - depreciación)
1								0.00
2								0.00
3								0.00
4								0.00
5								0.00
6								0.00
7								0.00
8								0.00
9								0.00
10								0.00
		SUB-TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
B. MEJORAS CAPITALIZABLES								
		Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación		Costo final Periodo (valor - depreciación)
1								0.00
2								0.00
3								0.00
4								0.00
5								0.00
6								0.00
7								0.00
8								0.00
9								0.00
10								0.00
		SUB-TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
C. RETIROS								
		Fecha (AAAA-MM-DD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación		Costo final Periodo (valor - depreciación)
1								0.00
2								0.00
3								0.00
4								0.00
5								0.00
6								0.00
7								0.00
8								0.00
9								0.00
10								0.00
		SUB-TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"								
				TOTAL				0.00

F7AF5894E78C63530CEE8A9A19E9C18



Handwritten signature



Datos de Recepción: 1-32-04747-8/J/671877961

Fecha Recepción: 2022/06/13

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO J
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 202203
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 132047478	Nombre(s) CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

II. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
	CANTIDAD	MONTO
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA		
1.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	8.00	1,254,886.78
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CREDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO UNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	25.00	4,531,310.22
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		5,786,176.00
2.- FORMATO DE ENVÍO 606		
2.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	622.00	4,998,591.98
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CREDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTO DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		4,998,591.98
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

A4007375F0BD750D6CA2BCA641808321\$



Manuel Santiago



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
DATOS COMPLEMENTARIOS		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		Periodo 202203
RNC/Cédula 132047478	Nombre(s) CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES												
a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida (Viene casilla 17 IRZ)	i) % de la Renta Neta Imponible	j) Límite de Perdida a Compensar (casillas H x I)	k) Perdida Compensable Periodo (valor menor casilla G y J)	l) Perdida Pendiente de Compensar (casillas E - G)	
1				0.00		0.00				0.00	0.00	0.00
2				0.00		0.00				0.00	0.00	0.00
3				0.00		0.00				0.00	0.00	0.00
4				0.00		0.00				0.00	0.00	0.00
5				0.00		0.00				0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00		0.00				0.00	0.00	0.00

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS	
7 A DIVIDENDOS	
8 A RESERVAS	
9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA	
TOTAL	0.00

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL	
11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	
12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN	
13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO	
14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS	

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS	
15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)	
16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS	5,780,176.00
17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS	0.00
18 DIVIDENDOS	0.00
19 INTERESES EXENTOS	0.00
20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)	0.00
21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)	0.00
22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)	5,780,176.00

C4C00740B54A865727B26AA115FDFP1D4



Mano de Josefa M Gil



Datos de Recepción: 1-32-04747-8/G/671877952

Fecha Recepción: 2022/06/13

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
AJUSTES FISCALES		Periodo: 202203
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 132047478	Nombre(s) CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL	Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		0.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		0.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	0.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

75D37498D26F64197C7D5C716AE94E0D\$



Handwritten signature

Handwritten signature



Datos de Recepción: 1-32-04747-8/H1/671877946

Fecha Recepción: 2022/06/13

DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2

ANEXO H-1

Periodo 202203
RNC 132047478

Razón Social CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

TELEFONO 1:

TELEFONO 2:

CORREO ELECTRONICO:

DIRECCION

A CALLE
SECTOR
REFERENCIA

MUNICIPIO

NO.

Ed/APTO/LOCAL
PROVINCIA

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						



Manuel Sanchez

[Signature]

28
29
30

261BF3DE982D63E6FB69FEC0D32AAD70\$



Handwritten signature



Datos de Recepción: 1-32-04747-8/H2/671877950

Fecha Recepción: 2022/06/13

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			ANEXO H-2	
IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2						
Periodo RNC	20203 13204748	Razón Social	CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL			
BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO						
Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.						
D	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
E	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA			
1						
2						
3						
4						
5						
F	NOMBRE COMERCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	SUCURSALES TELEFONO	DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
ACTUALIZACIÓN DE DATOS SIN CAMBIOS						
Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:						
Se reitera información de la Declaración Jurada No:				de Fecha:		

71827D1C96B7AC5450A15D5246P634834



Manoal Sanchez



Datos de Recepción: 1-32-04747-8/D2/671877833

Fecha Recepción: 2022/06/13

DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

D2

DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2

Año Fiscal 202203

RNC 132047478

Razón Social CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+	
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+	
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-	
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-	
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-	
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-	
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-	
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-	
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-	
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-	
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-	
	15.- Costo Fiscal Categoría 1	+	
	16.- Costo Fiscal Categoría 2	+	
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+	
	18.- Costo Fiscal Categoría 3	+	
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+	
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+	
	21.- Costo Fiscal Terrenos	+	
	22.- Costo Fiscal de las Acciones	+	
	23.- Reevaluación de Activos	-	
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+	
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+	
	26.- Saldos Activos Fiscales	=	0.00
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	=	
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-	
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-	
	30.- Otros Pasivos	-	
	31.- Saldo de los Pasivos	=	0.00
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=	0.00
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=	0.00
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=	0.00
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 28.74%	=	



2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto	%	Distrib. de Ajuste
	37.- Inventario		0.00	
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)		0.00	
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)		0.00	
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)		0.00	
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)		0.00	
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)		0.00	
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)		0.00	
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)		0.00	
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)		0.00	
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)		0.00	
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)		0.00	
	48.- Costo Fiscal Obras Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)		0.00	
	49.- Total Activos no monetarios	0.00	0.00	0.00

EA126D968E7CC48FCE063E95DE2A06E3\$



Handwritten signature

14.1.3. Documentación Técnica



LOTE II: ADECUACIONES DISTINTAS ÁREAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO



**a) Cronograma de actividades para la
ejecución del trabajo**



30	Múltiplo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Profesional(es) de los recursos	4 de '22	11 de '22	18 de '22	25 de '22	1 de '23
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
35	35	Mantenimiento de puerta sencilla de madera existente (Pulimento, Meblado y Pintura)	2 días	mié 11/1/23	vie 13/1/23	39	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 3ra Categoría				
36	36	Suministro e instalación de puerta de madera caoba nueva diseño igual a las existentes	2 días	mié 11/1/23	vie 13/1/23	39	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 3ra Categoría				
37	37	Suministro e instalación de plataformas en madera de pino tratado y playwood 3/4"	2 días	vie 13/1/23	mar 17/1/23	46	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 3ra Categoría				
38	38	Suministro e instalación de piso de vinil machihembrado 0.30x0.90 m color madera	2 días	vie 13/1/23	mar 17/1/23	46	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 3ra Categoría				
39	39	Suministro e instalación de zocacos de vinil H=0.10 m color madera	2 días	vie 13/1/23	mar 17/1/23	46	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 3ra Categoría				
40	40	PINTURA	4 días	mar 17/1/23	lun 20/1/23	43	Maestro (MA)				
41	41	Suministro y aplicación de pintura sellada sin olor, color blanco opalina igual al existente, 2 manos	4 días	mar 17/1/23	lun 20/1/23	43	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 3ra Categoría				
42	42	MISCELANEO	6 días	lun 20/1/23	mar 22/1/23	50	Maestro (MA)				
43	43	Suministro e instalación de base de hierro para soporte de tope de granito	2 días	lun 20/1/23	mié 25/1/23	50	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 2da Categoría				
44	44	Suministro e instalación de tope de granito galaxy negro. Incluye zocalo de H=0.10	2 días	mié 25/1/23	vie 27/1/23	53	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 2da Categoría				
45	45	Traslado y bota de escombros	1 día	vie 27/1/23	lun 30/1/23	54	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 2da Categoría				
46	46	Limpieza continua y final	1 día	lun 30/1/23	mar 31/1/23	55	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 2da Categoría				
47	47	Área Administrativa	14 días	mar 31/1/23	lun 6/2/23	52	Maestro (MA)				
48	48	PRELIMINARES	4 días	mar 31/1/23	mié 6/2/23	52	Maestro (MA)				
49	49	Desmonte de plafón existente	2 días	mar 31/1/23	vie 2/2/23	52	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE)				
50	50	Desmonte de plafón existente en área de tecnología de la información	2 días	mar 31/1/23	vie 2/2/23	52	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE)				
51	51	Desmonte de luminarias existentes	2 días	mar 31/1/23	vie 2/2/23	52	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE)				
52	52	Desmonte de luminarias existentes área de tecnología de la información	2 días	mar 31/1/23	vie 2/2/23	52	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE)				
53	53	Desmonte de puertas de madera existentes	2 días	mar 31/1/23	vie 2/2/23	52	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE)				
54	54	Desmonte de counter de madera existente	2 días	vie 2/2/23	lun 6/2/23	63	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE)				
55	55	Desmonte de vidrio de counter existente	2 días	vie 2/2/23	lun 6/2/23	63	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE)				
56	56	Demolicion de muros de Sheet-Rock	2 días	vie 2/2/23	lun 6/2/23	63	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE)				
57	57	Demolicion de muros de bloques	2 días	vie 2/2/23	lun 6/2/23	63	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE)				
58	58	Apertura de huecos de puertas en muros de bloque	2 días	vie 2/2/23	lun 6/2/23	63	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE)				
59	59	Cierre de huecos de puertas en muros de Sheet-rock.	2 días	vie 2/2/23	lun 6/2/23	63	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE)				
60	60	TERMINACION DE MUROS	2 días	lun 6/2/23	mié 8/2/23	58	Maestro (MA)				
61	61	Suministro e instalación de muros de Sheet-Rock acústico (con fibra)	2 días	lun 6/2/23	mié 8/2/23	58	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 3ra Categoría				
62	62	TERMINACION DE TECHO	3 días	mié 8/2/23	lun 13/2/23	70	Maestro (MA)				
63	63	Suministro e instalación de Plafón 2x2 x 7mm vinil yeso (incluye estructura en metal Maint Tee y Cross Tee)	3 días	mié 8/2/23	lun 13/2/23	70	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 2da Categoría				
64	64	Suministro e instalación de Plafón 2x2 x 7mm vinil yeso (incluye estructura en metal Maint Tee y Cross Tee) en área de tecnología de la información	3 días	mié 8/2/23	lun 13/2/23	70	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 2da Categoría				
65	65	INSTALACIONES ELECTRICAS	4 días	lun 13/2/23	vie 17/2/23	72	Maestro (MA)				
66	66	Suministro e instalación de salidas centrales nuevas	2 días	lun 13/2/23	mié 15/2/23	72	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 1ra Categoría				
67	67	Suministro e instalación de lamparas 2x2" parabólicas con tubos led	2 días	lun 13/2/23	mié 15/2/23	72	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 1ra Categoría				
68	68	Suministro e instalación de lamparas 2x2" parabólicas con tubos led	2 días	lun 13/2/23	mié 15/2/23	72	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 1ra Categoría				
69	69	Suministro e instalación de toma corrientes dobles 120v	2 días	mié 15/2/23	vie 17/2/23	78	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 1ra Categoría				
70	70	Suministro e instalación de interruptores sencillos 110v	2 días	mié 15/2/23	vie 17/2/23	78	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 1ra Categoría				
71	71	Suministro e instalación de salidas de datos y/o telefono	2 días	mié 15/2/23	vie 17/2/23	78	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 1ra Categoría				
72	72	Reacondicionamiento de ducteria y rejillas de aire acondicionado	2 días	mié 15/2/23	vie 17/2/23	78	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 1ra Categoría				
73	73	TERMINACION DE MADERA	4 días	vie 17/2/23	mar 23/2/23	75	Maestro (MA)				
74	74	Mantenimiento de puertas dobles de madera existentes (Pulimento, Meblado y Pintura)	2 días	vie 17/2/23	mar 23/2/23	75	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 1ra Categoría				
75	75	Mantenimiento de puerta sencilla de madera existente (Pulimento, Meblado y Pintura)	2 días	vie 17/2/23	mar 23/2/23	75	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 1ra Categoría				
76	76	Suministro e instalación de puerta de madera caoba nueva diseño igual a las existentes	2 días	mar 23/2/23	vie 25/2/23	85	Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 1ra Categoría				



Proyecto: LOTE 2- SANTIAGO C
Fecha: mar 4/10/22

■ Asignar
■ Reservar del proyecto
■ Tarea finalizada
■ Tarea completada

■ solo duración
■ informe de resumen material
■ Resumen material

■ solo el contenido
■ solo fin
■ fechas actuales

■ Hito externo
■ Fecha Base
■ Tarea crítica

■ Dirección crítica
■ Programar
■ Programa manual



Id	Área	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Precedentes	Nombre de los recursos
87		Mantenimiento de gabinete de piso y pared en cocina (Pulimento, Masillado y Pintura)	2 días	mar 21/3/23	jun 23/2/23	85	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 1ra Categoría
88		PINTURA	3 días	jun 23/2/23	mar 28/2/23	83	Maestro (MA)
89		Suministro y aplicación de pinturas satinada sin olor, color blanco colonial igual al existente. 2 manos	3 días	jun 23/2/23	mar 28/2/23	83	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
91		MISCELÁNEOS	4 días	mar 28/2/23	lun 6/3/23	83	Maestro (MA)
92		Suministro y colocación de piso de granito similar al existente en área de muros demolidos	2 días	mar 28/2/23	jun 2/3/23	88	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
93		Brillado y pulido de piso en granito existente con máquina rotativa y 2 días pulidora manual, con discos de diamante	2 días	jun 2/3/23	lun 5/3/23	91	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
94		Colocación de zoclos de granito similar al existente h=0.07 m	1 día	jun 2/3/23	vie 3/3/23	91	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
95		Trabajo de escombros	1 día	vie 3/3/23	lun 6/3/23	93	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
96		Bote de escombros	1 día	vie 3/3/23	lun 6/3/23	93	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
97		Limpieza continua y final	1 día	vie 3/3/23	lun 6/3/23	93	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
98		Área de Jueces de las 7ma Cámara Civil y Comercial	31.5 días	lun 6/3/23	mié 29/4/23	80	
99		PRELIMINARES	3 días	lun 6/3/23	jun 9/3/23	90	Maestro (MA)
100		Desmonte de puertas de madera existentes	1.5 días	lun 6/3/23	mié 8/3/23	90	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
101		Desmonte de cristal fijo en recepción	1.5 días	lun 6/3/23	mié 8/3/23	90	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
102		Demolición de muros de Sheet-Rock	1.5 días	lun 6/3/23	mié 8/3/23	90	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
103		Apertura de huecos de puertas en muros de bloque	1.5 días	mié 8/3/23	jun 9/3/23	103	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
104		Apertura de huecos de puertas en muros de Sheet-Rock	1.5 días	mié 8/3/23	jun 9/3/23	103	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
105		Cierres de huecos de puertas en Sheet-rock	1.5 días	mié 8/3/23	jun 9/3/23	103	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
106		Desmote de plafón existente	1.5 días	mié 8/3/23	jun 9/3/23	103	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
107		Desmonte de luminarias existentes	1.5 días	mié 8/3/23	jun 9/3/23	103	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
108		TERMINACION DE MUROS	1.5 días	jun 9/3/23	lun 13/3/23	96	Maestro (MA)
109		Suministro e instalación de muros de Sheet-Rock acústico (con fibra)	1.5 días	jun 9/3/23	lun 13/3/23	96	Trabajador de 2da Categoría (T2);Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE)
110		TERMINACION DE TECHO	3 días	lun 13/3/23	mié 15/3/23	107	Maestro (MA)
111		Suministro e instalación de Plafón 2'x2' x 7mm vinyl yeso (incluye estructura en metal Main Tee y Cross Tee)	2 días	lun 13/3/23	mié 15/3/23	107	Trabajador de 2da Categoría (T2);Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE)
112		INSTALACIONES ELECTRICAS	5 días	mié 15/3/23	mié 22/3/23	109	Maestro (MA)
113		Suministro e instalación de salidas canalaje nuevas	2 días	mié 15/3/23	vie 17/3/23	109	Trabajador de 2da Categoría (T2);Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE)
114		Suministro e instalación de lamparas 2'x2" parabólicas con tubos led	1 día	mié 15/3/23	jun 16/3/23	109	Trabajador de 2da Categoría (T2);Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE)
115		Suministro e instalación de tomas corrientes dobles 120v	1 día	jun 16/3/23	vie 17/3/23	113	Trabajador de 2da Categoría (T2);Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE)
116		Suministro e instalación de interruptores sencillos 110v	1 día	jun 16/3/23	vie 17/3/23	113	Trabajador de 2da Categoría (T2);Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE)
117		Suministro e instalación de salidas de datos y/o telefono	2 días	jun 16/3/23	lun 20/3/23	113	Trabajador de 2da Categoría (T2);Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE)
118		Suministro e instalación de preinstalación de salidas de A/A (Registro 6"x6", drenaje de 3/4", cableado para energía 220V, etc)	2 días	lun 20/3/23	mié 22/3/23	116	Trabajador de 2da Categoría (T2);Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE)
119		TERMINACION DE PISO	4 días	mié 22/3/23	mar 28/3/23	111	Maestro (MA)
120		Suministro y colocación de piso de granito similar al existente en área de muros demolidos	2 días	mié 22/3/23	vie 24/3/23	111	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
121		Suministro y colocación de zoclos de granito similar al existente h=0.07m	1 día	vie 24/3/23	lun 27/3/23	119	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
122		Brillado y pulido de piso en granito existente con máquina rotativa y 2 días pulidora manual, con discos de diamante	2 días	vie 24/3/23	mar 28/3/23	119	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
123		TERMINACION DE MADERA	4 días	mar 28/3/23	lun 3/4/23	118	Maestro (MA)
124		Mantenimiento y reinstalación de puerta sencilla de madera existente (Pulimento, Masillado y Pintura)	2 días	mar 28/3/23	jun 30/3/23	118	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
125		Suministro e instalación de puerta de madera caoba nueva diseño igual a las existentes	2 días	jun 30/3/23	lun 3/4/23	123	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
126		PINTURA	4 días	lun 3/4/23	vie 7/4/23	122	Maestro (MA)
127		Suministro y aplicación de pintura satinada sin olor, color blanco colonial igual al existente. 2 manos	4 días	lun 3/4/23	vie 7/4/23	122	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 3ra Categoría
128		MISCELÁNEOS	8 días	vie 7/4/23	mié 13/4/23	125	Maestro (MA)
129		Desmonte de tope de mermolite con fregadero integrado	1 día	vie 7/4/23	lun 10/4/23	125	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
130		Desmonte de gabinete de piso y pared	1 día	vie 7/4/23	lun 10/4/23	125	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
131		Suministro de tuberías de drenaje y agua potable	3 días	vie 7/4/23	mar 13/4/23	125	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE);Trabajador de 2da Categoría
132		Suministro e instalación de tope de granito galaxy negro, incluye zoclo de H=0.10 m	3 días	mar 13/4/23	vie 14/4/23	130	Ayudante (AY);Peón o Trabajador No Calificado (PE)

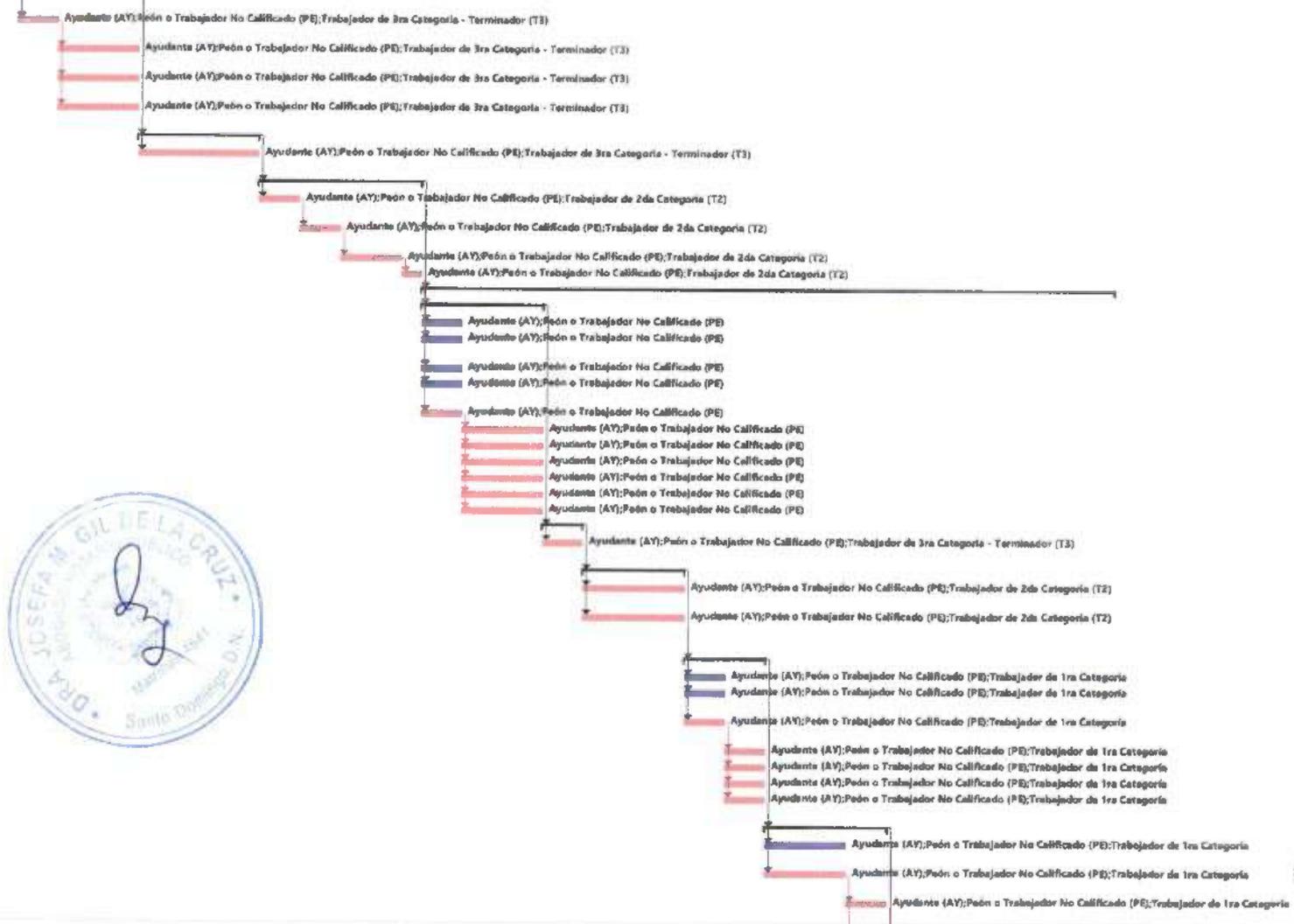


Proyecto: LORE 2- SANTIAGO C
Fecha: mar 4/18/22

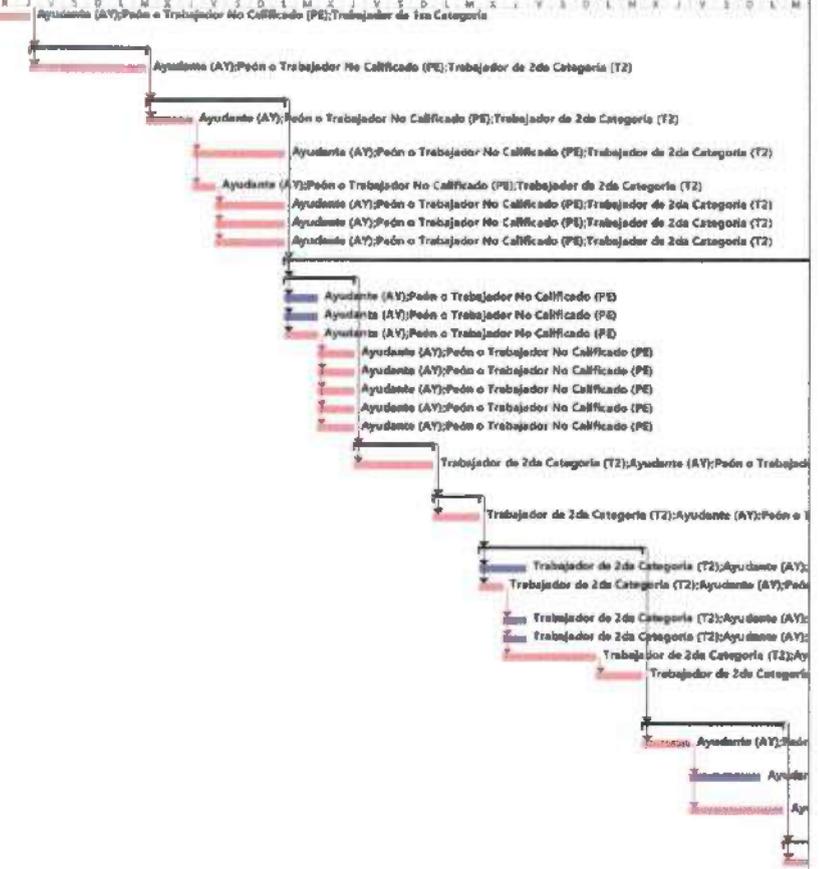
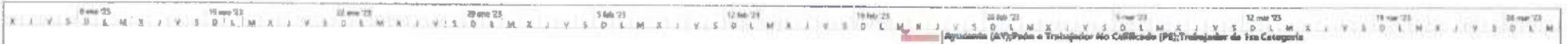
Tarea	Resumen	Info Inactivo	Solo Inactivo	Resumen Inactivo	Solo Inactivo	Info Inactivo	Resumen Inactivo	Solo Inactivo	Resumen Inactivo	Solo Inactivo	Info Inactivo	Resumen Inactivo	Solo Inactivo	Resumen Inactivo	Solo Inactivo	Info Inactivo	Resumen Inactivo	Solo Inactivo	Resumen Inactivo	Solo Inactivo
Estado	Resumen del proyecto	Resumen Inactivo																		
Info	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo	Tarea Inactivo



8 ene '23 15 ene '23 22 ene '23 29 ene '23 5 feb '23 12 feb '23 19 feb '23 26 feb '23 5 mar '23 12 mar '23 19 mar '23 26 mar '23



Proyecto: LOTE 2- SANTIAGO C	Fecha: mar 4/10/22	<table border="0"> <tr> <td></td> <td>Resumen</td> <td></td> <td>Hito Inicial</td> <td></td> <td> solo contenido</td> <td></td> <td> solo el contenido</td> <td></td> <td> no editado</td> <td></td> <td> revisión crítica</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Resumen del proyecto</td> <td></td> <td>Resumen Final</td> <td></td> <td> informe de resumen manual</td> <td></td> <td> solo fin</td> <td></td> <td> fecha final</td> <td></td> <td> progreso</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tarea Inicial</td> <td></td> <td>Tarea Final</td> <td></td> <td> Resumen manual</td> <td></td> <td> Tarea interina</td> <td></td> <td> Tarea crítica</td> <td></td> <td> Progreso manual</td> </tr> </table>		Resumen		Hito Inicial		solo contenido		solo el contenido		no editado		revisión crítica		Resumen del proyecto		Resumen Final		informe de resumen manual		solo fin		fecha final		progreso		Tarea Inicial		Tarea Final		Resumen manual		Tarea interina		Tarea crítica		Progreso manual
	Resumen		Hito Inicial		solo contenido		solo el contenido		no editado		revisión crítica																											
	Resumen del proyecto		Resumen Final		informe de resumen manual		solo fin		fecha final		progreso																											
	Tarea Inicial		Tarea Final		Resumen manual		Tarea interina		Tarea crítica		Progreso manual																											




Proyecto: LOTE 3- SANTIAGO C
 Fecha: mar 4/10/22

Fases Dividido Hilo	Recurso Retención del proyecto Tarea crítica	Inicio/fin Recursos inactivos Tarea inactiva	modo duración Intervalo de recursos inactivos Recursos inactivos	modo M. recursos solo lit Tareas inactivas	modo recursos 3 Tareas críticas	modo recursos Fecha inicio Tareas críticas	modo recursos Fecha inicio Tareas críticas	modo recursos Fecha inicio Tareas críticas
----------------------------------	---	---	---	---	--	---	---	---

Página 7

2 abr '22 9 abr '22 16 abr '22 23 abr '22 30 abr '22 7 may '22 14 may '22 21 may '22 28 may '22 4 jun '22 11 jun '22 18 jun '22



[Handwritten signature]



Proyecto: LOTE 2- SANTIAGO C.
Fecha: mar 4/10/22

Estado	Recursos	Hitos	Costo	Asignación	Progreso
Estado	Recursos del proyecto	Hitos	Informe de recursos	Asignación	Progreso
Hitos	Tiempo Inactivo	Tiempo Inactivo	Resumen mensual	Tiempo críticas	Progreso mensual

Peón No Calificado (PE)

Trabajador No Calificado (PE)

Peón o Trabajador No Calificado (PE)

Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE)

Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE)

Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 2da Categoría (T2)

Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 2da Categoría (T2)

Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 2da Categoría (T2)

Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 2da Categoría (T2)

Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 2da Categoría (T2)

Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE); Trabajador de 3ra Categoría - Terminador (T3)

Ayudante (AY); Peón o Trabajador No Calificado (PE)



Proyecto: LDYE 2- SANTAGO C
Fecha: mar 4/10/22

Tarea (Inicio)	Reservas	Inicio inactivo	Inicio duración	Inicio al comienzo	Inicio edición	Inicio edición	División crítica
Fin	Reservas del proyecto	Reservas inactivo	Fin duración	Fin al comienzo	Fin edición	Fin edición	Progreso
Inicio	Tarea inactiva	Tarea inactivo	Tarea duración	Tarea al comienzo	Tarea edición	Tarea edición	Progreso manual



b) Listado de cantidades firmado y/o sellado



OBRA: Adecuaciones Distintas Áreas del Palacio de Justicia de Santiago

UBIC.: Palacio de Justicia Santiago

Fecha:

Solicitado por:

Preparado por:

Part.	Descripción	Cant.	Ud.	Precio	Valor (\$RD)
A Tribunal de la 7ma Sala Civil y 5to juzgado de la Inspección					
1.00 PRELIMINARES					
1.01	Desmonte de puertas de madera existentes	1.00	ud		-
1.02	Desmonte de counter de madera y fiteglass existente	1.00	PA		-
1.03	Demolición de muros de bloque	5.50	m2		-
1.04	Apertura de huecos de puertas en muros de bloque	1.00	PA		-
1.05	Demolición de pisos en granito	5.70	m2		-
1.06	Desmonte de plafón existente	140.00	m2		-
1.07	Desmonte de luminarias existentes	22.00	ud		-
Sub-total					RD\$ -
2.00 TERMINACION DE MUROS					
2.01	Suministro e instalación de muros de Sheet-Rock acustico (con fibra)	144.00	m2		-
2.02	Suministro e instalación de muros de Dens-glass	9.50	m2		-
Sub-total					RD\$ -
3.00 TERMINACION DE TECHO					
3.01	Suministro e Instalación de Plafón 2" x 2" x 7mm vinil yeso (incluye estructura en metal Maint Tee y Cross Tee)	185.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -
4.00 TERMINACION DE PISO					
4.01	Suministro y colocacion de piso de granito similar al existente en area de muros de bloques demolidos	2.50	ml		-
4.02	Suministro y colocacion de zocalos de granito similar al existente H=0.07	56.00	ml		-
4.03	Brillado y pulido de piso en granito existente con maquina rotativa y pulidora manual, con discos de diamante	212.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -
5.00 TERMINACION DE MADERA					
5.01	Mantenimiento de puertas dobles de madera existentes (Pulimento, Masillado y Pintura)	1.00	ud		-
5.02	Mantenimiento de puerta sencilla de madera existente (Pulimento, Masillado y Pintura)	4.00	ud		-
5.03	Suministro e instalacion de puerta de madera caoba nueva diseño igual a las existentes	7.00	ud		-
5.04	Suministro e instalación de plataforma en madera de pino tratado y plywood 3/4"	1.00	pu		-
5.05	Suministro e instalación de piso de vinil machihembrado 0.30x0.60 m color madera	9.00	m2		-
5.06	Suministro e instalación de zocalos de vinil H=0.10 m color madera	8.60	ml		-
Sub-total					RD\$ -



OBRA: Adecuaciones Distintas Áreas del Palacio de Justicia de Santiago

UBIC: Palacio de Justicia Santiago

Fecha :

Solicitado por :

Preparado por :

Part.	Descripción	Cant.	Ud.	Precio	Valor (\$RD)
6.00	INSTALACIONES ELECTRICAS				
6.01	Suministro e instalacion de salidas centrales nuevas	3.00	ud		-
6.02	Suministro e instalacion de lamparas 2x2 parabolicas con tubos led	30.00	ud		-
6.03	Suministro e instalacion de toma corrientes dobles 120v	10.00	ud		-
6.04	Suministro e instalacion de interruptores sencillos 110v	7.00	ud		-
6.05	Suministro e instalacion de salidas de datos y/o telefono	10.00	ud		-
6.06	Suministro e instalacion de preinstalacion de A/A (Registro BX8, drenaje y energia 220v)	2.00	ud		-
Sub-total					RD\$ -

7.00	TERMINACION SANITARIA				
7.01	Suministro e instalacion de porcelanato de pared de 0.30x0.60 m	27.00	m2		-
7.02	Suministro e instalacion de piso en porcelanato 0.80x0.80 m	4.50	m2		-
7.03	Suministro e instalacion de inodoro elongado con tanque integrado, tapa de calda lenta	2.00	ud		-
7.04	Suministro e instalacion de lavamanos blanco 20x18" con sifon metalico	2.00	ud		-
7.05	Suministro e instalacion de fregadero de acero inoxidable de una boca 25"x22" 6" (Incluye llave)	1.00	ud		-
7.06	Suministro e instalacion de desague de piso	2.00	ud		-
7.07	Suministro e instalacion de llave monomando para lavamanos	2.00	ud		-
7.08	Suministro de tuberias y piezas	1.00	PA		-
7.09	Confeccion de registro sanitario 0.80x0.80 m	1.00	ud		-
7.10	Confeccion de trampa de grasa 0.70x1.00 m	1.00	ud		-
7.11	Suministro e instalacion de espejos 0.70 x1.00 m con marco de aluminio y sujetadores en acero inoxidable	2.00	ud		-
7.12	Suministro e instalacion de dispensador de papel toalla de rollo en acero inoxidable	2.00	ud		-
7.13	Suministro e instalacion de dispensador de papel higienico en acero inoxidable jumbo	2.00	ud		-
7.14	Suministro e instalacion de dispensador de jabon liquido en acero inoxidable	2.00	ud		-
7.15	Mano de obra de plomeria	1.00	pu		-
Sub-total					RD\$ -

8.00	PINTURA				
8.01	Suministro y aplicacion de pintura satinada sin olor, color blanco colonial igual al existente, 2 manos	425.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -

9.00	MISCELANEOS				
9.01	Suministro e instalacion de base de hierro para soporte de tope de granito	11.50	p2		-
9.02	Suministro e instalacion de tope de granito galaxy negro, incluye zocalo de H=0.10	15.50	p2		-
9.03	Traslado y bote de escombros	2.00	Viajes		-
9.04	Limpieza continua y final	1.00	PA		-
Sub-total					RD\$ -



OBRA: Adecuaciones Distintas Áreas del Palacio de Justicia de Santiago

UBIC.: Palacio de Justicia Santiago

Fecha:

Solicitado por:

Preparado por:

Part.	Descripción	Cant.	Ud.	Precio	Valor (\$RD)
-------	-------------	-------	-----	--------	--------------

B Área Administrativa

10.00 PRELIMINARES						
10.01	Desmonte de plafón existente	225.00	m2		-	
10.02	Desmonte de plafón existente en área de tecnología de la información	90.00	m2		-	
10.03	Desmonte de luminarias existentes	18.00	ud		-	
10.04	Desmonte de luminarias existentes área de tecnología de la información	12.00	ud		-	
10.05	Desmonte de puertas de madera existentes	5.00	ud		-	
10.06	Desmonte de counter de madera existente	1.00	ud		-	
10.07	Desmonte de vidrio de counter existente	43.00	p2		-	
10.08	Demolicion de muros de Sheet-Rock	10.00	m2		-	
10.09	Demolicion de muros de bloques	30.00	m2		-	
10.10	Apertura de huecos de puertas en muros de bloques	1.00	pa		-	
10.11	Cierre de huecos de puertas en muros de Sheet-rock.	1.00	pa		-	
Sub-total					RD\$	-

11.00 TERMINACION DE MUROS						
11.01	Suministro e instalación de muros de Sheet-Rock acustico (con fibra)	50.00	m2		-	
Sub-total					RD\$	-

12.00 TERMINACION DE TECHO						
12.01	Suministro e instalación de Plafón 2x2' x 7mm vinil yeso (incluye estructura en metal MainT Tee y Cross Tee)	225.00	m2		-	
12.02	Suministro e instalación de Plafón 2x2' x 7mm vinil yeso (incluye estructura en metal MainT Tee y Cross Tee) en área de tecnología de la información	90.00	m2		-	
Sub-total					RD\$	-

13.00 TERMINACION DE MADERA						
13.01	Mantenimiento de puertas dobles de madera existentes (Pulimento, Masillado y Pintura)	3.00	ud		-	
13.02	Mantenimiento de puerta sencilla de madera existente (Pulimento, Masillado y Pintura)	5.00	ud		-	
13.03	Suministro e instalación de puerta de madera caoba nueva diseño igual a las existentes	2.00	ud		-	
13.04	Mantenimiento de gabinete de piso y pared en cocina (Pulimento, Masillado y Pintura)	8.00	pl		-	
Sub-total					RD\$	-

14.00 INSTALACIONES ELECTRICAS						
14.01	Suministro e instalación de salidas ceritales nuevas	14.00	ud		-	
14.02	Suministro e instalación de lamparas 2x2" parabólicas con tubos led	32.00	ud		-	
14.03	Suministro e instalación de lamparas 2x2" parabólicas con tubos led	14.00	ud		-	
14.04	Suministro e instalación de toma corrientes dobles 120v	8.00	ud		-	
14.05	Suministro e instalación de interruptores sencillos 110v	4.00	ud		-	
14.06	Suministro e instalación de salidas de datos y/o telefono	4.00	ud		-	
14.07	Recondicionamiento de ducteria y rejillas de aires acondicionados	1.00	pa		-	
Sub-total					RD\$	-



OBRA: Adecuaciones Distintas Áreas del Palacio de Justicia de Santiago

UBIC.: Palacio de Justicia Santiago

Fecha :

Solicitado por :

Preparado por :

Part.	Descripción	Cant.	Ud.	Precio	Valor (\$RD)
15.00 PINTURA					
15.01	Suministro y aplicación de pintura satinada sin olor, color blanco colonial igual al existente, 2 manos	525.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -

16.00 MISCELANEOS					
16.01	Suministro y colocación de piso de granito similar al existente en área de muros demolidos	22.00	ml		-
16.02	Brillado y pulido de piso en granito existente con maquina rotativa y pulidora manual, con discos de diamante	225.00	m2		-
16.03	Colocación de zocalos de granito similar al existente h=0.07 m	30.00	ml		-
16.04	Traído de escombros	1.00	pa		-
16.05	Bote de escombros	3.00	Viaje		-
16.06	Limpieza continua y final	1.00	PA		-
Sub-total					RD\$ -

C Área de Jueces de las 7ma Camara Civil y Comercial

17.00 PRELIMINARES					
17.01	Desmonte de puertas de madera existentes	3.00	ud		-
17.02	Desmonte de cristal fijo en recepción	16.00	p2		-
17.03	Demolición de muros de Sheet-Rock	8.50	m2		-
17.04	Apertura de huecos de puertas en muros de bloque	1.00	pu		-
17.05	Apertura de huecos de puertas en muros de Sheet-Rock	3.00	pa		-
17.06	Cierres de huecos de puertas en Sheet-rock	1.00	pe		-
17.07	Desmote de plafon existente	55.00	m2		-
17.08	Desmonte de luminarias existentes	10.00	ud		-
Sub-total					RD\$ -

18.00 TERMINACION DE MUROS					
18.01	Suministro e instalación de muros de Sheet-Rock acustico (con fibra)	55.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -

19.00 TERMINACION DE TECHO					
19.01	Suministro e Instalación de Plafón 2'x2' x 7mm vinil yeso (incluye estructura en metal Maint Tee y Cross Tee)	96.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -

20.00 TERMINACION DE PISO					
20.01	Suministro y colocación de piso de granito similar al existente en áreas de muros demolidos	1.00	ml		-
20.02	Suministro y colocación de zocalos de granito similar al existente h=0.07m	43.00	ml		-
20.03	Brillado y pulido de piso en granito existente con maquina rotativa y pulidora manual, con discos de diamante	96.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -



OBRA: Adecuaciones Distintas Áreas del Palacio de Justicia de Santiago

UBIC.: Palacio de Justicia Santiago

Fecha:

Solicitado por:

Preparado por:

Part.	Descripción	Cant.	Ud.	Precio	Valor (\$RD)
21.00 TERMINACION DE MADERA					
21.01	Mantenimiento y reinstalación de puerta sencilla de madera existente (Pulimento, Masillado y Pintura)	6.00	ud		-
21.02	Suministro e instalación de puerta de madera caoba nuevo diseño igual a las existentes	3.00	ud		-
Sub-total					RD\$ -

22.00 INSTALACIONES ELECTRICAS					
22.01	Suministro e instalación de salidas cenitales nuevas	2.00	ud		-
22.02	Suministro e instalación de lámparas 2x2" parabólicas con tubos led	12.00	ud		-
22.03	Suministro e instalación de toma corrientes dobles 120v	3.00	ud		-
22.04	Suministro e instalación de interruptores sencillos 110v	3.00	ud		-
22.05	Suministro e instalación de salidas de datos y/o teléfono	3.00	ud		-
22.06	Suministro e instalación de preinstalación de salidas de A/A (Registro 8"x8", drenaje de 3/4", cableado para energía 220V, etc)	8.00	ud		-
Sub-total					RD\$ -

23.00 PINTURA					
23.01	Suministro y aplicación de pintura satinada sin olor, color blanco colonial igual al existente, 2 manos	341.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -

24.00 MISCELANEOS					
24.01	Desmote de tope de mármolito con fregadero integrado	1.00	PA		-
24.02	Desmote de gabinete de piso y pared	10.00	pl		-
24.03	Suministro de tuberías de drenaje y agua potable	1.00	pu		-
24.04	Suministro e instalación de tope de granito galaxy negro, incluye zoclo de H=0.10 m	11.00	p2		-
24.05	Suministro e instalación de gabinete de piso y pared en pino tratado	10.00	pl		-
24.06	Mano de obra de plomería	1.00	pu		-
24.07	Suministro e instalación de fregadero de acero inoxidable de una boca 25x22" 6" (Incluye llave)	1.00	ud		-
24.08	Traslado y bote de escombros	1.00	Viajes		-
24.09	Limpieza continua y final	1.00	PA		-
Sub-total					RD\$ -

D Área 2da Sala Civil y Comercial

25.00 PRELIMINARES					
25.01	Desmote de plafón existente	74.00	m2		-
25.02	Desmote de luminarias existentes	16.00	ud		-
Sub-total					RD\$ -



OBRA: Adecuaciones Distintas Áreas del Palacio de Justicia de Santiago

UBIC.: Palacio de Justicia Santiago

Fecha:

Solicitado por:

Preparado por:

Part.	Descripción	Cant.	Ud.	Precio	Valor (\$RD)
26.00 TERMINACION DE MUROS					
26.01	Suministro e instalación de muros de Sheet-Rock acustico (con fibra)	54.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -
27.00 TERMINACION DE TECHO					
27.01	Suministro e instalación de Plafón 2x2' x 7mm vinyl yeso (incluye estructura en metal Metal- Tee x Cross- Tee)	79.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -
28.00 TERMINACION DE PISO					
28.01	Suministro y colocación de zocacos de granito similares a los existentes	27.00	ml		-
28.02	Briado y pulido de piso en granito existente con maquina rotativa y pulidora manual, con discos de diamante	120.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -
29.00 TERMINACION DE MADERA					
29.01	Mantenimiento de puertas dobles de madera existentes (Pulimento, Masillado y Pintura)	1.00	ud		-
29.02	Mantenimiento de puerta sencilla de madera existente (Pulimento, Masillado y Pintura)	5.00	ud		-
29.03	Suministro e instalación de puerta de madera caoba nueva diseño igual a las existentes	5.00	ud		-
29.04	Mantenimiento a counters de madera existentes (Pulimento, Masillado y Pintura)	1.00	pu		-
Sub-total					RD\$ -
30.00 INSTALACIONES ELECTRICAS					
30.01	Suministro e instalación de salidas ceriteles nuevas	6.00	ud		-
30.02	Suministro e instalación de lamparas 2x2" parabólicas con tubos led	22.00	ud		-
30.03	Suministro e instalación de toma corrientes dobles 120v	8.00	ud		-
30.04	Suministro e instalación de interruptores sencillos 110v	5.00	ud		-
30.05	Suministro e instalación de salidas de datos y/o telefono	8.00	ud		-
30.06	Suministro e instalación de extractores de baño 106CFM 18W 127V de A/A de pared, de plástico 10"	2.00	ud		-
					RD\$ -
31.00 PINTURA					
31.01	Suministro y aplicación de pintura satinada sin olor, color blanco colonial igual al existente, 2 manos	230.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -
32.00 MISCELANEOS					
32.01	Traslado y bote de material	1.00	Viejes		-
32.02	Limpieza continua y final	1.00	PA		-
Sub-total					RD\$ -
SUB-TOTAL GENERAL. COSTOS DIRECTOS (RD\$)					RD\$ -




OBRA: Adecuaciones Distintas Áreas del Palacio de Justicia de Santiago

UBIC.: Palacio de Justicia Santiago

Fecha:

Solicitado por:

Preparado por:

Part.	Descripción	Cant.	Ud.	Precio	Valor (\$RD)	
33.0 GASTOS INDIRECTOS						
33.01	Dirección técnica y responsabilidad		10.0%			-
33.02	Gastos administrativos y de obra		3.0%			-
33.03	Transporte		2.5%			-
	SUB-TOTAL					RD\$ -
	SUB-TOTAL GRAVADO					RD\$ -
	BASE IMPONIBLE DE IMPUESTOS		10%			RD\$ -
33.04	ITBIS (18% del 10% del total Norma 07-2007)		18.0%			-
33.05	Seguro Social y Contra accidentes		4.5%			-
33.06	Ley de pensión y jubilación obreros de la construcción		1.0%			-
33.07	CODIA		0.1%			-
33.08	Equipos de Salud e Higiene		1.0%			-
33.09	Equipos de Seguridad y Protección personal		2.0%			-
	SUB-TOTAL (RD\$)					RD\$ -
	SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS					RD\$ -
	Imprevistos		5.000%			-
	TOTAL GENERAL					RD\$ -



c) Experiencia Persona Física y/o Jurídica.





EXPERIENCIA COMO EMPRESA

Nombre del Oferente: GA CONSTRUCTORA, S.R.L.

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 10 años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Si -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, capacidad 1.44LPS, Proyecto Vida Católica, Anamuya, La Altagracia.	RD\$7,502,965.29	2017-2018	2017	100%	INAPA	P	Si
Rehabilitación de Acueducto El Limón, Jimaní	RD\$33,882,103.70	2014-2016	2016	100%	INAPA	P	Si
Línea de Conducción Reforzamiento de Asuro desde la	RD\$28,494,100.38	2016-2020	2016	95%	INAPA	P	No



toma del Acueducto de Poster Rio.							
Rehabilitación de estación de bombeo de la obra de toma que abastecía el antiguo boca de cachón para abastecer el nuevo Boca de Cachón y Terminación de la Planta de tratamiento de la planta aguas residuales.	RD\$13,809,706.99	2016-2020	2016	100%	INAPA	P	Si
Relleno de Material de Base Estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos	RD\$6,010,436.22	2011-2012	2011	100%	OPRET	P	Si
Construcción de Contenes remodelación Vial Intersección Av. Padre Castellanos – Av. Josefa Brea estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos	RD\$1,632,213.48	2012	2012	100%	OPRET	P	Si
Construcción de Verja Protección de Zinc de 12 ft altura y columnas metálicas 3"x3" de 20 pies y 250m de separación	RD\$894,276.76	2012-2013	2012	100%	OPRET	P	Si

1/JR.02.2014



Construcción de Aceras Ornamentales (1era etapa) estación no. 18 Josefa Brea	RD\$2,664,137.53	2012	2012	100%	OPRET	P	Si
Construcción de Aceras Estampadas en Isleta, Solución Vial estación no. 18 (Josefa brea)	RD\$4,246,970.16	2012-2013	2012	100%	OPRET	P	Si
Construcción de Contenes en la remodelación vial de la sección Av. Padre Castellanos – Josefa Brea (estación no. 18).	RD\$1,206,092.06	2012-2013	2013	100%	OPRET	P	Si
B) Internacionales							

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en folios adjuntos.

Firma:

Sello:





CONTRATOS Y CERTIFICACIONES

[Handwritten signature]





REPUBLICA DOMINICANA

Oficina para el Reordenamiento del Transporte
(OPRET)



CERTIFICACIÓN

La Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), **CERTIFICA:** que la empresa **GA CONSTRUCTORA, S. A.**, Registro Nacional de Contribuyentes No.101-82161-2, con su asiento social en la Calle Barahona No. 299, Villa Consuelo, en esta ciudad, representada por el Ing. German Luis Almonte Matías, ejecutó trabajos de: Relleno con Material de Base, Construcción de Verja, Aceras y Contenes en la Estación no. 18 (Josefa Brea) del Proyecto Piloto de Transporte Rápido Masivo en la Línea 2-A, ver relación anexa, por un monto ejecutado que asciende a RD\$ 16,654,126.21 (Dieciséis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos dominicanos con 21/100).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).




Ing. Hernani Salazar E.
Director Técnico OPRET

HSE/bc



REPÚBLICA DOMINICANA
OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE
(OPRET)
RNC: 4-30-02742-1



RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA GA CONSTRUCTORA, S. A.
CONTRATOS LÍNEA ZA MSD

No. de Contrato	Descripción	Valor Original	Valor Actual
01-704/2011	Relleno con Material de Base Estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos	6,291,278.51	6,010,436.22
01-059/2012	Construcción de Contenes Remodelación Vial Intersección Av. Padre Castellanos - Av. Josefa Brea Estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos	1,565,486.31	1,632,213.48
01-063/2012	Construcción Verja de Protección de Zinc de 12" de Altura y Columna Metálicas de 3" x 3" de 20' y 2.50 M de Separación tres (3.0) Correas Metálicas de 2" x 1" Estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos	1,463,356.62	894,276.76
01-120/2012	Construcción de Aceras Ornamentales (1ra Etapa) Estación No. 18 (Josefa Brea), Av. Padre Castellanos	2,711,893.83	2,664,137.53
01-231/2012	Construcción de Aceras Estampadas en Isleta Solución Vial Estación 18 (Josefa Brea)	4,247,166.40	4,246,970.16
01-379/2012	Construcción de Contenes en la Remodelación Vial de la Intersección Av. Padre Castellanos - Av. Josefa Brea Estación 18 (Josefa Brea), en la Av. Padre Castellanos (Complementario)	1,228,584.71	1,206,092.06
Totales RDS		17,508,766.38	16,654,126.21



Handwritten signature and stamp

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Oficina para el Reordenamiento del Transporte
(OPRET)**



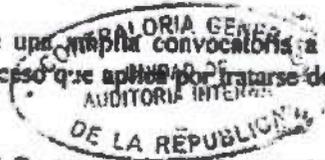
Entre los que suscriben:

De una parte, EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado en el presente acto por el ING. DIANDINO PEÑA, Secretario de Estado, Director Ejecutivo de la OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE, dominicano, mayor de edad, casado, funcionario público, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0097176-1, domiciliado y residente en esta ciudad, quien actúa en virtud de las disposiciones del Poder Especial expedido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, y a quien en lo adelante y para los fines legales correspondientes, se llamará indistintamente por su nombre, como LA OPRET o como LA CONTRATANTE; y,

De la otra parte, la empresa G. A. CONSTRUCTORA, S. A., sociedad comercial organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-01-82161-2, con su asiento social en la Calle Barahona No. 299, Villa Consuelo, en esta ciudad, debidamente representada por su Presidente, ING. GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS, dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0931907-9, domiciliado y residente en esta ciudad, a quien en lo adelante y para los fines legales correspondientes, se llamará indistintamente por su razón social o como EL CONTRATISTA;

POR CUANTO (1): La ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; en su Artículo 16 establece que dentro de los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones se encuentra el Procedimiento de Comparación de Precios;

POR CUANTO (2): Este procedimiento consiste en la realización de una ^{COMPRA} convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro de LA OPRET, proceso que ^{se aplica} tratare de la ejecución de un tramo de obra con especificaciones estándares;



POR CUANTO (3): Que el Artículo 28 de la ley 340-06 establece: "El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la garantía sean cumplidos. Se perfeccionará por la notificación de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor o por la firma de las partes del Contrato a intervenir";

POR CUANTO (4): En fecha veinte y seis (26) del mes de octubre del año dos mil doce (2012), LA OPRET convocó a un proceso de contratación bajo la modalidad de Comparación de Precios, a fin de ejecutar los trabajos de Construcción de Contornos, en la remodelación Solución Vial de la Intersección de la Av. Padre Castellanos-Av. Josefa Brea (Complementario), en la Construcción de la Estación No. 18 (Josefa Brea)-Av. Padre Castellanos, en la Línea 2-A del Metro de Santo Domingo; en tal sentido, se procedió a la entrega de la Carta de invitación a presentar propuestas, con sus documentos anexos, la cual forma parte integral del presente Contrato;

POR CUANTO (5): En fecha veinte y seis (26) del mes de octubre del año dos mil doce (2012), se procedió a la recepción de las Ofertas Económicas del referido Procedimiento, en las oficinas de la Unidad de Contrataciones de LA OPRET;



[Handwritten signature]



Contratante: El Gobierno de la República Dominicana representado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte, en cuyo nombre se celebra el Contrato con EL CONTRATISTA;

Contratista: Nombre de la persona natural, jurídica o consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato, e incluye a los representantes personales de EL CONTRATISTA, a sus sucesores y a sus cesionarios permitidos;

Contrato: El acuerdo firmado y celebrado entre las partes, para la ejecución de las obras, incluidos todos los anexos del mismo, así como todos los documentos incorporados mediante referencia en los mismos;

Coordinador: Persona designada como tal por LA OPRET para realizar las funciones de coordinación de todas las actividades relacionadas con las obras y que tengan injerencia en la ejecución del Contrato;

Cubicación: certificado de pago, que reflejará los Valores Totales ejecutados a la fecha de todas y cada una de las partidas para un periodo determinado, incluyendo cualquier otro trabajo por administración asignado.

Desglose de precios unitarios: Cálculo detallado presentado por EL CONTRATISTA en su oferta que muestra la composición de los Precios Unitarios, de todas y cada una de las partidas indicadas en la Lista de Cantidades, que componen el presupuesto contratado, junto a las modificaciones realizadas en caso necesario;

Director Técnico de la U. E: Persona designada por LA OPRET para realizar las funciones de coordinación de todas las actividades relacionadas con la construcción de las obras y en todos los aspectos que tengan injerencia en la ejecución del Contrato.

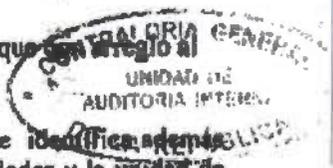
Emplazamiento: Los terrenos y otros lugares sobre, a debajo, o dentro, o a través de los cuales se tengan que ejecutar o llevar a cabo las obras y todos los demás terrenos o lugares aportados por LA OPRET para el cumplimiento del Contrato, junto con los demás lugares que sean específicamente designados como formando parte del Emplazamiento;

Instalación: La maquinaria, aparatos, componentes y toda clase de equipos u objetos que sean arreglo al Contrato deban aportarse para su incorporación a las obras;

Lista de cantidades: La relación completa presentada por EL CONTRATANTE, que identifica además de todas y cada una las partidas que conforman el presupuesto contratado, las cantidades y la unidad de medida de acuerdo con las especificaciones técnicas y que sirvieron de base para que EL CONTRATISTA presentara su oferta;

Lista de precios de materiales y mano de obra: La relación completa de precios de los materiales y mano de obra, incluyendo el desglose del precio global, que EL CONTRATISTA presenta con su oferta, y que utilizó, para conformar los precios unitarios de todas y cada una de las partidas, junto a las modificadas, realizadas en caso necesario;

Memorias de Cálculos, cálculos en gabinete- que se requieran para determinar la magnitud de las cantidades de todas y cada una de las partidas de LAS OBRAS, a partir de las mediciones y registros llevados a cabo en el campo y los planos, realizados en un periodo determinado;



Handwritten signature and the number 3.



POR CUANTO (6): Que después de un minucioso estudio de todas las ofertas presentadas, LA OPRET, el día tres (3) del mes de octubre del año dos mil doce (2012), adjudicó a EL CONTRATISTA el Contrato para la ejecución de los trabajos de Construcción de Contenes, en la remodelación Solución Vial de la Intersección de la Av. Padre Castellanos-Av. Josefa Brea (Complementario), en la Construcción de la Estación No. 18 (Josefa Brea), Av. Padre Castellanos, en la Línea 2-A del Metro de Santo Domingo; tal como lo establece la Resolución de Adjudicación Número 01-379-2012;

POR CUANTO (7): EL CONTRATISTA deberá asegurarse antes de presentar su propuesta, de la estructura y naturaleza del emplazamiento, las cantidades y la naturaleza del trabajo y los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo las obras, de los medios de acceso al emplazamiento y el alojamiento que podrá necesitar, debiendo conseguir por sí mismo, toda la información necesaria en lo relativo a riesgos, contingencias y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su propuesta.

POR CUANTO (8): Se considera que EL CONTRATISTA se ha asegurado, antes de presentar la propuesta, de la idoneidad y suficiencia de la misma para las obras, así como de los tipos y precios indicados en la lista de cantidades de obras, los que deberán cubrir todas sus obligaciones emanadas del Contrato y todo el costo de mano de obra y todas las cuestiones y cosas necesarias para la debida ejecución y garantía de las obras.

POR CUANTO (9): En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 440-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y en el artículo 105 del Reglamento No. 490-07, EL CONTRATISTA ha constituido una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato,

POR TANTO: En el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente acto, la OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE, representada por su Director Ejecutivo, el ING. DIANDINO PEÑA, y la empresa G. A. CONSTRUCTORA, S. A., representada por su Presidente, ING. GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS, libre y voluntariamente,

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1. DEFINICIONES:

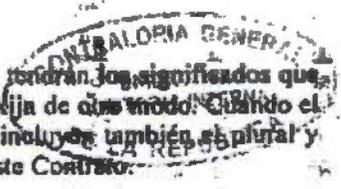
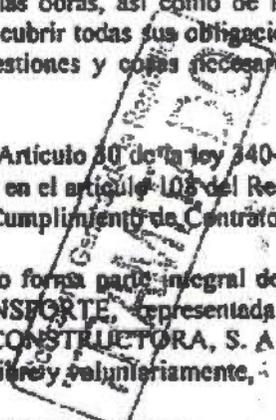
En el Contrato, las palabras y expresiones que a continuación se consignan, tendrán los significados que aquí se les asignan, con excepción de aquellos casos en que el Contrato lo exija de otro modo. Cuando el contexto lo requiera, las palabras cuyo significado sea solamente singular, incluyen también el plural y viceversa, los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

AASHTO: La American Association of State Highway and Transportation Officials; o sea, la Asociación Americana de Autoridades Estatales de Carreteras y Transportes;

ASTM: La American Society for Testing Materials; o sea, la Asociación Americana para el Ensayo de Materiales;

Aprobado y aprobación: aprobado por escrito y aprobación por escrito, respectivamente, inclusive la confirmación escrita subsiguiente de una aprobación verbal anterior;

Certificado de recepción definitiva: El o los certificados expedidos por el supervisor a EL CONTRATISTA por la Dirección técnica de LA OPRET, al final del o de los periodos de garantía, en el que se declare que EL CONTRATISTA ha cumplido sus obligaciones contractuales;



Handwritten signature and the number 2.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
*****INAPA*****

DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D.N.
02 de diciembre de 2020

CERTIFICACION

Señores:

Ministerio de Educación
Av. Máximo Gómez No.2
Santo Domingo



Ref.: MINERD-MAE-PEUR-2020-00005
(Rehabilitación de 570 centros educativos a nivel nacional)

Por este medio Certificamos que la Empresa GA Constructora, S.R.L. RNC No.101-82161-2, representada por el Ing. Germán Luis Almonte Matías, cédula de identificación personal No. 001-0931907-9, ejecutó a través de esta Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras, los siguientes contratos:

Cont. No	Descripción	Monto Contratado	Monto Ejecutado
2014002	REHABILITACION ACUEDUCTO EL LIMON, JIMANI	33,882,103.70	30,596,655.36
2014209	LINEA DE CONDUCCION REFORZAMIENTO DE ASURO DESDE LA TOMA DEL ACUEDUCTO POSTRER RIO	28,494,100.38	18,888,445.02
2016001	REHABILITACION ESTACION DE BOMBEO DE LA OBRA DE TOMA QUE ABASTECIA EL ANTIGUO BOCA DE CACHON PARA ABASTECER EL NUEVO BOCA DE CACHON Y TERMINACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA AGUAS RESIDUALES.	13,809,706.99	11,475,595.47
2017008	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CAPACIDAD 1.44 LPS, PROYECTO HABITACIONAL VIDA CATOLICA ANAMUYA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA ZONA VI	7,502,965.29	6,920,791.68
TOTAL CONTRATADO		83,688,876.36	68,180,080.98

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los dos (02) días del mes de diciembre del 2020.

Atentamente


Ing. Miguel Angel Matos Gómez

Director de Supervisión y Fiscalización de Obras

RNC: 132-047778



INAPA
DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS

CUADRO RESUMEN

Contrato No.:2017-008

Obras : CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CAPACIDAD 1.44
 LPS, PROYECTO HABITACIONAL VIDA CATOLICA ANAMUYA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA
 ZONA VI

Contratista: GA CONSTRUCTORA, S.R.L

Zona : VI

Provincia : LA ALTAGRACIA

Cubicación N°.:04 (FINAL) d/f 03/05/2019

Valor contrato original: 6,086,157.75

Valor Addendado: 1,436,807.54

Adicionales:

ITEMS	DESCRIPCION	RDS
1.-	Valor del contrato	7,502,985.29
2.-	Valor Acumulado Cubicaciones Anteriores	5,060,601.97
3.-	Valor ejecutado en esta Cubicación	1,860,189.71
4.-	Total Cubicado a la Fecha (2 + 3)	6,920,791.68
5.-	Pendiente de Cubicar (1 - 4)	
6.-	Anticipo (20.00%)	1,213,231.55
7.-	Solicitudes de Pagos Anteriores	3,785,451.49
8.-	Acumulado de Solicitudes + Avance (6 + 7)	5,008,683.04
9.-	Total Solicitado a la Fecha (8 + 16)	6,920,791.68
10.-	Falta por Solicitar a Pagar (1 - 9)	
11.-	Devolución Retenido en Garantía	-253,030.10
12.-	Retención Acumulada	
13.-	Amortización del Periodo	201,111.15
14.-	Amortización Acumulada	1,213,231.55
15.-	Pendiente de Amortización (6 - 14)	
16.-	Procede el Pago	1,912,108.64

ACCION	RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Preparado por: Coordinador	Ing. Luis A. Aybar	<i>Luis Aybar Rodriguez</i>	08/05/2019
Revisado Por : Coordinadora De Zona	Ing. Zaida Luisa Mauricio	<i>Zaida</i>	08/05/19
Sometido por : Enc. Dpto. Supervisión de Obras Civiles	Ing. Gustavo A. Lemoine	<i>Gustavo</i>	
Registrado por: Enc. Depto. Control De Obras	Arq. Ivan Terrero T.	<i>Ivan Terrero</i>	
Autorizado por :Director de Supervisión y Fiscalización de Obras	Ing. Alexis Montes De Oca Valerio	<i>Alexis Montes De Oca</i>	09/05/19

[Handwritten signature]

09/05/2019 (09:10)





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS
INAPA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

"Año de la Innovación y la Competitividad"

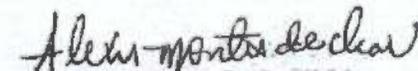
07 de Marzo, 2019
Sto. Dgo. D. N.

CARTA DE RECEPCIÓN FINAL

**Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Capacidad 1.44LPS,
Proyecto Vida Católica Anamya. La Altagracia.**

Se emite la presente constancia según el viaje realizado por la Comisión para la Recepción de Obras del INAPA en fecha 25 de Mayo de 2018, informa que los trabajos fueron realizados cumpliendo con las normas establecidas por esta institución y conforme al contrato No. 008/2017 bajo la responsabilidad de G.A. CONSTRUCTORA S.R.L. /Ing. German Luis Almonte y que las instalaciones están funcionando correctamente. Por lo cual se procede a dar como recibida la referida obra.

Atentamente,


Ing. Alexis Motes De Oca Valrio
Director de Superv. y Fisc. De Obras


Ing. Wendy de León
Directora de Operaciones

Anexo: Pre-recepción d/f 25 May, 2018.



DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS
"Año del Desarrollo Apolítico"

Santo Domingo, D.N.
20 de Marzo 2017

CERTIFICACION

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por este medio certificamos que la empresa GA Constructora, S.R.L. RNC No.101-82161-2, representada por el Ing. German Luis Almonte Matias, cedula de identificación personal No. 001-0931907-9, ejecuto a través de esta Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras, los siguientes contratos:

Cont. No	Descripción	Monto Contratado	Monto Ejecutado
2014002	REHABILITACION ACUEDUCTO EL LIMON, JIMANI	33,350,578.57	28,637,352.60
2014209	LINEA DE CONDUCCION REFORZAMIENTO DE ASURO DESDE LA TOMA DEL ACUEDUCTO POSTRER RIO	24,739,910.89	11,608,507.55
2016001	REHABILITACION ESTACION DE BOMBEO DE LA OBRA DE TOMA QUE ABASTECIA EL ANTIGUO BOCA DE CACHON PARA ABASTECER EL NUEVO BOCA DE CACHON Y TERMINACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA AGUAS RESIDUALES.	11,641,566.43	2,116,648.44
TOTAL CONTRATADO		69,732,055.89	42,362,508.59

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los seis (20) días del mes de Marzo del 2017.



Atentamente,

Ing. Bolivar Nova Pineda

Director de Supervisión y Fiscalización de Obras



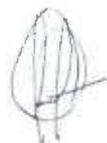


EXPERIENCIA COMO EMPRESA

Nombre del Oferente: **Constructora VIASAN & Asociados, S.R.L.**

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 5 años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? - Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
Adecuaciones del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia	RD\$25,122,962.21	Febrero 2022 – noviembre 2022	03/03/2020	15%	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL	P	Si
Adecuaciones Oficinas Promipyme	RD\$4,481,324.00	Mayo 2022 – septiembre 2022	18/04/2022	65%	PROMIPYME	P	Si
ACCESIBILIDAD Y DIGNIFICACIÓN PALACIO DE JUSTICIA LA VEGA	RD\$4,300,000.00	Noviembre 2021 – agosto 2022	14/02/2022	95%	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL	P	Si
Construcción subestación Eléctrica DISDO	RD\$7,698,292.49	Enero 2021 – enero 2022	08/03/2020	32%	EDESUR DOMINCANA	P	Si





REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Oficina para el Reordenamiento del Transporte
(OPRET)**

Contrato:

Construcción de Contenes, en la remodelación Solución Vial de la Intersección de la Av. Padre Castellanos-Av. Josefa Brea (Complementario), en la Construcción de la Estación No. 18 (Josefa Brea), Av. Padre Castellanos, en la Línea 2-A del Metro de Santo Domingo

Adjudicación por Comparación de Precios

Contratista:

G. A. CONSTRUCTORA, S.R.L.
ING. GERMAN LUIS ALMONTE MATI

Duración:

TRES (3) SEMANAS

Monto contratado:

RD\$1,228,584.71

Avance:

RD\$245,716.94
(20%)



REGISTRO No. 01-379-2012
SANTO DOMINGO, R. D.
DICIEMBRE DE 2012

Adecuación de Espacios para el traslado de niños y niñas al palacio de Bani	RD\$1,560,932.00	Julio 2021 – Julio 2022	03/07/2020	20%	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL	P	Si
Rehabilitación de Estación de Bombeo Nuevo Boca de Cachón	RD\$1,435,000.00	Mayo 2020 – Julio 2020	03/05/2020	100%	GA CONSTRUCTORA SRL	S	Si
Concesionario Soluciones Automotrices	RD\$ 746,800.00	Enero 2020 – Febrero 2020	15/01/2020	100%	CONESPIN CONSTRUCTORA S.R.L.	S	Si
Centro Diagnostico Padre Fortín	RD\$ 476,220.00	Febrero 2020 – Marzo 2020	02/02/2020	100%	EDINSA S.R.L.	S	Si
Remodelación Oficina Principal	RD\$ 285,000.00	Abril 2020 – Mayo 2020	10/04/2020	100%	WeSolve Tech	P	Si
Remodelación Tienda Tony Hasbun	RD\$ 550,324.45	Octubre 2020 – Diciembre 2020	15/10/2020	100%	Tony Hasbun Collection RD	P	Si
Remodelación Kabina34	RD\$ 225,145.34	Octubre 2020 – Diciembre 2020	15/10/2020	100%	Kabina34	P	Si
Remodelación Residencia Familia (Impermeabilizante de Techo)	RD\$ 533,970.76	Marzo 2021 – Mayo 2021	09/03/2021	100%	Agua Planeta Azul SA	P	Si
Compra e instalaciones de puertas y cristal con dos huecos para diferentes áreas de la institución (INDOTEL)	RD\$ 139,700.00	Mayo 2021	11/05/2021	100%	INDOTEL	P	Si



Suministro e Instalación de Cristal Templado (Puerta) (IDOPPRIL)	RD\$ 24,190.00	Junio 2021	07/06/2021	100%	IDOPPRIL	P	Sí
Suministro e Instalación de Puertas Comerciales y Cerradura Magnéticas (INDRHI)	RD\$ 162,840.00.	2021	2021	100%	INDRHI	P	Sí
Suministro e Instalación de Puertas Comercial de Aluminio y Vidrio, Laminado Frost (INDRHI)	RD\$ 29,146.00.	2021	2021	100%	INDRHI	P	Sí
Solicitud de Cambio de Ventanas (DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA)	RD\$ 46,020.00.	2021	2021	100%	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	P	Sí
Suministro e Instalación de Puertas Automatizadas (MINISTERIO DE LA MUJER)	RD\$ 523,527.04.	2021	2021	100%	MINISTERIO DE LA MUJER	P	Sí
Suministro y colocación de pintura, para ser utilizada en la parte exterior de este Ministerio de Agricultura (MINISTERIO DE AGRICULTURA)	RD\$ 320,999.23.	2021	2021	100%	MINISTERIO DE AGRICULTURA	P	Sí
Acondicionamiento del Depto. De Compras del Edificio Administrativo COJPD (MIDEREC)	RD\$ 720,122.91.	2021	2021	100%	MIDEREC	P	Sí

1UR.02.2014



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras



SNCC.D.049

Construcción de Taller de Mecánica (Planeta Azul)	RD\$ 519,265.61.	2021	2021	100%	Planeta Azul	P	Si
Adecuación de Oficina Transportación/Distribución (Planeta Azul)	RD\$ 61,603.48 + RD\$ 36,279.93.	2021	2021	100%	Planeta Azul	P	Si
Resane de pared y cubrir orificios en oficinas (MercaSID)	RD\$ 9,500.00.	2021	2021	100%	MercaSID	P	Si
Adecuación de espacios para el traslado del tribunal NNA al Palacio de Justicia de Bani (Consejo del Poder Judicial)	RD\$ 1,560,932.65.	2021	2021	1%	Consejo del Poder Judicial	P	No
Suministro e instalación de vidrio templado (Procuraduría General de la República)	RD\$ 23,010.00.	2021	2021	100%	Procuraduría General de la República	P	Si
Confección y suministro e instalación de puertas de cristal, puertas de madera, piso en vinyl, transon, laminados y paños fijos, varias dependencias del PGR (Procuraduría General de la República)	RD\$ 838,350.01.	2021	2021	30%	Procuraduría General de la República	P	No
Suministro e instalación de divisiones, fachada y puertas en vidrio templado para diferentes áreas del	RD\$ 536,281.20.	2021	2021	25%	Ministerio Administrativo de la Presidencia	P	No

/UR.02.2014



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras



MAPRE (Ministerio Administrativo de la Presidencia)							
Servicio por desinstalación e instalación de puerta, para el uso de oficina de cobros ubicada dentro del Departamento de Contabilidad de esta CERTV (CERTV)	RD\$ 20,000.00.	2021	2021	100%	CERTV	P	SI
Suministro e instalación de puerta comercial P-40 doble hoja, Shutter automático, para ser utilizado en la oficina comercial, en la sede central del INAPA (INAPA)	RD\$ 199,000.00.	2021	2021	100%	INAPA	P	SI
B) Internacionales							

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en folios adjuntos.

Firma
Sello

Ing. Angel Junior Vialet





24 de febrero 2021

Señores:

Dirección General de Aduanas (DGA)
Santo Domingo, República Dominicana.

CERTIFICACION

Distinguidos Señores, **CONESPIN CONSTRUCTORA, SRL** es una empresa dedicada a las construcciones generales de edificaciones y proyectos residenciales, fundados en el año 2016, somos contratistas potenciales de instituciones públicas y privadas como Grupo Ramos y La Gran Vía. Nuestro principal objetivo es brindarle a nuestro cliente las mejores soluciones.

Por este medio certificamos que la empresa **Viasan Constructora, S.R.L**, RNC: 132-04747- 8, Representada por los ingenieros Angel Junior Vialet y Michael Sánchez, ha ejecutado cumpliendo con todos los estándares de calidad y de manera satisfactoria el proyecto de la construcción del " **Concesionario Soluciones Automotrices**" ejecutando toda la obra civil, con una propuesta económica inicial de (RD\$746,800.00). En vista de su colaboración y luego de cumplir con lo requerido, nos mostramos bastantes conformes con los servicios brindados por **Viasan Constructora, S.R.L**

La certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2021.

Agradecemos inmensamente la atención brindada y contando con su colaboración, se despide

Atentamente,



Ing. Oscar D. Espinal L.
Gerente general
CONESPIN SRL.
Rnc:132-04789-3



EDINSA, SRL

Calle Benigno Filomeno Rojas, No.06, Torre San Francisco, Apartamento 5 Norte, Zona Universitaria,
Santo Domingo, D.N.
Tel. (809) 682-7435, Celular (829) 470-8772
R.N.C. 130-41587-2

24 de febrero del 2021

Señores:
Dirección General de Aduanas (DGA)
Santo Domingo, República Dominicana.

CERTIFICACION

Distinguidos Señores, **EDINSA, SRL** es una empresa dedicada a las construcciones generales de edificaciones y proyectos residenciales, fundados en el año 2000, somos constructores de torres residenciales en todo el polígono del distrito nacional. Nuestro principal objetivo es brindarle a nuestro cliente las mejores soluciones.

Por este medio certificamos que la empresa **Viasan Constructora, S.R.L.**, RNC: 132-04747-8, Representada por los ingenieros Angel Junior Vialet y Michael Sánchez, ha ejecutado cumpliendo con todos los estándares de calidad y de manera satisfactoria el sub-contrato correspondiente a colocación de ventanas y cristalería general en el proyecto de la construcción del "Centro Diagnostico Padre Fortin", con una propuesta económica inicial de **(RDS476,220.00)**. En vista de su colaboración y luego de cumplir con lo requerido, nos mostramos bastantes conformes con los servicios brindados por Viasan Constructora, S.R.L.



La certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2021.

Agradecemos inmensamente la atención brindada y contando con su colaboración, se despide

Atentamente,





25 de febrero del 2021

Señores:
Dirección General de Aduanas (DGA)
Santo Domingo, República Dominicana.

CERTIFICACION

Distinguidos Señores, WeSolve Tech S.R.L es una empresa dedicada a la implementación de equipos y servicios tecnológicos fundados en el año 2015, somos socios estratégicos de marcas internacionales tales como, Fortinet, Microsoft, Adobe, Dell, entre otros. Nuestro principal objetivo es brindarle a nuestro cliente las mejores soluciones.

Por este medio certificamos que la empresa **Viasan Constructora, S.R.L**, RNC: 132-04747-8, Representada por los ingenieros Angel Junior Vialet y Michael Sánchez, ha ejecutado cumpliendo con todos los estándares de calidad y de manera satisfactoria el proyecto de la **Remodelación de la oficina principal WeSolve Tech**, con una propuesta económica inicial de **(RD\$285,000.00)**. En vista de su colaboración y luego de cumplir con lo requerido, nos mostramos bastantes conformes con los servicios brindados por Viasan Constructora, S.R.L.

La certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los veinticinco (25) días del mes de febrero del 2021.

Agradecemos inmensamente la atención brindada y contando con su colaboración, se despide

Atentamente,


Ivan Duran
Gerente





25 de febrero del 2021

Señores:
A quien pueda interesar
Ciudad.-

CERTIFICACION

Distinguidos Señores, **Kabina34 Radio** es un medio de comunicación audio visual, de orientación, educación y entretenimiento, en donde se le da la oportunidad a jóvenes que quieren emprender en el mundo del entretenimiento y venimos trabajando desde el año 2016.

Por este medio certificamos que la empresa **Viasan Constructora, S.R.L**, RNC: 132-04747-8, Representada por los ingenieros Angel Junior Vialet y Michael Sánchez, ha ejecutado cumpliendo con todos los estándares de calidad y de manera satisfactoria la modificación de nuestro estudio radial digital "Kabina34Radio. En vista de su colaboración y luego de cumplir con lo requerido, nos mostramos bastantes conformes con los servicios brindados por Viasan Constructora, S.R.L

La certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los veinticinco (25) días del mes de febrero del 2021.

Agradecemos inmensamente la atención brindada y contando con su colaboración, se despide

Atentamente,



Antonia Hasbún
Directora Ejecutiva



AGUA PLANETA AZUL S A

Av. Central Esq. Los Proceres, Santo Domingo

RNC: 101503939

Tel: 809-565-7765

Sitio Web: www.aguaplanetaazul.com



Orden de Compra

Suplidor: P02199 CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL

Dirección: 505, Gazcue.

RNC: 132047478

Telefono: 829-341-2830

Documento No: 1074

Fecha: 09/03/2021

Fecha Entrega: 06/01/2021

Referencia:

Enviar a: P1 - PLANTA 1 - EVP

#	Codigo	Descripcion	Cant	UM	Precio Unit	ITBIS	Total
1		SERVICIO X REPARACION DE VIVIENDA UBICADA AL LADO DEL PARQUEO LOS	1.00		447,586.56	81,453.17	528,152.14



SERVICIO X REPARACION DE VIVIENDA UBICADA AL LADO DEL PARQUEO LOS PROCERES EN PTA. 1 (Segun recomendaciones dada por: Constructora Viasan & Asoc. ver en documento adjunto la explicacion de los detalles de la reparacion.) Basado en Solicitud de compra 42	Valor Neto	DOP	447,586.56
	Descuento	DOP	-4,931.03
	ITBIS	DOP	81,453.17
	Total Factura	DOP	533,970.76

LUIS PEDRESON SANCHEZ

Elaborado Por



Angelillo Benito
Aprobado Por

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	7210260 2	DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA POLIMETAL DE 90 X 210 CM (VER REQUERIMIENTO ADJUNTO PARA MAS DETALLES)	1.00	UD	16,949.15	16,949.15	0.00	3,050.85	0.00	20,000.00

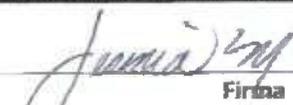
Subtotal RD\$	16,949.15
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	3,050.85
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	20,000.00

Observaciones: CRÉDITO



Plan de entrega				
Item	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA POLIMETAL DE 90 X 210 CM (VER REQUERIMIENTO ADJUNTO PARA MAS	Dr. Tejada Florentino No. 8 DO	1.00	17/9/2021 3:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma
 Jesenia Martinez - Enc. Compras y Contrataciones

Nombre y Apellido


 Firma
 Manuel Matos - Dir. Administrativa

Nombre y Apellido





Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
	DETALLES)			



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Jesenia Martínez

Firma

Jesenia Martínez - Enc. Compras y Contrataciones

Nombre y Apellido



Manuel Matos

Firma

Manuel Matos - Dir. Administrativa

Nombre y Apellido





**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
ORDEN DE SERVICIO**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE
SOS2021-000877
No. DOCUMENTO
OS2021-0654
SOS2021-000877
20/09/2021

No. Orden: OS2021-0654
Orden DGCP: INAPA-2021-004XX

Analista: Rosaula Burgoz de Pereyra
Proc. INAPA-DAF-CM-2021-0118
DGCP

Descripcion: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA COMERCIAL P-40 DOBLE HOJA, SHUTTER AUTOMÁTICO, PARA SER UTILIZADO EN LA OFICINA COMERCIAL, EN LA SEDE CENTRAL DEL INAPA.

Datos del Proveedor

Razon social: CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL RNC: 132047478
Nombre comercial: CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL
Domicilio Tel.: 829 341-2830

Datos Generales del Contrato

Modalidad Compra: CM - Compras Menores
Anticipo
Modalidad de Crédito (60 dias) Total :199,000.00

Detalle

Item	Código	Descripcion	Cant.	Unidad	Moneda	Precio unit. S/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	ITBIS Total Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	81112106203	81112106203 - SUMINISTRO E INSTALACION De puerta comercial P-40 doble hoja, shutter automático, abrir huecos en pared, marco de puerta y cerrar en sheetrock y suministro y aplicación de pintura en areas intervenidas.	1.00	unidad	RDS	168,644.07	168,644.07	30,355.93	199,000.00
								Total S/ITBIS RDS	168,644.07
								Tota ITBIS RDS	30,355.93
								Total	199,000.00

Observaciones: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA COMERCIAL P-40 DOBLE HOJA, SHUTTER AUTOMÁTICO, PARA SER UTILIZADO EN LA OFICINA COMERCIAL, EN LA SEDE CENTRAL DEL INAPA.

Item	Descripcion	Direccion de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	81112106203 - SUMINISTRO E INSTALACION	Dirección Comercial	1.00	02/09/2021

CLAUDIA A. REYES CRUZ

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL DE PROYECTOS

Documento Num.:
FOR-ODI-OP1-001
Versión: 01

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Accesibilidad y Dignificación Palacio de Justicia de La Vega.
NÚMERO DE CONTRATO	2021-00111
ORDEN DE COMPRA	OC00030317
MONTO CONTRATADO	RD\$: 4,300,475.99
MONTO EJECUTADO	RD\$: 3,771,729.67
DEPARTAMENTO	La Vega
DISTRITO JUDICIAL	La Vega
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Palacio de Justicia de la Vega

DATOS DEL CONTRATISTA

EMPRESA CONTRATADA/ RNC	CONSORCIO VIASAN-GA, SRL (RNC 132422287).
REPRESENTANTE LEGAL	Ángel Júnior Violet Toribio
INGENIERO SUPERVISOR	Franklin Enmanuel

DATOS DE PERSONAL ENCARGADO DE DIF

GERENTE DEL PROYECTO	Ing. Carlos Espinal
PROFESIONAL DESIGNADO	Ing. Rafael Yvan Pichardo

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desmonte de aparatos sanitarios demolición de cerámicas de pared y pisos, desmonte de plafón y luminarias existentes, colocación de Porcelanato nuevo en pisos y pared, suministro e instalación de plafón nuevo 2" x 2" Vinil yeso, suministro e instalación de lámparas 2" x 2" Led, suministro e instalación de divisiones de cubículos nuevos, suministro e instalación de accesorios de baño nuevo, Demolición de cerámica existentes en escaleras, suministro y colocación de huellas y contrahuellas en Porcelanato en escaleras, ampliación de rampa interior existente, demolición de rampa exterior existente, construcción de rampa exterior nueva, suministro e instalación de baranda en acero inoxidable en rampa exterior, limpieza continua y final.

FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

Los abajo firmantes constituidos en Comisión procedimos a recibir los trabajos por la empresa citada y pudimos establecer lo siguiente: *Los trabajos fueron ejecutados y recibidos satisfactoriamente. Hecho firmado en el Palacio de Justicia de la Vega, hoy día 12 del mes de Agosto del año dos mil veinte dos (2022).*

RAFAEL YVAN PICHARDO
Ing. Supervisor del CPJ

CARLOS J. ESPINAL
Gerente de proyectos

ROCIO ALTAGRACIA
Gerente de Diseño y Planificación



d) Perfil profesional del personal a cargo del trabajo





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

No. EXPEDIENTE
CP-CPJ-08-2022

04 de octubre del 2022

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Curriculum Vitae
 (Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato: Director de Obra

1. Apellidos: Almonte Matías
2. Nombre: German Luis
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 11 de octubre del 1958, Santo Domingo
4. Nacionalidad: Dominicano
5. Estado Civil: Soltero
6. Formación: Ingeniero Civil
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Calle Macao no. 11, Residencial Paola Marie; 809-223-3357; germanluis2420@gmail.com

Instituciones	Fecha	Titulación
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).	De (1975) A (1982)	Ingeniero Civil
Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).	(01-1984) A (01-1986).	Máster en Adm. de la Construcción

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna	5	5	5
Inglés	Avanzado	5	5	5





9. Afiliación a organismos profesionales: Colegio Dominicano de Ingenieros y

Arquitectos (CODIA), Colegiatura No.2713

10. Función actual:

11. Otras competencias. (informática, etc.): Manejo de paquete de office y AutoCAD

12. Años de experiencia profesional: 38 años

13. Cualificaciones Principales: Manejo de presupuestos, supervisión, planificación y desarrollo de proyectos y obras de gran envergadura. 14. Experiencia específica en países no industrializados: N/A

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
12/2019 al 10/2020	Santo Domingo Este	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Verja Perimetral y acondicionamiento de terreno
07/2017 al 08/2018	Anamuya, Provincia la Altagracia	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Planta de tratamiento
09/2016 al 12/2018	Las Terrenas, Samaná	Procitrom, SRL	Director de Proyectos	Construcción del Hospital de Las Terrenas
07/2016 al 10/2020	Postrer Rio, Jimaní	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Línea de Aducción
07/2016 al 10/2020	Boca de Cachón,	GA Constructora	Gerente General	Rehabilitación de Estación de Bombeo y Construcción de Planta de Tratamiento
11/2015 al 05/2016	Esperanza, Valverde	Duskat International	Director de Proyectos	Remodelación de Play Municipal de Esperanza
04/2014 al 05/2016	El Limón, Jimaní	GA Constructora	Gerente General	Rehabilitación de Acueducto





11/2012 al 03/2013	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Contenes remodelación Vial Intersección Av. Padre Castellanos - Av. Josefa Brea estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos
08/2012 al 09/2012	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Verja Protección de Zinc de 12 ft altura y columnas metálicas 3"x3" de 20 pies y 250m de separación
06/2013 al 08/2013	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Aceras Estampadas en Isleta, Solución Vial estación no. 18 (Josefa brea)
04/2012 al 05/2013	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Aceras Ornamentales (1era etapa) estación no. 18 Josefa Brea

Publicaciones y Seminarios:

a.Referencias: Firma: Sello





EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Curriculum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato: Ingeniero Residente

1. Apellidos: Sánchez Lamiz
2. Nombre: Styward Divanny
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 08 de enero de 1995 en Santo Domingo, D.N
4. Nacionalidad: dominicano
5. Estado Civil: Soltero
6. Formación: Ing. Civil
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Calle Juan Goico Alix #28 condominio Casmal II
 Apto. A-1 Ensanche Ozama, Santo Domingo Este. 809-681-3675 / 829-222- 9830.

Rufinosanchezm@gmail.com



Instituciones	Fecha	Titulación
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC)	2012-2016	Ingeniero Civil (Magna Cum-Laude)

8. Conocimientos lingüísticos:





(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna	5	5	5
Inglés	Intermedio	4	3	3

9. Afiliación a organismos profesionales:
10. Función actual:
11. Otras competencias. (informática, etc.): Manejo intermedio de AutoCAD y Paquete de Office
12. Años de experiencia profesional: 4 Años
13. Cualificaciones Principales: Experiencia en manejo de presupuestos, supervisión, planificación y desarrollo de proyectos y obras conexas.
14. Experiencia específica en países no industrializados:

país	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
República Dominicana	2019	Terminación Parque Lineal el Riito, La Vega, D/R Yuna-Camu.
República Dominicana	2016 - 2019	Construcción y Desarrollo del Parque Lineal el Riito, La Vega. (Remozamiento profundo de más de 75 viviendas económicas, Movimiento de Tierra, Colocación de Alcantarillas, Drenajes Pluviales y Construcción de Colectores)
República Dominicana	2015 - 2019	Construcción de Calle Concepción Taveras El Riito, La Vega. (Movimiento de Tierra, Colocación de Alcantarillas, Drenajes Pluviales y Construcción de Colectores)
República Dominicana	2016 - 2017	Readecuación Edificio Corporación de Servicios Financieros





República Dominicana	2015 - 2015	Construcción de Messanine para Oficina Principal Plan de Regularización de Extranjeros (Huacal)
----------------------	-------------	---

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
2015-2019	Santo Domingo	Procitrom, SRL	Encargado de Proyectos	Elaboración de Presupuestos y Supervisor de proyectos

16. Varios.

- a Publicaciones y Seminarios:
- b Referencias:

Firma:

Sello



e) Perfil profesional del personal propuesto





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

No. EXPEDIENTE

CP-CPJ-08-2022

04 de octubre del 2022

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Curriculum Vitae
(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato: Director de Obra

1. Apellidos: Almonte Matías
2. Nombre: German Luis
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 11 de octubre del 1958, Santo Domingo
4. Nacionalidad: Dominicano
5. Estado Civil: Soltero
6. Formación: Ingeniero Civil
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Calle Macao no. 11, Residencial Paola Marie; 809-223-3357; germanluis2420@gmail.com



Instituciones	Fecha	Titulación
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).	De (1975) A (1982)	Ingeniero Civil
Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).	(01-1984) A (01-1986).	Máster en Adm. de la Construcción

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna	5	5	5
Inglés	Avanzado	5	5	5





9. Afiliación a organismos profesionales: Colegio Dominicano de Ingenieros y

Arquitectos (CODIA), Colegiatura No.2713

10. Función actual:

11. Otras competencias. (informática, etc.): Manejo de paquete de office y AutoCAD

12. Años de experiencia profesional: 38 años

13. Cualificaciones Principales: Manejo de presupuestos, supervisión, planificación y desarrollo de proyectos y obras de gran envergadura. 14. Experiencia específica en países no industrializados: N/A

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
12/2019 al 10/2020	Santo Domingo Este	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Verja Perimetral y acondicionamiento de terreno
07/2017 al 08/2018	Anamuya, Provincia la Altagracia	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Planta de tratamiento
09/2016 al 12/2018	Las Terrenas, Samaná	Procitrom, SRL	Director de Proyectos	Construcción del Hospital de Las Terrenas
07/2016 al 10/2020	Postrer Rio, Jimaní	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Línea de Aducción
07/2016 al 10/2020	Boca de Cachón,	GA Constructora	Gerente General	Rehabilitación de Estación de Bombeo y Construcción de Planta de Tratamiento
11/2015 al 05/2016	Esperanza, Valverde	Duskat International	Director de Proyectos	Remodelación de Play Municipal de Esperanza
04/2014 al 05/2016	El Limón, Jimaní	GA Constructora	Gerente General	Rehabilitación de Acueducto





11/2012 al 03/2013	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Contenes remodelación Vial Intersección Av. Padre Castellanos - Av. Josefa Brea estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos
08/2012 al 09/2012	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Verja Protección de Zinc de 12 ft altura y columnas metálicas 3"x3" de 20 pies y 250m de separación
06/2013 al 08/2013	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Aceras Estampadas en Isleta, Solución Vial estación no. 18 (Josefa brea)
04/2012 al 05/2013	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Aceras Ornamentales (1era etapa) estación no. 18 Josefa Brea

Publicaciones y Seminarios:

a.Referencias: Firma: Sello





EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Curriculum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato: Ingeniero Residente

1. Apellidos: Sánchez Lamiz
2. Nombre: Styward Divanny
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 08 de enero de 1995 en Santo Domingo, D.N
4. Nacionalidad: dominicano
5. Estado Civil: Soltero
6. Formación: Ing. Civil
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Calle Juan Goico Alix #28 condominio Casmal II
 Apto. A-1 Ensanche Ozama, Santo Domingo Este. 809-681-3675 / 829-222- 9830.
Rufinosanchezm@gmail.com



Instituciones	Fecha	Titulación
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC)	2012-2016	Ingeniero Civil (Magna Cum-Laude)

8. Conocimientos lingüísticos:





Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna	5	5	5
Inglés	Intermedio	4	3	3

9. Afiliación a organismos profesionales:
10. Función actual:
11. Otras competencias. (informática, etc.): Manejo intermedio de AutoCAD y Paquete de Office
12. Años de experiencia profesional: 4 Años
13. Cualificaciones Principales: Experiencia en manejo de presupuestos, supervisión, planificación y desarrollo de proyectos y obras conexas.
14. Experiencia específica en países no industrializados:

país	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
República Dominicana	2019	Terminación Parque Lineal el Riito, La Vega, D/R Yuna-Camu.
República Dominicana	2016 - 2019	Construcción y Desarrollo del Parque Lineal el Riito, La Vega. (Remozamiento profundo de más de 75 viviendas económicas, Movimiento de Tierra, Colocación de Alcantarillas, Drenajes Pluviales y Construcción de Colectores)
República Dominicana	2015 - 2019	Construcción de Calle Concepción Taveras El Riito, La Vega. (Movimiento de Tierra, Colocación de Alcantarillas, Drenajes Pluviales y Construcción de Colectores)
República Dominicana	2016 - 2017	Readecuación Edificio Corporación de Servicios Financieros





República Dominicana	2015 - 2015	Construcción de Messanine para Oficina Principal Plan de Regularización de Extranjeros (Huacal)
----------------------	-------------	---

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
2015-2019	Santo Domingo	Procitrom, SRL	Encargado de Proyectos	Elaboración de Presupuestos y Supervisor de proyectos

16. Varios.

- a Publicaciones y Seminarios:
- b Referencias:

Firma:

Sello



ADDENDUM No. 1 al
CONTRATO No. INDRHI-2019-00184

ENTRE:

De una parte, **EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)**, entidad autónoma del Estado Dominicano, creada y regida mediante la Ley, No. 6 del 8 de septiembre del 1965, debidamente representada por su Director Ejecutivo **ING. OLGO FERNANDEZ RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0733315-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, con asiento social en las oficinas principales de **EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS**, sito en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de Santo Domingo, República Dominicana, quien en lo adelante se denominará **EL INDRHI**, o por su **nombre completo**.

De la otra parte el **ING. STYWARD SANCHEZ LAMIZ**, dominicano, mayor de edad soltero portador de la cedula de Identidad y Electoral No.402-2278175-5, **CODIA No.36736**, **RPE No. 71549** domiciliado y residente en la calle Juan Goico Alix No. 28, Condominio Casmal II, Apt. A-1 Santo Domingo Este (en adelante denominado "**EL CONTRATISTA**").

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de mayo del 2019, **EL INDRHI** y "**EL CONTRATISTA**" firmaron el Contrato No. INDRHI-2019-00184 para la: **TERMINACION PARQUE LINEAL EL RIITO, LA VEGA, D/R YUNA - CAMÚ**

CONSIDERANDO: Que, durante los trabajos para la **TERMINACION PARQUE LINEAL EL RIITO, LA VEGA, D/R YUNA -CAMÚ**, el alcance fue modificado.

CONSIDERANDO: Que, producto de la modificación del alcance en la **TERMINACION PARQUE LINEAL EL RIITO, LA VEGA, D/R YUNA -CAMÚ**, hubo aumento de volumetría en partidas existentes, e inclusión de nuevas partidas con precios del contrato.

CONSIDERANDO: Que, por las causas antes expuestas en los **CONSIDERANDOS** anteriores, es necesario, entre otras, **la modificación del monto del contrato**.

CONSIDERANDO: Que el Contrato No. INDRHI-2019-00184 contempla en su Artículo **DECIMO CUARTO** los procedimientos para la introducción de las modificaciones del mismo.



POR TANTO y en el entendido que el anterior preámbulo forma parte integrante del presente Apéndice, las partes.

HAN CONVENIDO Y PACTADO EL SIGUIENTE ADDENDUM No. 1

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICACION del Monto del Contrato. Modificar el Artículo 4 del Contrato No. INDRHI-2019-00184 para que el monto pase **RD\$ 3,505,261.45 (Tres Millones Quinientos Cinco Mil Doscientos Sesenta y Uno Con 45/100 Pesos Dominicanos)** a **RD\$ 3,839,659.56 (Tres Millones Ochocientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con 56/100 Pesos Dominicanos)**. El nuevo monto se detalla a continuación:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| • Monto del Contrato Original | RD\$ 3,505,261.45 |
| • Monto del Addendum No. 1 | RD\$ 334,398.11 |
| Nuevo Monto del Contrato | RD\$ 3,839,659.56 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Todos los demás artículos restantes del Contrato No. INDRHI-2019-00184 que no han sido modificados permanecen en pleno vigor, al igual que los Documentos del Contrato que no se modifican por efectos de este Addendum.

ARTÍCULO TERCERO: Los gastos de legalización del presente Apéndice serán pagados por **EL CONTRATISTA**.

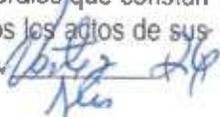
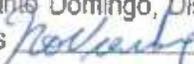
HECHO Y FIRMADO en Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte seis (26) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

POR EL INDRHI

POR EL CONTRATISTA


ING. OLGO FERNANDEZ RODRIGUEZ
Director Ejecutivo


ING. STYWARD SANCHEZ LAMIZ

YO, LIC. FERNANDO Y. MEJIA TERRERO, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los Ingenieros: **OLGO FERNANDEZ RODRIGUEZ** y **STYWARD SANCHEZ LAMIZ** de generales que constan en este acto, quienes me declararon son las mismas que acostumbran a utilizar en todos los actos de sus vidas. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los  días, del mes  del Año Dos Mil Diecinueve (2019).


Lic. Fernando Y. Mejia Terrero,
Notario Público, Colegiatura No. 6891





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE CONTRATO
Santo Domingo, D.N.

ADENDUM

No. **CO-0002102-2019**

Fecha **2 de enero de 2020**

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRHI)
Entidad de la que depende	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRHI)
Referencia	OFICIO NO. 287 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2019
Persona Contratada	STYWARD DIVANNY SANCHEZ LAMIZ
Cédula	402-2278175-5
Modalidad del Contrato	OBRAS - PERSONA FÍSICA
Concepto	TERMINACIÓN PARQUE LINEAL EL RIITO, LA VEGA, D/R YUNA -CAMU.
Monto	RDS\$334,398.11
Vigencia	DEL 20 DE MAYO DE 2019 AL 20 DE MAYO DE 2020
Fondo	PROPIO
Cuenta	2.7.2.1.01 OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS

OBSERVACIONES:

ADENDA I AL CERTIF. MC-0000294-2019 MODIFICA MONTO DE RD\$3,505,261.45 A RDS\$3,839,659.56 PARA UN INCREMENTO DE RD\$334,398.11 FUE MODIFICADO EL ALCANCE, HUBO AUMENTO DE VOLUMETRIA E INCLUSION DE NUEVAS PARTIDAS.

Aprobado por:


DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA


AMVIORIX G. FELIZ
ENCARGADO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS





6 de septiembre de 2022
Santo Domingo D,N

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio a la presente certificamos que el Ing. Styward Sánchez Lamiz, Ced. 402-2278175-5, ha trabajado en nuestra empresa desde el año 2016 como Encargado de Proyectos, estando presente en la ejecución de los proyectos:

- **Impermeabilizante techo economato universitario.**
D/f inicio – f. finalización (Junio 2016 – Diciembre 2016)
- **Impermeabilizante techo en el edificio de Anatomía.**
D/f inicio – f. finalización (Junio 2016 – Diciembre 2016)
- **Construcción calle concepción Tavera.**
D/f inicio – f. finalización (Octubre 2017 – Abril 2018)
- **Construcción de Parque el Rito.**
D/f inicio – f. finalización (Septiembre 2018 – Febrero 2019)
- **Adecuación Oficinas Taller de Transportación.**
D/f inicio – f. finalización (Abril 2019 – Junio 2019)
- **Remozamiento Palacio de Justicia de Ciudad nueva.;**
D/f inicio – f. finalización (Junio 2019 – Diciembre 2019)

Sin otro particular y Agradeciendo de ante manos el trato que se me dispensa.

Atentamente,



Ing. Rufino Sánchez Morillo
Gerente General



**f) Recomendación o certificación de
recepción conforme de trabajos en obras
similares con montos similares o mayores al
presupuestado**



maderd



04 de octubre del 2022

Señores:
Comité de Compras y
Contrataciones Consejo del Poder Judicial
Santo Domingo, República Dominicana.

CERTIFICACION

Distinguidos Señores, Made RD es compañía de renta, venta e importaciones de materiales de construcción, equipos pesados y maquinarias no convencionales.

Por este medio certificamos que la empresa **Constructora Viasan & Asociados, S.R.L.**, RNC: 132-047478, Representada por los ingenieros Angel Junior Vialet y Michael Sánchez, ha ejecutado cumpliendo con todos los estándares de calidad y de manera satisfactoria el proyecto de la **Construcción del Edificio Comercial MADE Punta Cana**, con una propuesta económica inicial de (RD\$13,247,600.00), el mismo desarrollado dentro del periodo del 15 de Abril al 24 de junio del 2021 al 18 de mayo 2022. En vista de su colaboración y luego de cumplir con lo requerido, nos mostramos bastantes conformes con los servicios brindados por Constructora Viasan & Asociados, S.R.L

La certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los cuatro (04) días del mes de octubre del 2022.

Agradecemos inmensamente la atención brindada y contando con su colaboración, se despide

Atentamente,


Fernando Blanco
Gerente

 maderd
Soc. Com. Rep. Dom.
RNC 131 676513





RNC: 1-32-12335-2
TEL: 829-401-5781
Ingjuanguzman@hotmail.com

CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año 2022, se reúnen en el lugar del proyecto denominado **PROYECTO RESIDENCIAL MIRAMAR 8**.

Por una parte, el Sr. **JUAN CARLOS CONTRERAS**, dominicano, mayor de edad, Ingeniero, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-1804440-3**, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien actúa en representación de la empresa **CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL**, con registro nacional de contribuyente No. **132-04747-8** contratista que ejecutó el subcontrato los trabajos del **PROYECTO RESIDENCIAL MIRAMAR 8** con una ejecución presupuestaria de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (RD\$ 9,600,000.00)** iniciando su ejecución en Enero del 2021 hasta Diciembre del 2021 con un tiempo de ejecución de 12 meses por parte de quien solicita esta certificación.

Por otra parte, el Sr. **ROBERT ACOSTA LANTIGUA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. **001-1939113-4**, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando en representación de **CONSTRUCTORA GUZMAN ABAD, SRL**.

De común acuerdo **LAS PARTES** proceden a efectuar la **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de los trabajos de la mencionada obra, ejecutada de acuerdo con contrato, planos, especificaciones y demás documentación que sirviera de base para su ejecución.

Sin otro particular, se despide



Ing. Juan Guzmán Abad
Gerente de proyectos
Constructora Guzmán Abad.





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL DE PROYECTOS

Documento Núm.:
FOR-GD9-GPI-001
Versión: 01

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Accesibilidad y Dignificación Palacio de Justicia de La Vega.
NÚMERO DE CONTRATO	2021-00111
ORDEN DE COMPRA	OC00030317
MONTO CONTRATADO	RD\$: 4,300,475.99
MONTO EJECUTADO	RD\$: 3,771,729.67
DEPARTAMENTO	La Vega
DISTRITO JUDICIAL	La Vega
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Palacio de Justicia de la Vega

DATOS DEL CONTRATISTA

EMPRESA CONTRATADA/ RNC	CONSORCIO VIASAN-GA, SRL (RNC 132422287).
REPRESENTANTE LEGAL	Ángel Júnior Violet Toribio
INGENIERO SUPERVISOR	Franklin Emmanuel

DATOS DE PERSONAL ENCARGADO DE DIF

GERENTE DEL PROYECTO	Ing. Carlos Espinal
PROFESIONAL DESIGNADO	Ing. Rafael Yvan Pichardo

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desmonte de aparatos sanitarios demolición de cerámicas de pared y pisos, desmonte de plafón y luminarias existentes, colocación de Porcelanato nuevo en pisos y pared, suministro e instalación de plafón nuevo 2" x 2" Vinil yeso, suministro e instalación de lámparas 2" x 2" Led, suministro e instalación de divisiones de cubículos nuevos, suministro e instalación de accesorios de baño nuevo, Demolición de cerámica existentes en escaleras, suministro y colocación de huellas y contrahuellas en Porcelanato en escaleras, ampliación de rampa interior existente, demolición de rampa exterior existente, construcción de rampa exterior nueva, suministro e instalación de baranda en acero inoxidable en rampa exterior, limpieza continua y final.

FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

Los abajo firmantes constituidos en Comisión procedimos a recibir los trabajos por la empresa citada y pudimos establecer lo siguiente: *Los trabajos fueron ejecutados y recibidos satisfactoriamente. Hecho firmado en el Palacio de Justicia de la Vega, hoy día 12 del mes de Agosto del año dos mil veinte dos (2022).*

RAFAEL YVAN PICHARDO
Ing. Supervisor del CPJ

CARLOS J. ESPINAL
Gerente de proyectos

ROCIO ALTAGRACIA
Gerente de Diseño y Planificación



04 de octubre del 2022
Santo Domingo D,N

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio certificamos que la empresa **Constructora Viasan & Asociados, S.R.L, RNC: 132-047478**, Representada por los ingenieros Angel Junior Vialet y Michael Sánchez, ha ejecutado cumpliendo con todos los estándares de calidad y de manera satisfactoria el proyecto del **Remozamiento del Almacén General y Oficina principal de PROCITROM**, con una propuesta económica inicial de (RD\$5,756,300.00), el mismo ejecutado dentro del periodo de 91 días (**Inicio el 25 marzo al 28 de junio del 2021**). En vista de su colaboración y luego de cumplir con lo requerido, nos mostramos bastantes conformes con los servicios brindados por **Constructora Viasan & Asociados, S.R.L**

La certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los cuatro (04) días del mes de octubre del año 2022.

Agradecemos inmensamente la atención brindada y contando con su colaboración, se despide

Atentamente,



Ing. Rufino Sánchez Morillo
Gerente General





COSEFI

Corporación de Servicios Financieros y Alianzas, C.por A.

30 de Marzo del 2022

Santo Domingo, DN



A quien pueda interesar

Distinguidos señores :

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa, Constructora Viasan & Asociados S. R. L, con Registro Nacional del Contribuyente, RNC No. 132-04747-8 ha realizado trabajos de infraestructura en materia de construcciones y remodelaciones en las instalaciones que albergan nuestras oficinas.

Causando en nosotros un alto grado de satisfacción en cada uno de los trabajos que han realizado por el cumplimiento fiel a nuestros requerimientos.

Algunos de los trabajos que nos han realizado se destacan:

- **Readecuación edificio principal Corporación de servicios financieros y alianzas C. Por A** con un monto superior a los **6,000,000.00** de pesos, iniciado el 15 de agosto del 2016 y concluido el 28 de noviembre del 2016. Cuyo alcance iba desde: Instalaciones eléctricas y de data, suministro y colocación de porcelanato en pisos, Resane de paredes con duro- yeso, construcción de baños, instalaciones sanitarias y potables, instalaciones de aires acondicionados, divisiones en vidrio templado, ventanas en aluminio p65, impermeabilización de techos, ampliaciones de oficinas, suministro de mobiliarios de oficinas, entre otros.

Dicho proveedor ha cumplido de manera satisfactoria con los compromisos con nuestra empresa.

Esta solicitud se expide a favor de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Treinta (30) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidos (2022).

Quedamos a su entera disposición para cualquier información complementaria que puedan requerir.

Sin otro particular,


Fernando Gonzalez

Encargado de Servicios Generales



23 de Agosto 2022
Santo Domingo, DN



A quien pueda interesar



Distinguidos señores:

Por este medio hacemos constar que la empresa, **Constructora Viasan & Asociados S.R.L.**, con Registro Nacional del Contribuyente, RNC No. 132-04747-8 es proveedor nuestro desde el año 2020 hasta la fecha.

Esta empresa nos ofrece servicios en las labores de construcciones, remodelaciones, mantenimiento y reparación de las instalaciones que albergan nuestras oficinas y plantas de producción. Es un aliado que en estos años nos ha ofrecido confiabilidad y lealtad, dentro de los trabajos realizados podemos mencionar:

- Construcción de Nave de Acopio CMI-1 - (RD\$12,743,982.00), este ejecutado dentro del periodo del 4 Enero del 2021 al 8 de Agosto del 2021.
- Remozamiento de Cafeteria Industrial CMI-1 - (RD\$5,421,840.49), este ejecutado dentro del periodo del 18 Noviembre del 2021 al 19 de Febrero del 2021.

Dicho proveedor ha cumplido de manera satisfactoria con los compromisos con nuestra empresa.

Esta solicitud se expide a favor de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintidos (2022).

Quedamos a su entera disposición para cualquier información complementaria que puedan requerir.

Sin otro particular,

Se despide,

Miguel David Franco Guzman
Compras
CMI
Republica Dominicana



g) Garantía de todos los elementos de la obra presupuestada



CONSORCIO VIASAN-GA

Av. Simón Bolívar no. 505, Gazcue, Santo Domingo, D.N

Santo Domingo, DN
04 de octubre del del 2022.

Sres. Comité de Compras y Contrataciones
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Distinguidos señores:

Muy cortésmente, por esta vía le emitimos la presente certificación correspondiente al proceso de referencia **CP-CPJ-08-2022** que hace relación al proyecto de la "**CAMBIO DE PISOS DE MADERA EN DIVERSAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y READECUACION DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SANTIAGO, PUERTO PLATA, BARAHORA Y SAMANA.**" En la misma Garantizamos los bienes y/o servicios presupuestados de manera que tendremos los insumos correspondientes a dicho proyecto en stock de manera oportuna evitando incurrir en retrasos en la ejecución de la obra.

Sin más nada que agregar.



Atentamente,

Ing. Angel Jr. Vialet
Gerente Proyectos



g) Carta compromiso



b) Listado de cantidades firmado y/o sellado



OBRA: Adecuaciones para Tribunal de Atención Permanente del Palacio de Justicia de Puerto Plata

UBIC.: Palacio de Justicia de Puerto Plata

Fecha :

Solicitado por :

Preparado por :

Part.	Descripción	Cant.	Ud.	Precio	Valor (\$RD)
1.00	PRELIMINARES				
1.01	Desmonte de puertas de madera existentes	3.00	ud		-
1.02	Demolición de muros de bloque	35.00	m2		-
1.03	Apertura de huecos de puertas en muros de bloque	2.00	PA		-
1.04	Cierra de hueco de puerta en Sheetrock	1.00	Pu		-
1.05	Desmote de plafón existente	98.00	m2		-
1.06	Desmonte de luminarias existentes	14.00	ud		-
Sub-total					RD\$ -

2.00	TERMINACION DE MUROS				
2.01	Suministro e instalación de muros de Sheet-Rock acústico (con fibra)	33.00	m2		-
2.02	Suministro e instalación de muros de Dens-glass	17.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -

3.00	TERMINACION DE TECHO				
3.01	Suministro e instalación de Plafón 2" x 2" x 7mm vinil yeso (incluye estructura en metal Angulares, Maint Tee y Cross Tee)	98.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -

4.00	TERMINACION DE PISO				
4.01	Suministro y colocación de piso de marmol similar al existente en area de muros de bloques demolidos	10.50	ml		-
4.02	Suministro y colocación de zocalos de marmol similar al existente	18.00	ml		-
4.03	Brillado y pulido de piso en marmol existente	95.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -

5.00	TERMINACION DE MADERA				
5.01	Mantenimiento de puertas dobles de madera existentes (Pulimento, Masillado y Pintura)	1.00	ud		-
5.02	Mantenimiento de puerta sencilla de madera existente (Pulimento, Masillado y Pintura)	2.00	ud		-
5.03	Suministro e instalación de puerta de madera caoba nueva diseño igual a las existentes	4.00	ud		-
5.04	Suministro e instalación de plataforma en madera de pino tratado y plywood 3/4"	1.00	pu		-
5.05	Suministro e instalación de piso de vinil machihembrado 0.30x0.60 m color madera	9.00	m2		-
5.06	Suministro e instalación de zocalos de vinil H=0.10 m color madera	8.80	ml		-
5.07	Suministro e instalación de puertas de madera doble en caoba y vidrio nueva, e=1.80 m h=2.10 m	1.00	ud		-
Sub-total					RD\$ -



OBRA: Adecuaciones para Tribunal de Atención Permanente del Palacio de Justicia de Puerto Plata

U.S.C.: Palacio de Justicia de Puerto Plata

Fecha :

Solicitado por :

Preparado por :

Part.	Descripción	Cant.	Ud.	Precio	Valor (\$RD)
6.00	INSTALACIONES ELECTRICAS				
6.01	Suministro e instalación de salidas cenitales nuevas	4.00	ud		-
6.02	Suministro e instalación de Lámparas parabólicas de plafón 2x2 con tubos LED T8, de 15w 24", 800LM, 4000K, 120-277VAC con certificación UL	16.00	ud		-
6.03	Suministro e instalación de toma corrientes dobles 120v, Polímero Color blanco	4.00	ud		-
6.04	Suministro e instalación de interruptores sencillos 110v, Polímero Color blanco	5.00	ud		-
6.05	Suministro e instalación de salidas de datos y/o telefono, Polímero Color blanco	4.00	ud		-
6.06	Suministro e instalación de ductería de A/A	12.00	ml		-
6.07	Suministro e instalación de rejilla metálica 2x2' de A/A	4.00	ud		-
Sub-total					RD\$ -

Part.	Descripción	Cant.	Ud.	Precio	Valor (\$RD)
7.00	INSTALACIONES SANITARIAS				
7.01	Suministro e instalación de porcelanato de pared de 0.30m x 0.60m color blanco matte	15.00	m2		-
7.02	Suministro e instalación de piso en porcelanato 0.30m x 0.60 m, antideslizantes color gris claro	4.00	m2		-
7.03	Suministro y colocación de inodoro de porcelana elongado de palanca de un solo cuerpo con asiento de caída lenta	1.00	ud		-
7.04	Suministro y colocación de lavamanos para llaves monomando de pedestal	1.00	ud		-
7.05	Suministro y colocación de Desague de piso 2" con perilla acero inoxidable	1.00	ud		-
7.06	Suministro y colocación de grifo monomando de lavamanos tipo palanca	1.00	ud		-
7.07	Suministro de tuberías y piezas	1.00	PA		-
7.08	Suministro e instalación de espejos 0.70 x 1.00 m con marco de aluminio y sujetadores en acero inoxidable	1.00	ud		-
7.09	Suministro e instalación de dispensador de papel toalla en acero inoxidable	1.00	ud		-
7.10	Suministro e instalación de dispensador de papel higiénico en acero inoxidable	1.00	ud		-
7.11	Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido en acero inoxidable	1.00	ud		-
7.12	Confección de registro sanitario 0.60x0.60m	1.00	ud		-
7.13	Mano de obra de plomería	1.00	pu		-
Sub-total					RD\$ -

Part.	Descripción	Cant.	Ud.	Precio	Valor (\$RD)
8.00	PINTURA				
8.01	Suministro y aplicación de pintura satinada sin olor, color blanco colonial 966, 2 manos	255.00	m2		-
Sub-total					RD\$ -

Part.	Descripción	Cant.	Ud.	Precio	Valor (\$RD)
9.00	MISCELANEOS				
9.01	Cierre de huecos en dardglass e impermeabilización con lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg, de traga luces en techo	4.00	ud		-
9.02	Corrección de desague de techo	4.00	ud		-
9.03	Traslado de escombros	1.00	PA		-
9.04	Bole de escombros	1.00	Viejes		-
9.05	Limpieza continua y final	1.00	PA		-
Sub-total					RD\$ -



OBRA: Adecuaciones para Tribunal de Atención Permanente del Palacio de Justicia de Puerto Plata

UBIC.: Palacio de Justicia de Puerto Plata

Fecha :

Solicitado por :

Preparado por :

Part.	Descripción	Cant.	Ud.	Precto	Valor (\$RD)		
TOTAL GENERAL (RD\$)						RD\$	-
10.0 GASTOS INDIRECTOS							
10.01	Dirección técnica y responsabilidad			10.0%			-
10.02	Gastos administrativos y de obra			3.0%			-
10.03	Transporte			2.5%			-
SUB-TOTAL						RD\$	-
SUB-TOTAL GRAVADO						RD\$	-
BASE IMPONIBLE DE IMPUESTOS							
BASE IMPONIBLE DE IMPUESTOS						RD\$	-
10.04	ITBIS (18% del 10% del total Norma 07-2007)			18.0%			-
10.05	Seguro Social y Contra accidentes			4.5%			-
10.06	Ley de pensión y jubilación obreros de la construcción			1.0%			-
10.07	CODIA			0.1%			-
10.08	Equipos de Salud e Higiene			1.0%			-
10.09	Equipos de Seguridad y Protección personal			2.0%			-
SUB-TOTAL						RD\$	-
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS						RD\$	-
Imprevistos				5.0%			-
TOTAL GENERAL						RD\$	-



c) Experiencia Persona Física y/o Jurídica.



SNCC.D.049



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones



CONSEJO DE PODER JUDICIAL

NO. EXPEDIENTE
CP-CPJ-08-2022

03 de octubre del 2022

EXPERIENCIA COMO EMPRESA

Página 1 de 3

Nombre del Oferente: **GA CONSTRUCTORA, S.R.L.**

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 10 años.

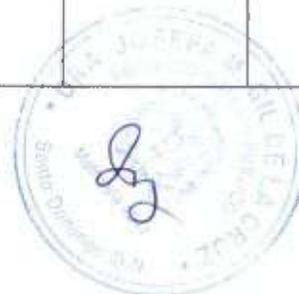
Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, capacidad 1.44LPS, Proyecto Vida Católica, Anamuya, La Altagracia.	RD\$7,502,965.29	2017-2018	2017	100%	INAPA	P	Si
Rehabilitación de Acueducto El Limón, Jimaní	RD\$33,882,103.70	2014-2016	2016	100%	INAPA	P	Si
Línea de Conducción Reforzamiento de Asuro desde la	RD\$28,494,100.38	2016-2020	2016	95%	INAPA	P	No

/UR.02.2014



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
 CONTRATACIONES PÚBLICAS

toma del Acueducto de Poster Rio.							
Rehabilitación de estación de bombeo de la obra de toma que abastecía el antiguo boca de cachón para abastecer el nuevo Boca de Cachón y Terminación de la Planta de tratamiento de la planta aguas residuales.	RD\$13,809,706.99	2016-2020	2016	100%	INAPA	P	Si
Relleno de Material de Base Estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos	RD\$8,010,436.22	2011-2012	2011	100%	OPRET	P	Si
Construcción de Contenes remodelación Vial Intersección Av. Padre Castellanos – Av. Josefa Brea estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos	RD\$1,632,213.48	2012	2012	100%	OPRET	P	Si
Construcción de Verja Protección de Zinc de 12 ft altura y columnas metálicas 3"x3" de 20 pies y 250m de separación	RD\$894,276.76	2012-2013	2012	100%	OPRET	P	Si



Construcción de Aceras Ornamentales (1era etapa) estación no. 18 Josefa Brea	RD\$2,664,137.53	2012	2012	100%	OPRET	P	Si
Construcción de Aceras Estampadas en Isleta, Solución Vial estación no. 18 (Josefa brea)	RD\$4,246,970.16	2012-2013	2012	100%	OPRET	P	Si
Construcción de Contenes en la remodelación vial de la sección Av. Padre Castellanos – Josefa Brea (estación no. 18).	RD\$1,206,092.06	2012-2013	2013	100%	OPRET	P	Si
B) Internacionales							

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en folios adjuntos.

Firma:

Sello:






CONTRATOS Y CERTIFICACIONES

Handwritten signature or initials.





REPUBLICA DOMINICANA

Oficina para el Reordenamiento del Transporte
(OPRET)



CERTIFICACIÓN

La Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), CERTIFICA: que la empresa **GA CONSTRUCTORA, S. A.**, Registro Nacional de Contribuyentes No.101-82161-2, con su asiento social en la Calle Barahona No. 299, Villa Consuelo, en esta ciudad, representada por el Ing. German Luis Almonte Matias, ejecutó trabajos de: Relleno con Material de Base, Construcción de Verja, Aceras y Contenes en la Estación no. 18 (Josefa Brea) del Proyecto Piloto de Transporte Rápido Masivo en la Línea 2-A, ver relación anexa, por un monto ejecutado que asciende a **RD\$ 16,654,126.21 (Dieciséis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos dominicanos con 21/100).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).



Ing. Hernani Salazar E.
Director Técnico OPRET

HSE/bc

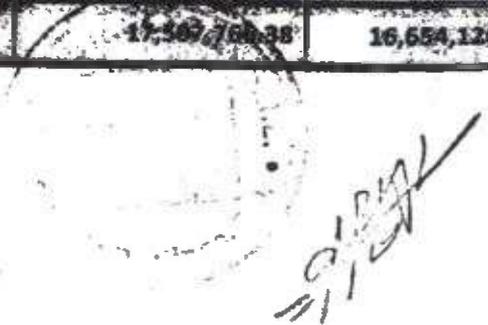


REPÚBLICA DOMINICANA
OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE
(OPRET)
RNC: 4-30-02742-1



RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA GA CONSTRUCTORA, S. A.
CONTRATOS LÍNEA 2A MSD

No. de Contrato	Descripción	Valor Original	Valor Actual
01-704/2011	Relleno con Material de Base Estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos	6,291,278.51	6,010,436.22
01-059/2012	Construcción de Contenes Remodelación Vial Intersección Av. Padre Castellanos - Av. Josefa Brea Estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos	1,565,486.31	1,632,213.48
01-063/2012	Construcción Verja de Protección de Zinc de 12" de Altura y Columna Metálicas de 3" x 3" de 20' y 2.50 M de Separación tres (3.0) Correas Metálicas de 2" x 1" Estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos	1,463,356.62	894,276.76
01-120/2012	Construcción de Aceras Ornamentales (1ra Etapa) Estación No. 18 (Josefa Brea), Av. Padre Castellanos	2,711,893.83	2,664,137.53
01-231/2012	Construcción de Aceras Estampadas en Isleta Solución Vial Estación 18 (Josefa Brea)	4,247,166.40	4,246,970.16
01-379/2012	Construcción de Contenes en la Remodelación Vial de la Intersección Av. Padre Castellanos - Av. Josefa Brea Estación 18 (Josefa Brea), en la Av. Padre Castellanos (Complementario)	1,228,584.71	1,206,092.06
Totales RDS		17,468,766.38	16,654,126.21





REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Oficina para el Reordenamiento del Transporte
(OPRET)**

Contrato:

**Construcción de Contenes, en la remodelación Solución Vial de la Intersección de la
Av. Padre Castellanos-Av. Josefa Brea (Complementario),
en la Construcción de la Estación No. 18 (Josefa Brea)-
Av. Padre Castellanos, en la Línea 2-A del Metro de Santo Domingo**

Adjudicación por Comparación de Precios

Contratista:

**G. A. CONSTRUCTORA, S.R.L.
ING. GERMAN LUIS ALMONTE MATI**



Duración:

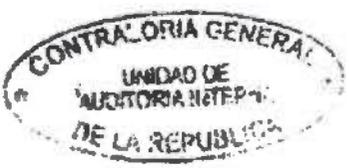
TRES (3) SEMANAS

Monto contratado:

RDS1,228,584.71

Avance:

**RDS245,716.94
(20%)**



REGISTRO No. 01-379-2012

**SANTO DOMINGO, R. D.
DICIEMBRE DE 2012**



ARTÍCULO 41- ACUERDO INTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre LAS PARTES; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

POR EL INAPA

ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO
Director Ejecutivo

POR LA CONTRATISTA

GA CONSTRUCTORA S.R.L.
Representada Por
ING. GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS

Yo, Licda. Olga A. Rojas R. Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matricula No. 3539 CERTIFICO. Que las firmas que se encuentran en cada una de las páginas de este acto, fueron puestas de manera libre y voluntaria por los ingenieros, **HORACIO EMILIO MAZARA LUGO** y **GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS** quienes me manifestaron que son las mismas que ellos acostumbran a estampar en todos sus actos tanto de sus vidas públicas como privadas, por lo que a estas firmas debe dárseles entera FE Y CREDITO. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

NOTARIO PÚBLICO
R 18



REPUBLICA DOMINICANA

Oficina para el Reordenamiento del Transporte
(OPRET)



CERTIFICACIÓN

La Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), **CERTIFICA:** que la empresa **GA CONSTRUCTORA, S. A.**, Registro Nacional de Contribuyentes No.101-82161-2, con su asiento social en la Calle Barahona No. 299, Villa Consuelo, en esta ciudad, representada por el Ing. German Luis Almonte Matias, ejecutó trabajos de: Relleno con Material de Base, Construcción de Verja, Aceras y Contenes en la Estación no. 18 (Josefa Brea) del Proyecto Piloto de Transporte Rápido Masivo en la Línea 2-A, ver relación anexa, por un monto ejecutado que asciende a **RD\$ 16,654,126.21 (Dieciséis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos dominicanos con 21/100).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).




Ing. Hernani Salazar E.
Director Técnico OPRET

HSE/bc

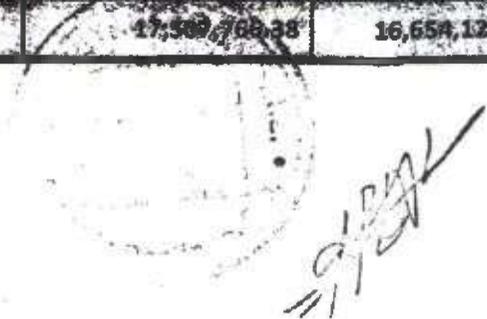


REPÚBLICA DOMINICANA
OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE
(OPRET)
RNC: 4-30-02742-1



RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA GA CONSTRUCTORA, S. A.
CONTRATOS LÍNEA 2A MSD

No. de Contrato	Descripción	Valor	Valor
01-704/2011	Relleno con Material de Base Estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos	6,291,278.51	6,010,436.22
01-059/2012	Construcción de Contenes Remodelación Vial Intersección Av. Padre Castellanos - Av. Josefa Brea Estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos	1,565,486.31	1,632,213.48
01-063/2012	Construcción Verja de Protección de Zinc de 12" de Altura y Columna Metálicas de 3" x 3" de 20' y 2.50 M de Separación tres (3.0) Correas Metálicas de 2" x 1" Estación No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos	1,463,356.62	894,276.76
01-120/2012	Construcción de Aceras Ornamentales (1ra Etapa) Estación No. 18 (Josefa Brea), Av. Padre Castellanos	2,711,893.83	2,664,137.53
01-231/2012	Construcción de Aceras Estampadas en Isleta Solución Vial Estación 18 (Josefa Brea)	4,247,166.40	4,246,970.16
01-379/2012	Construcción de Contenes en la Remodelación Vial de la Intersección Av. Padre Castellanos - Av. Josefa Brea Estación 18 (Josefa Brea), en la Av. Padre Castellanos (Complementario)	1,228,584.71	1,206,092.06
Totales RDS		17,538,766.38	16,654,126.21





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
*****INAPA*****
DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D.N.
02 de diciembre de 2020

CERTIFICACION

Señores:
Ministerio de Educación
Av. Máximo Gómez No.2
Santo Domingo

Ref.: MINERD-MAE-PEUR-2020-00005
(Rehabilitación de 570 centros educativos a nivel nacional)

Por este medio Certificamos que la Empresa GA Constructora, S.R.L. RNC No.101-82161-2, representada por el Ing. Germán Luis Almonte Matías, cédula de identificación personal No. 001-0931907-9, ejecutó a través de esta Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras, los siguientes contratos:

Cont. No	Descripción	Monto Contratado	Monto Ejecutado
2014002	REHABILITACION ACUEDUCTO EL LIMON, JIMANI	33,882,103.70	30,596,655.36
2014209	LINEA DE CONDUCCION REFORZAMIENTO DE ASURO DESDE LA TOMA DEL ACUEDUCTO POSTRER RIO	28,494,100.38	18,888,445.02
2016001	REHABILITACION ESTACION DE BOMBEO DE LA OBRA DE TOMA QUE ABASTECIA EL ANTIGUO BOCA DE CACHON PARA ABASTECER EL NUEVO BOCA DE CACHON Y TERMINACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA AGUAS RESIDUALES.	13,809,706.99	11,475,595.47
2017008	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CAPACIDAD 1.44 LPS, PROYECTO HABITACIONAL VIDA CATOLICA ANAMUYA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA ZONA VI	7,502,965.29	6,920,791.68
TOTAL CONTRATADO		83,688,876.36	68,180,080.98

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los dos (02) días del mes de diciembre del 2020.

Atentamente

Ing. Miguel Angel Matos Gómez

Director de Supervisión y Fiscalización de Obras

RNC: 133-047778



INAPA
DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS

CUADRO RESUMEN

Contrato No.:2017-008

Obras : CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CAPACIDAD 1.44 LPS, PROYECTO HABITACIONAL VIDA CATOLICA ANAMUYA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA ZONA VI

Contratista: GA CONSTRUCTORA, S.R.L

Zona : VI

Provincia : LA ALTAGRACIA

Cubicación N°.:04 (FINAL) d/f 03/05/2019

Valor contrato original: 6,066,157.75

Valor Addendado: 1,438,807.54

Adicionales:

ITEMS	DESCRIPCION	PES
1.-	Valor del contrato	7,502,965.28
2.-	Valor Acumulado Cubicaciones Anteriores	5,060,601.97
3.-	Valor ejecutado en esta Cubicación	1,860,189.71
4.-	Total Cubicado a la Fecha (2 + 3)	6,920,791.68
5.-	Pendiente de Cubicar (1 - 4)	
6.-	Anticipo (20.00%)	1,213,231.55
7.-	Solicitudes de Pagos Anteriores	3,795,451.49
8.-	Acumulado de Solicitudes + Avance (6 + 7)	5,008,683.04
9.-	Total Solicitado a la Fecha (8 + 16)	6,920,791.68
10.-	Falta por Solicitar a Pagar (1 - 9)	
11.-	Devolución Retenido en Garantía	-253,030.10
12.-	Retención Acumulada	
13.-	Amortización del Periodo	201,111.15
14.-	Amortización Acumulada	1,213,231.55
15.-	Pendiente de Amortización (6 - 14)	
16.-	Procede el Pago	1,912,108.64

ACCION	RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Preparado por: Coordinador	Ing. Luis A. Aybar	<i>Luis Aybar Rodriguez</i>	08/05/2019
Revisado Por : Coordinadora De Zona	Ing. Zaida Luisa Mauricio	<i>Zaida</i>	08/05/19
Sometido por : Enc. Dpto. Supervisión de Obras Civiles	Ing. Gustavo A. Lemore	<i>Gustavo</i>	
Registrado por: Enc. Depto. Control De Obras	Arq. Ivan Terrell		
Autorizado por :Director de Supervisión y Fiscalización de Obras	Ing. Alexis Montes De Oca Valerio	<i>Alexis Montes De Oca</i>	09/05/19

[Handwritten signature]

07/13/05/2019 (08:10)





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS
INAPA
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

"Año de la Innovación y la Competitividad"

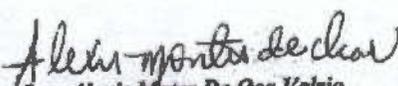
07 de Marzo, 2019
Sto. Dgo. D. N.

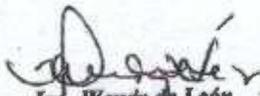
CARTA DE RECEPCIÓN FINAL

Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Capacidad 1.44LPS,
Proyecto Vida Católica Anamuya. La Altagracia.

Se emite la presente constancia según el viaje realizado por la Comisión para la Recepción de Obras del INAPA en fecha 25 de Mayo de 2018, informa que los trabajos fueron realizados cumpliendo con las normas establecidas por esta institución y conforme al contrato No. 008/2017 bajo la responsabilidad de G.A. CONSTRUCTORA S.R.L. Ing. German Luis Almonte y que las instalaciones están funcionando correctamente. Por lo cual se procede a dar como recibida la referida obra.

Atentamente,


Ing. Alexis Montes De Oca Valrio
Director de Superv. y Fisc. De Obras


Ing. Wendy de León
Directora de Operaciones

Anexo: Pre-recepción d/f 25 May, 2018.



DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS
"Año del Desarrollo Agropecuario"

Santo Domingo, D.N.
20 de Marzo 2017

CERTIFICACION

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por este medio certificamos que la empresa GA Constructora, S.R.L. RNC No.101-82161-2, representada por el Ing. German Luis Almonte Matías, cedula de identificación personal No. 001-0931907-9, ejecuto a través de esta Dirección de Supervisión y Fiscalización de Obras, los siguientes contratos:

Cont. No	Descripción	Monto Contratado	Monto Ejecutado
2014002	REHABILITACION ACUEDUCTO EL LIMON, JIMANI	33,350,578.57	28,637,352.60
2014209	LINEA DE CONDUCCION REFORZAMIENTO DE ASURO DESDE LA TOMA DEL ACUEDUCTO POSTRER RIO	24,739,910.89	11,608,507.55
2016001	REHABILITACION ESTACION DE BOMBEO DE LA OBRA DE TOMA QUE ABASTECIA EL ANTIGUO BOCA DE CACHON PARA ABASTECER EL NUEVO BOCA DE CACHON Y TERMINACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA AGUAS RESIDUALES.	11,641,566.43	2,116,648.44
TOTAL CONTRATADO		69,732,055.89	42,362,508.59

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los seis (20) días del mes de Marzo del 2017.



Atentamente,

Ing. Bolívar Nova Pineda
Ing. Bolívar Nova Pineda
Director de Supervisión y Fiscalización de Obras



SNCC.D.049



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones



CONSEJO DE PODER JUDICIAL



03 de octubre del 2022

EXPERIENCIA COMO EMPRESA

Página 1 de 5

Nombre del Oferente: **Constructora VIASAN & Asociados, S.R.L.**

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 5 años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? - Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
Adecuaciones del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia	RD\$25,122,962.21	Febrero 2022 – noviembre 2022	03/03/2020	15%	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL	P	Si
Adecuaciones Oficinas Promipyme	RD\$4,481,324.00	Mayo 2022 – septiembre 2022	18/04/2022	65%	PROMIPYME	P	Si
ACCESIBILIDAD Y DIGNIFICACIÓN PALACIO DE JUSTICIA LA VEGA	RD\$4,300,000.00	Noviembre 2021 – agosto 2022	14/02/2022	95%	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL	P	Si
Construcción subestación Eléctrica DISDO	RD\$7,698,292.49	Enero 2021 – enero 2022	08/03/2020	32%	EDESUR DOMINCANA	P	Si

UR.02.2014



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras

Adecuación de Espacios para el traslado de niños y niñas al palacio de Bani	RD\$1,560,932.00	Julio 2021 – Julio 2022	03/07/2020	20%	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL	P	Si
Rehabilitación de Estación de Bombeo Nuevo Boca de Cachón	RD\$1,435,000.00	Mayo 2020 – Julio 2020	03/05/2020	100%	GA CONSTRUCTORA SRL	S	Si
Concesionario Soluciones Automotrices	RD\$ 746,800.00	Enero 2020 – Febrero 2020	15/01/2020	100%	CONESPIN CONSTRUCTORA S.R.L.	S	Si
Centro Diagnostico Padre Fortín	RD\$ 476,220.00	Febrero 2020 – Marzo 2020	02/02/2020	100%	EDINSA S.R.L.	S	Si
Remodelación Oficina Principal	RD\$ 285,000.00	Abril 2020 – Mayo 2020	10/04/2020	100%	WeSolve Tech	P	Si
Remodelación Tienda Tony Hasbun	RD\$ 550,324.45	Octubre 2020 – Diciembre 2020	15/10/2020	100%	Tony Hasbun Collection RD	P	Si
Remodelación Kabina34	RD\$ 225,145.34	Octubre 2020 – Diciembre 2020	15/10/2020	100%	Kabina34	P	Si
Remodelación Residencia Familia (Impermeabilizante de Techo)	RD\$ 533,970.76	Marzo 2021 – Mayo 2021	09/03/2021	100%	Agua Planeta Azul SA	P	Si
Compra e instalaciones de puertas y cristal con dos huecos para diferentes áreas de la institución (INDOTEL)	RD\$ 139,700.00	Mayo 2021	11/05/2021	100%	INDOTEL	P	Si



Suministro e Instalación de Cristal Templado (Puerta) (IDOPPRIL)	RD\$ 24,190.00	Junio 2021	07/06/2021	100%	IDOPPRIL	P	Si
Suministro e Instalación de Puertas Comerciales y Cerradura Magnéticas (INDRHI)	RD\$ 162,840.00.	2021	2021	100%	INDRHI	P	Si
Suministro e Instalación de Puertas Comercial de Aluminio y Vidrio, Laminado Frost (INDRHI)	RD\$ 29,146.00.	2021	2021	100%	INDRHI	P	Si
Solicitud de Cambio de Ventanas (DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA)	RD\$ 46,020.00.	2021	2021	100%	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	P	Si
Suministro e Instalación de Puertas Automatizadas (MINISTERIO DE LA MUJER)	RD\$ 523,527.04.	2021	2021	100%	MINISTERIO DE LA MUJER	P	Si
Suministro y colocación de pintura, para ser utilizada en la parte exterior de este Ministerio de Agricultura (MINISTERIO DE AGRICULTURA)	RD\$ 320,999.23.	2021	2021	100%	MINISTERIO DE AGRICULTURA	P	Si
Acondicionamiento del Depto. De Compras del Edificio Administrativo COJPD (MIDEREC)	RD\$ 720,122.91.	2021	2021	100%	MIDEREC	P	Si

/UR.02.2014



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras



Construcción de Taller de Mecánica (Planeta Azul)	RD\$ 519,265.61.	2021	2021	100%	Planeta Azul	P	Si
Adecuación de Oficina Transportación/Distribución (Planeta Azul)	RD\$ 61,603.48 + RD\$ 36,279.93.	2021	2021	100%	Planeta Azul	P	Si
Resane de pared y cubrir orificios en oficinas (MercaSID)	RD\$ 9,500.00.	2021	2021	100%	MercaSID	P	Si
Adecuación de espacios para el traslado del tribunal NNA al Palacio de Justicia de Bani (Consejo del Poder Judicial)	RD\$ 1,560,932.65.	2021	2021	1%	Consejo del Poder Judicial	P	No
Suministro e instalación de vidrio templado (Procuraduría General de la República)	RD\$ 23,010.00.	2021	2021	100%	Procuraduría General de la República	P	Si
Confección y suministro e instalación de puertas de cristal, puertas de madera, piso en vinyl, transon, laminados y paños fijos, varias dependencias del PGR (Procuraduría General de la República)	RD\$ 838,350.01.	2021	2021	30%	Procuraduría General de la República	P	No
Suministro e instalación de divisiones, fachada y puertas en vidrio templado para diferentes áreas del	RD\$ 536,281.20.	2021	2021	25%	Ministerio Administrativo de la Presidencia	P	No

/UR.02.2014

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras

MAPRE (Ministerio Administrativo de la Presidencia)							
Servicio por desinstalación e instalación de puerta, para el uso de oficina de cobros ubicada dentro del Departamento de Contabilidad de esta CERTV (CERTV)	RD\$ 20,000.00.	2021	2021	100%	CERTV	P	Si
Suministro e instalación de puerta comercial P-40 doble hoja, Shutter automático, para ser utilizado en la oficina comercial, en la sede central del INAPA (INAPA)	RD\$ 199,000.00.	2021	2021	100%	INAPA	P	Si
B) Internacionales							

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en folios adjuntos.

Firma
Sello

Ing. Angel Junior Violet

/UR.02.2014





24 de febrero 2021

Señores:

Dirección General de Aduanas (DGA)
Santo Domingo, República Dominicana.

CERTIFICACION

Distinguidos Señores, **CONESPIN CONSTRUCTORA, SRL** es una empresa dedicada a las construcciones generales de edificaciones y proyectos residenciales, fundados en el año 2016, somos contratistas potenciales de instituciones públicas y privadas como Grupo Ramos y La Gran Vía. Nuestro principal objetivo es brindarle a nuestro cliente las mejores soluciones.

Por este medio certificamos que la empresa **Viasan Constructora, S.R.L**, RNC: 132-04747- 8, Representada por los ingenieros Angel Junior Vialet y Michael Sánchez, ha ejecutado cumpliendo con todos los estándares de calidad y de manera satisfactoria el proyecto de la construcción del " **Concesionario Soluciones Automotrices**" ejecutando toda la obra civil, con una propuesta económica inicial de (RD\$746,800.00). En vista de su colaboración y luego de cumplir con lo requerido, nos mostramos bastantes conformes con los servicios brindados por **Viasan Constructora, S.R.L**

La certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2021.

Agradecemos inmensamente la atención brindada y contando con su colaboración, se despide

Atentamente,



Ing. Oscar D. Espinal L.
Gerente general
CONESPIN SRL.
Rnc:132-04789-3



EDINSA, SRL

Calle Benigno Filomeno Rojas, No.06, Torre San Francisco, Apartamento 5 Norte, Zona Universitaria,
Santo Domingo, D.N.
Tel. (809) 682-7435, Celular (829) 470-8772
R.N.C. 130-41587-2

24 de febrero del 2021

Señores:
Dirección General de Aduanas (DGA)
Santo Domingo, República Dominicana.



CERTIFICACION

Distinguidos Señores, **EDINSA, SRL** es una empresa dedicada a las construcciones generales de edificaciones y proyectos residenciales, fundados en el año 2000, somos constructores de torres residenciales en todo el polígono del distrito nacional. Nuestro principal objetivo es brindarle a nuestro cliente las mejores soluciones.

Por este medio certificamos que la empresa **Viasan Constructora, S.R.L**, RNC: 132-04747-8, Representada por los ingenieros Angel Junior Vialet y Michael Sánchez, ha ejecutado cumpliendo con todos los estándares de calidad y de manera satisfactoria el sub-contrato correspondiente a colocación de ventanas y cristalería general en el proyecto de la construcción del "Centro Diagnostico Padre Fortin", con una propuesta económica inicial de **(RDS476,220.00)**. En vista de su colaboración y luego de cumplir con lo requerido, nos mostramos bastantes conformes con los servicios brindados por Viasan Constructora, S.R.L.

La certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2021.

Agradecemos inmensamente la atención brindada y contando con su colaboración, se despide

Atentamente,





25 de febrero del 2021

Señores:
Dirección General de Aduanas (DGA)
Santo Domingo, República Dominicana.

CERTIFICACION

Distinguidos Señores, WeSolve Tech S.R.L es una empresa dedicada a la implementación de equipos y servicios tecnológicos fundados en el año 2015, somos socios estratégicos de marcas internacionales tales como, Fortinet, Microsoft, Adobe, Dell, entre otros. Nuestro principal objetivo es brindarle a nuestro cliente las mejores soluciones.

Por este medio certificamos que la empresa **Viasan Constructora, S.R.L**, RNC: 132-04747-8, Representada por los ingenieros Angel Junior Vialet y Michael Sánchez, ha ejecutado cumpliendo con todos los estándares de calidad y de manera satisfactoria el proyecto de la **Remodelación de la oficina principal WeSolve Tech**, con una propuesta económica inicial de **(RD\$285,000.00)**. En vista de su colaboración y luego de cumplir con lo requerido, nos mostramos bastantes conformes con los servicios brindados por Viasan Constructora, S.R.L.

La certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los veinticinco (25) días del mes de febrero del 2021.

Agradecemos inmensamente la atención brindada y contando con su colaboración, se despide

Atentamente,


Ivan Duran
Gerente





25 de febrero del 2021

Señores:
A quien pueda interesar
Ciudad.-

CERTIFICACION

Distinguidos Señores, **Kabina34 Radio** es un medio de comunicación audio visual, de orientación, educación y entretenimiento, en donde se le da la oportunidad a jóvenes que quieren emprender en el mundo del entretenimiento y venimos trabajando desde el año 2016.

Por este medio certificamos que la empresa **Viasan Constructora, S.R.L**, RNC: 132-04747-8, Representada por los ingenieros Angel Junior Violet y Michael Sánchez, ha ejecutado cumpliendo con todos los estándares de calidad y de manera satisfactoria la modificación de nuestro estudio radial digital "Kabina34Radio. En vista de su colaboración y luego de cumplir con lo requerido, nos mostramos bastantes conformes con los servicios brindados por Viasan Constructora, S.R.L

La certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los veinticinco (25) días del mes de febrero del 2021.

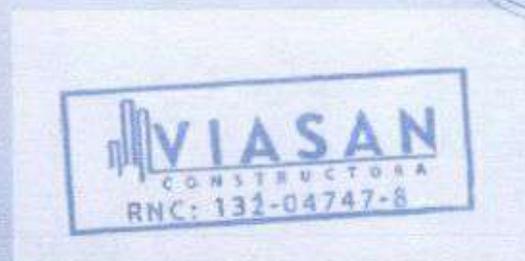
Agradecemos inmensamente la atención brindada y contando con su colaboración, se despide

Atentamente,



Antonia Hasbún

Directora Ejecutiva



AGUA PLANETA AZUL S A

Av. Central Esq. Los Proceres, Santo Domingo

RNC: 101503939

Tel.: 809-565-7765

Sitio Web: www.aguaplanetaazul.com



Orden de Compra

Suplidor: P02199 CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL

Dirección: 505, Gazcue.

RNC: 132047478

Telefono: 829-341-2830

Documento No: 1074

Fecha: 09/03/2021

Fecha Entrega: 06/01/2021

Referencia:

Enviar a: P1 - PLANTA 1 - EVP

#	Codigo	Descripcion	Cant	UM	Precio Unit	ITBIS	Total
1		SERVICIO X REPARACION DE VIVIENDA UBICADA AL LADO DEL PARQUEO LOS	1.00		447,586.56	81,453.17	528,152.14



SERVICIO X REPARACION DE VIVIENDA UBICADA AL LADO DEL PARQUEO LOS PROCERES EN PTA. 1 (Segun recomendaciones dada por: Constructora Viasan & Asoc. ver en documento adjunto la explicacion de los detalles de la reparacion.) Basado en Solicitud de compra 42

Valor Neto	DOP	447,586.56
Descuento	DOP	-4,931.03
ITBIS	DOP	81,453.17
Total Factura	DOP	533,970.76

LUIS PEDRESON SANCHEZ

Elaborado Por



Angel B. B...
Aprobado Por



Nº. EXPEDIENTE
INDOTEL-DAF-CM-2021-0028

Fecha de emisión: 11/5/2021

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
ORDEN DE COMPRA
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **INDOTEL-2021-00197**

Descripción: **Compra e instalaciones de puertas y cristal con dos hueco para diferentes areas de la institucion**

Modalidad de Compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Constructora Viasan & Asociados, SRL**

RNC: **132047478**

Nombre Comercial: **Constructora Viasan & Asociados, SRL**

Domicilio Comercial: **Simón Bolívar, 10201 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-341-2830**



Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Cheque**

Plazo de pago con recepción conforme: **30 días**

Monto Total: **139,700.00**

Moneda: **DOP**



Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moned: Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
------	--------	-------------	----------	--------	---------------------	-------------------------	-------------	-------------------	-----------------------------	-----------------------

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

[Signature]
Firma

[Signature]
Firma

[Signature]
Nombre y Apellido

[Signature]
Nombre y Apellido



Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	3017150 1	Puerta comercial de cristal en marco polimetálico perfil 2x2 (1)	2.00	UD	13,983.05	27,966.10	0.00	5,033.90	0.00	33,000.00
2	3017170 7	Instalación de cristal medidas en planos	2.00	UD	10,254.24	20,508.48	0.00	3,691.52	0.00	24,200.00
3	3017150 1	Puerta comercial de cristal en marco polimetálico	3.00	UD	13,983.05	41,949.15	0.00	7,550.85	0.00	49,500.00
4	3017150 1	Puerta comercial de cristal en marco polimetálico	2.00	UD	13,983.05	27,966.10	0.00	5,033.90	0.00	33,000.00



Subtotal RD\$	118,389.83
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	21,310.17
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	139,700.00

Observaciones:



Plan de entrega				
Item	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
3	Puerta comercial de cristal en marco polimetálico	avenida abraham lincoln 962 OZAMA O METROPOLITANA DO	3.00	17/5/2021 10:00:00 a.m.
4	Puerta comercial de cristal en marco polimetálico	avenida abraham lincoln 962 OZAMA O METROPOLITANA DO	2.00	17/5/2021 10:00:00 a.m.
1	Puerta comercial de cristal en marco polimetálico perfil 2x2 (1)	avenida abraham lincoln 962 OZAMA O METROPOLITANA DO	2.00	17/5/2021 10:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido



Plan de entrega

Item	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
2	Instalacion de cristal medidas en planos	avenida abraham lincoln 962 OZAMA O METROPOLITANA DO	2.00	17/5/2021 10:00:00 a.m.



[Handwritten signature]



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

[Handwritten signature]
Schumann Segura

Firma

Nombre y Apellido

[Handwritten signature]
Yanira Bland



No. EXPEDIENTE

IDOPPRIL-UC-CD-2021-0079

Fecha de emisión: 8/6/2021

Instituto Dominicano de la Prevención y Protección de Riesgos Laborales
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: IDOPPRIL-2021-00166

Descripción: SUMINISTRO E INSTALACION DE CRISTAL TEMPLADO

Modalidad de compras: Compras por Debajo del Umbral

Datos del Proveedor

Razón social: Constructora Viasan & Asociados, SRL

RNC: 132047478

Nombre comercial: Constructora Viasan & Asociados, SRL

Domicilio comercial: Simón Bolívar, 10201 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 829-341-2830

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago: Transferencia

Plazo de pago con recepción conforme: 15 días

Monto total: 24,190.00

Moneda: DOP



Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Firma

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido



Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

[Handwritten signature]



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

[Handwritten signature]
Firma

Rosa Amelia Cruz
Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido





MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Dirección de Compras

ORDEN DE COMPRA

Proveedor: CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL	No de Orden: SAPDC38813
Dirección:	Cobertura No:
Teléfono: 829-341-2830 FAX:	Fecha: 13/09/2021
Contacto: RNI: 132047478	No Portal: DAF-CM-2021-0059
Condiciones de pago: 30-60 DIAS CR	Compra en: PESOS

Si vase despachar por nuestra cuenta los artículos especificados abajo

Solicitado Por: **DIRECCION DE INGENIERIA Y SERV. GENERALES**

Observación: **SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES, FACHADA Y PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO PARA DIFERENTES AREAS DE ESTA CASA DE GOBIERNO**

Tipo de Compra: Nacional Exterior

CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESC.	ITBIS	IMPORTE
1	UNIDAD	13189	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FLOTANTE	93.742,20	0,00	9.673,80	83.415,80
1	UNIDAD	13190	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS BATIENTES	74.110,42	0,00	13.339,88	87.450,30
1	UNIDAD	13189	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FLOTANTE	99.844,32	0,00	17.671,98	117.816,30
1	UNIDAD	13189	SUMINISTRO E INSTALACION DE NUEVAS DIVISIONES DE VIDRIO	154.860,42	0,00	27.838,88	182.499,30
1	UNIDAD	13189	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FLOTANTE	72.118,22	0,00	12.981,28	85.099,50
1	UNIDAD	13189	SUMINISTRO E INSTALACION DE NUEVAS DIVISIONES DE VIDRIO				
1	UNIDAD	13189	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FLOTANTE				
1	UNIDAD	13189	SUMINISTRO E INSTALACION DE FACHADA DE VIDRIO				



NOTAS: EL TIEMPO DE FACTURACION PARA FINES DE PAGO SE INICIARA DESDE EL MOMENTO EN QUE SUMINISTRO RECIBA SU FACTURA, ACOMPAÑADA DE LA ORDEN DE COMPRA ORIGINAL.	Sub-Total	454.475,59
	Descuento	0,00
	ITBIS	81.805,82
	TOTAL EN RDS	536.281,20

**QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO RDS CON 20/100

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA ARIC ROLANDO PEÑA	DIRECTOR DE COMPRAS NICOLAS RAMIREZ	Original	Copias
Fecha: 15/09/2021	Fecha: 13/09/2021	Contabilidad	1-Cronología de Compras 2-Archivo de Compras



No. EXPEDIENTE

CERTV-UC-CD-2021-0204

Fecha de emisión: 17/9/2021

Corporación Estatal de Radio y Televisión
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: CERTV-2021-00236

Descripción: **SERVICIO POR DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA, PARA EL USO DE OFICINA DE COBROS UBICADA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE ESTA CERTV.**

Modalidad de compras: **Compras por Debajo del Umbral**

Datos del Proveedor

Razón social: **Constructora Viasan & Asociados, SRL**

RNC: **132047478**

Nombre comercial: **Constructora Viasan & Asociados, SRL**

Domicilio comercial: **Simón Bolívar, 10201 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-341-2830**



Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **30 días**

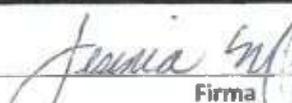
Monto total: **20,000.00**

Moneda: **DOP**

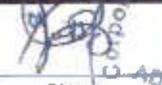


Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma
Jesenia Martínez - Enc. Compras y Contrataciones

Nombre y Apellido


Firma
Manuel Matos - Dir. Administrativa

Nombre y Apellido



Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	72102602	DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA POLIMETAL DE 90 X 210 CM (VER REQUERIMIENTO ADJUNTO PARA MAS DETALLES)	1.00	UD	16,949.15	16,949.15	0.00	3,050.85	0.00	20,000.00

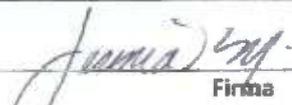
Subtotal RDS	16,949.15
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	3,050.85
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RDS	20,000.00

Observaciones: CRÉDITO

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA POLIMETAL DE 90 X 210 CM (VER REQUERIMIENTO ADJUNTO PARA MAS	Dr. Tejada Florentino No. 8 DO	1.00	17/9/2021 3:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma
 Jesenia Martinez - Enc. Compras y Contrataciones

Nombre y Apellido


 Firma
 Manuel Matos - Dir. Administrativa

Nombre y Apellido





Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
	DETALLES)			



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Jesenia Martínez
Firma

Jesenia Martínez - Enc. Compras y Contrataciones

Nombre y Apellido

Manuel Matos
Firma

Manuel Matos - Dir. Administrativa

Nombre y Apellido





**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
ORDEN DE SERVICIO**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE
SOS2021-000877
No. DOCUMENTO
OS2021-0654
SOS2021-000877
20/09/2021

No. Orden: OS2021-0654
Orden DGCP: INAPA-2021-004XX

Analista: Rosaula Burgoz de Pereyra
Proc. INAPA-DAF-CM-2021-0118
DGCP

Descripción: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA COMERCIAL P-40 DOBLE HOJA, SHUTTER AUTOMÁTICO, PARA SER UTILIZADO EN LA OFICINA COMERCIAL, EN LA SEDE CENTRAL DEL INAPA.

Datos del Proveedor

Razon social: CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL RNC: 132047478
Nombre comercial: CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL
Domicilio Tel.: 829 341-2830

Datos Generales del Contrato

Modalidad Compra: CM - Compras Menores
Anticipo
Modalidad de Crédito (60 días)

Total: 199,000.00

Detalle

Item	Código	Descripción	Cant.	Unidad	Moneda	Precio unit. S/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	ITBIS Total Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	81112106203	81112106203 - SUMINISTRO E INSTALACION De puerta comercial P-40 doble hoja, shutter automático, abrir huecos en pared, marco de puerta y cerrar en sheetrock y suministro y aplicación de pintura en areas intervenidas.	1.00	unidad	RDS	168,644.07	168,644.07	30,355.93	199,000.00
Total S/ITBIS RDS									168,644.07
Total ITBIS RDS									30,355.93
Total									199,000.00

Observaciones: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA COMERCIAL P-40 DOBLE HOJA, SHUTTER AUTOMÁTICO, PARA SER UTILIZADO EN LA OFICINA COMERCIAL, EN LA SEDE CENTRAL DEL INAPA.

Item	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	81112106203 - SUMINISTRO E INSTALACION	Dirección Comercial	1.00	02/09/2021

CLAUDIA A. REYES CRUZ

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL DE PROYECTOS

Documento Num.:
FOR-GDI-GPI-001
Versión: 01

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Accesibilidad y Dignificación Palacio de Justicia de La Vega.
NÚMERO DE CONTRATO	2021-00111
ORDEN DE COMPRA	OCD0030317
MONTO CONTRATADO	RD\$: 4,300,475.99
MONTO EJECUTADO	RD\$: 3,771,729.67
DEPARTAMENTO	La Vega
DISTRITO JUDICIAL	La Vega
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Palacio de Justicia de la Vega

DATOS DEL CONTRATISTA

EMPRESA CONTRATADA/ RNC	CONSORCIO VIASAN-GA, SRL (RNC 132422287).
REPRESENTANTE LEGAL	Ángel Júnior Vialet Toribio
INGENIERO SUPERVISOR	Franklin Enmanuel

DATOS DE PERSONAL ENCARGADO DE DIF

GERENTE DEL PROYECTO	Ing. Carlos Espinal
PROFESIONAL DESIGNADO	Ing. Rafael Yvan Pichardo

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desmante de aparatos sanitarios demolición de cerámicas de pared y pisos, desmante de plafón y luminarias existentes, colocación de Porcelanato nuevo en pisos y pared, suministro e instalación de plafón nuevo 2" x 2" Vinil yeso, suministro e instalación de lámparas 2"x 2" Led, suministro e instalación de divisiones de cubículos nuevos, suministro e instalación de accesorios de baño nuevo, Demolición de cerámica existentes en escaleras, suministro y colocación de huellas y contrahuellas en Porcelanato en escaleras, ampliación de rampa interior existente, demolición de rampa exterior existente, construcción de rampa exterior nueva, suministro e instalación de baranda en acero inoxidable en rampa exterior, limpieza continua y final.

FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

Los abajo firmantes constituidos en Comisión procedimos a recibir los trabajos por la empresa citada y pudimos establecer lo siguiente: *Los trabajos fueron ejecutados y recibidos satisfactoriamente. Hecho firmado en el Palacio de Justicia de la Vega, hoy día 12 del mes de Agosto del año dos mil veinte dos (2022).*

RAFAEL YVAN PICHARDO
Ing. Supervisor del CPJ

CARLOS J. ESPINAL
Gerente de proyectos

ROCIO ALTAGRACIA
Gerente de Diseño y Planificación



**d) Perfil profesional del personal a cargo del
trabajo**





EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Curriculum Vitae
(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato: director de Obra

1. Apellidos: Almonte Matías
2. Nombre: German Luis
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 11 de octubre del 1958, Santo Domingo
4. Nacionalidad: dominicano
5. Estado Civil: Soltero
6. Formación: Ingeniero Civil
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Calle Macao no. 11, Residencial Paola

Marie; 809-223-3357; germanluis2420@gmail.com

Instituciones	Fecha	Titulación
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).	De (1975) A (1982)	Ingeniero Civil
Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).	(01-1984) A (01-1986).	Master en Adm. de la Construcción

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna	5	5	5
Inglés	Avanzado	5	5	5





9. Afiliación a organismos profesionales: Colegio Dominicano de Ingenieros y

Arquitectos (CODIA), Colegiatura No.2713

10. Función actual:

11. Otras competencias. (informática, etc): Manejo de paquete de office y Autocad

12. Años de experiencia profesional: 38 años

13. Cualificaciones Principales: Manejo de presupuestos, supervisión, planificación y desarrollo de proyectos y obras de gran envergadura. 14. Experiencia específica en países no industrializados: N/A

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
12/2019 al 10/2020	Santo Domingo Este	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Verja Perimetral y acondicionamiento de terreno
07/2017 al 08/2018	Anamuya, Provincia la Altagracia	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Planta de tratamiento
09/2016 al 12/2018	Las Terrenas, Samana	Procitrom, SRL	Director de Proyectos	Construcción del Hospital de Las Terrenas
07/2016 al 10/2020	Postrer Rio, Jimani	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Línea de Aducción
07/2016 al 10/2020	Boca de Cachón,	GA Constructora	Gerente General	Rehabilitación de Estación de Bombeo y Construcción de Planta de Tratamiento
11/2015 al 05/2016	Esperanza, Valverde	Duskat International	Director de Proyectos	Remodelación de Play Municipal de Esperanza
04/2014 al 05/2016	El Limón, Jimani	GA Constructora	Gerente General	Rehabilitación de Acueducto





11/2012 al 03/2013	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Contenes Remodelacion Vial Intersección Av. Padre Castellanos - Av. Josefa Brea Estacion No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos
08/2012 al 09/2012	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Verja Protección de Zinc de 12 ft altura y columnas metálicas 3"x3" de 20 pies y 250m de separación
06/2013 al 08/2013	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Aceras Estampadas en Isleta, Solución Vial Estacion no. 18 (Josefa brea)
04/2012 al 05/2013	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Gerente General	Construcción de Aceras Ornamentales (1era etapa) Estacion no. 18 Josefa Brea

Publicaciones y Seminarios:

a. Referencias: Firma: Sello





SNCC.D.048



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

No. EXPEDIENTE
 CP-CPJ-08-2022

04 de octubre del 2022

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Curriculum Vitae
 (Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

1. Función Prevista en el Contrato: Ingeniero Residente
2. Apellidos: FELIZ MARTINEZ
3. Nombre: REILY SABAS
4. Fecha y Lugar de Nacimiento: SANTO DOMINGO, ABRIL 12, 1986
5. Nacionalidad: DOMINICANA
6. Estado Civil: CASADO
7. Formación: ING. CIVIL
8. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: C/ CIRCUNVALACION, RES. SERENITY II, APART. 241, SDN

Instituciones	Fecha	Titulación
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	2008	Ingeniero Civil
Universidad Politécnica de Puerto Rico	2016	<u>Master Of Engeeniring Management</u>

1. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito





Español	Lengua Materna	5	5	5
Inglés	Avanzado	5	5	5

2. Afiliación a organismos profesionales: Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos (CODIA), Colegiatura No.30335
3. Función actual:
4. Otras competencias. (informática, etc): Manejo de paquete de office y Autocad
5. Años de experiencia profesional: 12 años
6. Cualificaciones Principales: Manejo de presupuestos, supervisión, planificación y desarrollo de proyectos y obras de gran envergadura. 14. Experiencia específica en países no industrializados: N/A

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
12/2019 al 10/2020	Santo Domingo Este	GA Constructora	Director de proyecto	Construcción de Verja Perimetral y acondicionamiento de terreno
07/2017 al 08/2018	Anamuya, Provincia la Altagracia	GA Constructora	Director General	Construcción de Planta de tratamiento
09/2016 al 12/2018	Las Terrenas, Samana	Procitrom, SRL	Director de Proyectos	Construcción del Hospital de Las Terrenas
07/2016 al 10/2020	Postrer Rio, Jimani	GA Constructora	Ingeniero de Residente	Construcción de Línea de Aducción
07/2016 al 10/2020	Boca de Cachón,	GA Constructora	Director de Proyectos	Rehabilitación de Estación de Bombeo y Construcción de Planta de Tratamiento





11/2015 al 05/2016	Esperanza, Valverde	Duskat International	Ingeniero de Residente	Remodelación de Play Municipal de Esperanza
04/2014 al 05/2016	El Limón, Jimani	GA Constructora	Ingeniero de Residente	Rehabilitación de Acueducto

Página 3 de 3

11/2012 al 03/2013	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Ingeniero de Residente	Construcción de Contenes Remodelacion Vial Intersección Av. Padre Castellanos - Av. Josefa Brea Estacion No. 18 (Josefa Brea) Av. Padre Castellanos
08/2012 al 09/2012	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Ingeniero de Residente	Construcción de Verja Protección de Zinc de 12 ft altura y columnas metálicas 3"x3" de 20 pies y 250m de separación
06/2013 al 08/2013	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Ingeniero de Residente	Construcción de Aceras Estampadas en Isleta, Solución Vial Estacion no. 18 (Josefa brea)
04/2012 al 05/2013	Santo Domingo, Distrito Nacional.	GA Constructora	Ingeniero de Residente	Construcción de Aceras Ornamentales (1era etapa) Estacion no. 18 Josefa Brea

Varios.

a. Publicaciones y Seminarios: Referencias:

Firma:

Sello



e) Perfil profesional del personal propuesto





04 de octubre del 2022

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Página 1 de 8

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto

DIRECTOR DE OBRA

2. Nombre de la firma:

CONSORCIO VIASAN-GA

3. Nombre del individuo:

Germán Luis Almonte Matías

4. Fecha de nacimiento: 11 de octubre 1958 Nacionalidad: dominicano

5. Educación:

- **Ingeniero Civil**, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1979
- **Ingles Técnico**, Instituto Superior de Idiomas (ISI), 1984
- **Técnico en programación**, Centro de Tecnología Universal (CENTU), 1996

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos (CODIA), Colegiatura No.2713

7. Otras especialidades

- **Maestría Administración de la construcción**, Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), 1984

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:





9. Idiomas

Ingles, Bueno

10. Historia Laboral

- Desde [Año]: 2005 Hasta [Año] actual Empresa: GA Constructora, S.R.L.
Cargos desempeñados: Gerente General
- Desde [Año]: 2017 Hasta [Año] 2018 Empresa: PROCITROM, S.R.L.
Cargos desempeñados: director de Proyectos
- Desde [Año]: 2015 Hasta [Año] 2016 Empresa: Dusckact International, S.R.L.
Cargos desempeñados: director de Proyectos
- Desde [Año]: 2007 Hasta [Año] 2012 Empresa: TALVASA, S.R.L.
Cargos desempeñados: Gerente de proyecto
- Desde [Año]: 2005 Hasta [Año] 2007 Empresa: INARQUI C X A
Cargos desempeñados: Gerente de proyecto
- Desde [Año]: 2004 Hasta [Año] 2005 Empresa: TRANSVIALSA
Cargos desempeñados: Auditor de obras y Supervisor
- Desde [Año]: 2000 Hasta [Año] 2002 Empresa: Malespin Constructora S.A.
Cargos desempeñados: Gerente de proyectos
- Desde [Año]: 1988 Hasta [Año] 1998 Empresa: J. Fortuna Constructora SA
Cargos desempeñados: Ing. residente -Superintendente de proyectos
- Desde [Año]: 1987 Hasta [Año] 1988 Empresa: OCECON, SA
Cargos desempeñados: director técnico





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial - República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

- Desde [Año]: 1985 Hasta [Año] 1987 Empresa: Bufete Nacional de Ingeniería, SA

Cargos desempeñados: Supervisor General Zona Sur

- Desde [Año]: 1984 Hasta [Año] 1986 Empresa: OTI, SA

Cargos desempeñados: Ingeniero Residente

<p>11. Detalle de las actividades asignadas:</p> <p><i>Contratista</i></p>	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: <u>Construcción contenes y aceras ornamentales de la estación 18 (Josefa Brea) de la 2da. línea del Metro Santo Domingo</u></p> <p>Año: <u>2012</u></p> <p>Lugar: <u>Santo Domingo</u></p> <p>Contratante: <u>OPRET</u></p> <p>Principales características del proyecto: <u>vaciado de aceras y contenes.</u></p> <p>Actividades desempeñadas: <u>Construir las aceras y contenes contratadas según los requerimientos y especificaciones técnicas dadas. -</u></p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: <u>Relleno compactado plataforma de la estación 18 (Josefa Brea) de la 2da. línea del Metro Santo Domingo</u></p> <p>Año: <u>2012</u></p> <p>Lugar: <u>Santo Domingo</u></p> <p>Contratante: <u>OPRET</u></p> <p>Principales características del proyecto: <u>Relleno con material de préstamo</u></p> <p>Actividades desempeñadas: <u>suministrar, colocar y compactar material sobre la plataforma. -</u></p>
---	---





<i>Contratista</i>	<p>Nombre de la tarea o proyecto: <u>Construcción verja de protección provisional de la estación 18 (Josefa Brea) de la 2da. línea del Metro Santo Domingo</u></p> <p>Año: <u>2012</u></p> <p>Lugar: <u>Santo Domingo</u></p> <p>Contratante: <u>OPRET</u></p> <p>Principales características del proyecto: <u>Construcción de verja</u></p> <p>Actividades desempeñadas: <u>construir verja para protección de la estación. -</u></p>
<i>Gerente de proyectos</i>	<p>Nombre de la tarea o proyecto: <u>Construcción aceras estampadas de la estación 18 (Josefa Brea) de la 2da. línea del Metro Santo Domingo</u></p> <p>Año: <u>2012</u></p> <p>Lugar: <u>Santo Domingo</u></p> <p>Contratante: <u>OPRET</u></p> <p>Principales características del proyecto: <u>vaciado de aceras</u></p> <p>Actividades desempeñadas: <u>Construir las aceras contratadas según los requerimientos y especificaciones técnicas dadas. -</u></p>
	<p>Nombre de la tarea o proyecto: <u>Construcción y Rehabilitación 7.45 km de calles, contenes y aceras</u></p> <p>Año: <u>2005</u></p> <p>Lugar: <u>Mun. Consuelo, San Pedro de Macorís</u></p> <p>Contratante: <u>OISOE</u></p>





<p>Gerente de proyectos</p>	<p>Principales características del proyecto: <u>Movimiento de tierra, Construcción de aceras y contenes y asfaltado.</u></p> <p>Actividades desempeñadas: <u>Planificar y coordinar cada una de las actividades que intervienen en la construcción del sistema, pago de nóminas, compra de materiales, supervisión general de la construcción, etc.</u></p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: <u>Rehabilitación Ac. Sabana Yegua</u></p> <p>Año: <u>2010</u></p> <p>Lugar: <u>prov. Azua</u></p> <p>Contratante: <u>INAPA</u></p> <p>Principales características del proyecto: <u>Planta de Tratamiento, almacenamiento y tuberías para distribución de aguas.</u></p> <p>Actividades desempeñadas: <u>Planificar y coordinar cada una de las actividades que intervienen en la construcción del sistema, pago de nóminas, compra de materiales, supervisión general de la construcción, etc.</u></p>
-----------------------------	---





<p>11. Detalle de las actividades asignadas:</p> <p><i>Encargado de proyectos</i></p>	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: <u>INVIVIENDA STO. DOG.</u> Año: <u>2000</u> Lugar: <u>Santo Domingo Este</u> Contratante: <u>INVI</u> Principales características del proyecto: <u>Construcción de Lotes de viviendas económicas (apartamentos).</u> Actividades desempeñadas: <u>Planificar y coordinar cada una de las actividades que intervienen en la construcción del sistema, pago de nóminas, compra de materiales, supervisión general de la construcción, etc.</u></p>
<p><i>Ingeniero Residente</i></p>	<p>Nombre de la tarea o proyecto: <u>Construcción de Centro de Imágenes Padre fortín</u> Año: <u>2017</u> Lugar: <u>Esperanza, Valverde</u> Contratante: <u>GA CONSTRUCTORA / CONESPIN</u> Principales características del proyecto: <u>Construcción Hospitales y centros médicos.</u> Actividades desempeñadas: <u>Planificar y coordinar cada una de las actividades que intervienen en la construcción de la carretera y obras de arte, pago de nóminas, compra de materiales, supervisión general de la construcción, etc.</u></p>





Encargado de Proyectos

Nombre de la tarea o proyecto: VIVIENDAS MODIFICADAS
LOTE 1- SABANA PERDIDA.

Año: 1991

Lugar: Santo Domingo Este, Sabana Perdida

Contratante: INVI

Principales características del proyecto: Construcción de 16 viviendas económicas comprendidas en dos lotes modificados.

Actividades desempeñadas: Planificar y coordinar cada una de las actividades que intervienen en la construcción del sistema, pago de nóminas, compra de materiales, supervisión general de la construcción, etc.

Gerente de proyectos

Nombre de la tarea o proyecto: Construcción Macro red
Zona VI Acueducto de la Vega

Año: 1998

Lugar: Prov. La Vega

Contratante: INAPA





Ingeniero residente

Principales características del proyecto: Construcción de un Acueducto para abastecer la Provincia de La Vega.
 Actividades desempeñadas: Encargado de ejecutar la obra y permanecer en ella para supervisar las actividades de la mano de obra en la construcción, así como las demás actividades que se realizan en campo. También, realización de los reportes de los avances de las actividades en la obra.

Nombre de la tarea o proyecto: Construcción y rehabilitación de Caminos Vecinales en Villa Jaraque, Las Cañitas, Plaza Cacique, El Manguito, Cruce Los Guineos, Las Cabras, El Copey, Las Petacas.

Año: 1998

Lugar: Prov. Bahoruco.

Contratante: SEOPC

Principales características del proyecto: Construcción y rehabilitación de una serie de calles y caminos vecinales en la Provincia Bahoruco.

Actividades desempeñadas: Ejecutar las actividades en las obras de construcción y rehabilitación, así como la supervisión y organización de los trabajos realizados por la mano de obra en las construcciones.

Ingeniero residente

Nombre de la tarea o proyecto: Aproches y puentes sobre los Ríos Ocoa, Nizao, Arroyo seco y Las Avispas de la Carretera de San José de Ocoa, Rancho Arriba.

Año: 1982





	<p>Lugar: <u>Prov. Peravia.</u></p> <p>Contratante: <u>SEOPC</u></p> <p>Principales características del proyecto: <u>Construcción de aproxos y puentes a lo largo de la carretera San José de Ocoa - Rancho Arriba.</u></p> <p>Actividades desempeñadas: <u>Encargado de la ejecución las actividades realizadas en el campo de trabajo y encargado de reportar los cambios, las actividades realizadas, así como llevar control de los materiales utilizados en campo.</u></p>
--	---

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Ing. Germán Luis Almonte Matías Fecha: octubre 04, 2022

Nombre completo del representante autorizado: ING. ANGEL JUNIOR VIALET





04 de octubre del 2022

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Página 1 de 8

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto

INGENIERO RESIDENTE

2. Nombre de la firma:

CONSORCIO VIASAN-GA

3. Nombre del individuo: Reily Sabas Félix Martínez

4. Fecha de nacimiento: 12 de abril 1986 Nacionalidad: dominicana

5. Educación:

Ingeniería Civil Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD 2008

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

7. Otras especialidades:

Máster Of Engeeniring Management Universidad Politécnico de Puerto Rico 2016

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: República Dominicana

9. Idiomas: español, Excelente

Inglés, Regular





10. Historia Laboral

- Desde [Año]: 2019 Hasta [Año] (Actual) Empresa: Constructora Sabas Feliz & Asociados, S.R.L.

Cargos desempeñados: Gerente

- Desde [Año]: 2018 Hasta [Año] 2020 Empresa: P & H SERVING, S.R.L.

Cargos desempeñados: Encargado de Proyecto

- Desde [Año]: 2017 Hasta [Año] 2018 Empresa: Ing. J. Lizardo M. & Asociados, S.R.L.

Cargos desempeñados: Enc. De Cubicación y Cómputos métricos

- Desde [Año]: 2015 Hasta [Año] 2019 Empresa: Inmobiliaria Bernard Almánzar, SA

Cargos desempeñados: Ingeniero Residente

- Desde [Año]: 2015 Hasta [Año] 2016 Empresa: Dusckat International, S.R.L.

Cargos desempeñados: Ingeniero Residente

- Desde [Año]: 2010 Hasta [Año] 2015 Empresa: GA Constructora, S.R.L.

Cargos desempeñados: Encargado de Producción

- Desde [Año]: 2008 Hasta [Año] 2010 Empresa: Asesoría Técnica Leonardo

Cargos desempeñados: Ingeniero Residente





<p>11. Detalle de las actividades asignadas:</p> <p><i>INGENIERO RESIDENTE</i></p> <p><i>INGENIERO RESIDENTE</i></p>	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: <u>Rehabilitación de canales: El Manguito, desde la(E-0+000 hasta la E-1+200), Monte higo I desde la (E-0+000 hasta la E-1+850), monte higo II, desde la (E-0+000 hasta la E-1+300), El atravesado, desde la (E-0+000 hasta la E-1+300), la luisa, desde la (E-0+000 hasta la E-2+650) en el D/R Bajo yaque del norte</u> Año: 2015-2018 Lugar: <u>YAQUE DEL NORTE</u> Contratante: <u>INDHRI</u> Principales características del proyecto: Rehabilitación de canales Actividades desempeñadas: <u>Ejecutar, supervisar y reportar las actividades concernientes al movimiento de tierra y obras de artes (revestimiento de talud, disipadores, etc.)</u></p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: <u>rehabilitación canal la bombita y dren 25 d/r yaqué del sur, z/r Barahona. (indrhi-ccc-cp-2018-0007).</u> Año: 2018-2019 Lugar: BARAHONA Contratante: INDRHI Principales características del proyecto: Rehabilitación de canales Actividades desempeñadas: <u>Ejecutar, supervisar y reportar las actividades concernientes al movimiento de tierra y obras de artes (revestimiento de talud, disipadores, etc.).</u></p>
---	--





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial - República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

<p>INGENIERO RESIDENTE</p>	<p>Nombre de la tarea o proyecto: <u>Rehabilitación Canal Cambronal</u> Año: 2012-2015 Lugar: Galván, Prov. Bahoruco Contratante: <u>INDRHI</u> Principales características del proyecto: Mejoramiento de obra de toma y aumento de capacidad hidráulica del anal Actividades desempeñadas: <u>Ejecutar, supervisar y reportar las actividades concernientes al movimiento de tierra y obras de artes (revestimiento de talud, disipadores, etc.).</u></p>
----------------------------	--





<i>Encargado de proyectos</i>	<p>Nombre de la tarea o proyecto: <u>Construcción de carretera Ranchete – Los 3 Pasos.</u></p> <p>Año: <u>2020</u></p> <p>Lugar: <u>El Mamey, Puerto Plata</u></p> <p>Contratante: <u>P&H Serving S.R.L</u></p> <p>Principales características del proyecto: <u>Construcción de carretera, puentes y obras de artes.</u></p> <p>Actividades desempeñadas: <u>Planificar y coordinar cada una de las actividades que intervienen en la construcción de la carretera y obras de arte, pago de nóminas, compra de materiales, supervisión general de la construcción, etc.</u></p>
<i>Director de Proyecto</i>	<p>Nombre de la tarea o proyecto: <u>Rehabilitación Canal la Bombita.</u></p> <p>Año: <u>2019</u></p> <p>Lugar: <u>Azua, Barahona.</u></p> <p>Contratante: <u>INMOBILIARIA BERNAD ALMANZAR</u></p> <p>Principales características del proyecto: <u>Construcción de Canales de Riego, Estaciones de Bombeo y Casetas de controles.</u></p>



Ingeniero de Campo

Actividades desempeñadas: Planificar y coordinar cada una de las actividades que intervienen en la construcción de la carretera y obras de arte, pago de nóminas, compra de materiales, supervisión general de la construcción, etc.

Nombre de la tarea o proyecto: Construcción para la Rehabilitación de la estructura de la Industria bambú

Año: 2017

Lugar: Azua, Barahona

Contratante: FEDA

Principales características del proyecto: Construcción de Infraestructura general para la industria del bambú, involucra obra gris en general, pintura, portaje y demás.

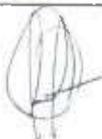
Actividades desempeñadas: Planificar y coordinar cada una de las actividades que intervienen en la construcción de la carretera y obras de arte, pago de nóminas, compra de materiales, supervisión general de la construcción, etc.

Ingeniero Residente

Nombre de la tarea o proyecto: Construcción de Camino Vecinal Cruce de Jicome- Peñuelas – Cacheo - Cañeo

Año: 2018

Lugar: Esperanza, Valverde





Ingeniero Residente

Contratante: GA CONSTRUCTORA _____

Principales características del proyecto: Construcción de carretera, puentes y obras de artes.

Actividades desempeñadas: Planificar y coordinar cada una de las actividades que intervienen en la construcción de la carretera y obras de arte, pago de nóminas, compra de materiales, supervisión general de la construcción, etc.

Nombre de la tarea o proyecto: Construcción de Centro de Imágenes Padre fortín

Año: 2017

Lugar: Esperanza, Valverde

Contratante: GA CONSTRUCTORA / CONESPIN _____

Principales características del proyecto: Construcción Hospitales y centros médicos.

Actividades desempeñadas: Planificar y coordinar cada una de las actividades que intervienen en la construcción de la carretera y obras de arte, pago de nóminas, compra de materiales, supervisión general de la construcción, etc.

Encargado Proyecto





Encargado Proyecto

Nombre de la tarea o proyecto: Construcción de estación No. 22, línea 2B Metro de Santo Domingo

Año: 2018

Lugar: Santo Domingo Este

Contratante: GA CONSTRUCTORA

Principales características del proyecto: Construcción de la estación no 22 del metro de Santo Domingo.

Actividades desempeñadas: Planificar y coordinar cada una de las actividades que intervienen en la terminación y limpieza general de las instalaciones.

Nombre de la tarea o proyecto: Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales EDAR Ozama.

Año: 2016

Lugar: Santo Domingo Norte.

Contratante: J Lizardo & Asociados.

Principales características del proyecto: Construcción de toda la obras gris utilizando sistema de encofrados STEN..

Actividades desempeñadas: Planificar y coordinar cada una de las actividades que intervienen en la construcción de la planta, pago de nóminas y supervisión general de la construcción.





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Reily Feliz _____ Fecha: octubre 04, 2022 _____

Nombre completo del representante autorizado: ING. ANGEL JUNIOR VIALET





FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO (FEDA)

PROYECTO: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REHABILITACION DE LA INDUSTRIA DEL BAMBU.

CERTIFICADO DE FINIQUITO DE TRABAJO

FECHA:
3 5 2017
DIA MES AÑO

HOJA:1
DE:1

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA SABAS FELIZ & ASOCIADOS SRL.

CONTRATO

FECHA:28/4/2016

MONTO DEL PRESUPUESTO: RD\$ 37,376,440.48

MONTO EJECUTADO SEGÚN CUBICACION FINAL: RD\$37,286,913.92

CONTRATO DE ADENDUM

FECHA:8/8/2016

MONTO DEL PRESUPUESTO: RD\$ 9, 284,723.42

MONTO EJECUTADO SEGÚN CUBICACION FINAL: RD\$9,284,723.42

MONTO FINAL DEL PROYECTO SEGÚN CUBICACIONES: RD\$46,571,637.34

MATERIA DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REHABILITACION DE LA INDUSTRIA DEL BAMBU

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE:

La Obra antes mencionada ha sido finalizada al 11/4/2017, estando de acuerdo con los terminos del contrato.

POR EL FEDA:

Ing. Angel Vladimir Valdez
Ingeniero en Cubicación

Ing. Marcos A. Rojas Taveras
Enc. Del Depto. Ingenieria

Ing. Jose Casimiro Ramos
Director Ejecutivo del Fondo Especial Para el Desarrollo Agropecuario(FEDA)





A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Empresa INMOBILIARIA BERNARD ALMANZAR, SAS, Certifica que los trabajos descrito a continuación fueron ejecutados por la empresa CONSTRUCTORA SABAS FELIZ & ASOCIADOS, S.R.L. los mismos cumplen con las normas y especificaciones técnicas establecidas en el contrato y cuenta con una buena práctica del ejercicio de la ingeniería.

Nombre de la Obra:

rehabilitación canal la bombita y dren 25 d/r yaque del sur, z/r barahona. (indrhi-ccc-cp-2018-0007).

Roll de la Empresa: Sub-Contratista

Monto Contratado: RDS\$6,200,632.23

Monto Ejecutado: RDS\$ 6,200,632.23

Fecha de Inicio: DICIEMBRE 2018

Fecha de Fin de la obra: ABRIL 2019

Dado a la parte interesada en la Ciudad de LAGUNA SALADA, provincia VALVERDE a los 10 días del mes de NOVIEMBRE del año 2020

Atentamente

JOSE ENRIQUE BERNARD ALMANZAR

Firma y sello



CONSTRUCCIÓN



**Sabas
Félix**
ASOCS
SANTO DOMINGO
REP. DOM.
TEL 1 31 17725 5





A QUIEN PUEDA INTERESAR

La compañía **ING. J. LIZARDO M & ASOCIADOS, S.R.L.** del RNC: 1-30-19331-2 contratada por el Consorcio Los Guaricanos (Conformado por Consorcio Solsanit, SRL e Incatema) para el armado y encofrado de estructuras de la PTAR Mirador Norte/La Zurza; **CERTIFICA** que la compañía **CONSTRUCTORA SABAS FELIZ & ASOCIADOS, S.R.L.** del RNC: 1-31-17725-5 fue subcontratada para el armado y encofrados de las estructuras.

Fecha de inicio: agosto 2016

Actividades Realizadas: Armado y encofrado de las siguientes estructuras: desbaste, desarenador, canal parshall, decantadores primarios, lechos percoladores, decantadores secundarios, cloración, espesadores de fangos, deposito tampón y digestores anaeróbicos.

Monto Contratado: RD\$53,612,725.19

Monto Ejecutado: RD\$52,862,146.95

Fecha de Término: enero 2018

Dado a la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo a los dieciséis (16) del mes de febrero del dos mil diecinueve (2019)

Ing. German Almonte
Socio-Gerente



**f) Recomendación o certificación de
recepción conforme de trabajos en obras
similares con montos similares o mayores al
presupuestado**



maderd



04 de octubre del 2022

Señores:
Comité de Compras y
Contrataciones Consejo del Poder Judicial
Santo Domingo, República Dominicana.

CERTIFICACION

Distinguidos Señores, Made RD es compañía de renta, venta e importaciones de materiales de construcción, equipos pesados y maquinarias no convencionales.

Por este medio certificamos que la empresa **Constructora Viasan & Asociados, S.R.L.**, RNC: 132-047478, Representada por los ingenieros Angel Junior Vialet y Michael Sánchez, ha ejecutado cumpliendo con todos los estándares de calidad y de manera satisfactoria el proyecto de la **Construcción del Edificio Comercial MADE Punta Cana**, con una propuesta económica inicial de (RD\$13,247,600.00), el mismo desarrollado dentro del periodo del 15 de Abril al 24 de junio del 2021 al 18 de mayo 2022. En vista de su colaboración y luego de cumplir con lo requerido, nos mostramos bastantes conformes con los servicios brindados por Constructora Viasan & Asociados, S.R.L

La certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los cuatro (04) días del mes de octubre del 2022.

Agradecemos inmensamente la atención brindada y contando con su colaboración, se despide

Atentamente,

Fernando Blanco
Gerente



maderd

Rep. Dominicana
RNC: 132-07051-2





RNC: 1-32-12335-2
TEL: 829-401-5781
Ingjuanguzman@hotmail.com

CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año 2022, se reúnen en el lugar del proyecto denominado **PROYECTO RESIDENCIAL MIRAMAR 8**.

Por una parte, el Sr. **JUAN CARLOS CONTRERAS**, dominicano, mayor de edad, Ingeniero, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-1804440-3**, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien actúa en representación de la empresa **CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL**, con registro nacional de contribuyente No. **132-04747-8** contratista que ejecutó el sub-contrato los trabajos del **PROYECTO RESIDENCIAL MIRAMAR 8** con una ejecución presupuestaria de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (RD\$ 9,600,000.00)** iniciando su ejecución en Enero del 2021 hasta Diciembre del 2021 con un tiempo de ejecución de 12 meses por parte de quien solicita esta certificación.

Por otra parte, el Sr. **ROBERT ACOSTA LANTIGUA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. **001-1939113-4**, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando en representación de **CONSTRUCTORA GUZMAN ABAD, SRL**.

De común acuerdo **LAS PARTES** proceden a efectuar la **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de los trabajos de la mencionada obra, ejecutada de acuerdo con contrato, planos, especificaciones y demás documentación que sirviera de base para su ejecución.

Sin otro particular, se despide



Ing. Juan Guzmán Abad
Gerente de proyectos
Constructora Guzmán Abad.





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL DE PROYECTOS

Documento Núm.:
FOR-ODI-GPI-001
Versión: 01

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Accesibilidad y Dignificación Palacio de Justicia de La Vega.
NÚMERO DE CONTRATO	2021-00111
ORDEN DE COMPRA	OC00030317
MONTO CONTRATADO	RD\$: 4,300,475.99
MONTO EJECUTADO	RD\$: 3,771,729.67
DEPARTAMENTO	La Vega
DISTRITO JUDICIAL	La Vega
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Palacio de Justicia de la Vega

DATOS DEL CONTRATISTA

EMPRESA CONTRATADA/ RNC	CONSORCIO VIASAN-GA, SRL (RNC 132422287).
REPRESENTANTE LEGAL	Ángel Júnior Vialet Toribio
INGENIERO SUPERVISOR	Franklin Enmanuel

DATOS DE PERSONAL ENCARGADO DE DIF

GERENTE DEL PROYECTO	Ing. Carlos Espinal
PROFESIONAL DESIGNADO	Ing. Rafael Yvan Pichardo

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desmante de aparatos sanitarios demolición de cerámicas de pared y pisos, desmante de plafón y luminarias existentes, colocación de Porcelanato nuevo en pisos y pared, suministro e instalación de plafón nuevo 2" x 2" Vinil yeso, suministro e instalación de lámparas 2"x 2" Led, suministro e instalación de divisiones de cubículos nuevos, suministro e instalación de accesorios de baño nuevo, Demolición de cerámica existentes en escaleras, suministro y colocación de huellas y contrahuellas en Porcelanato en escaleras, ampliación de rampa interior existente, demolición de rampa exterior existente, construcción de rampa exterior nueva, suministro e instalación de baranda en acero inoxidable en rampa exterior, limpieza continua y final.

FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

Los abajo firmantes constituidos en Comisión procedimos a recibir los trabajos por la empresa citada y pudimos establecer lo siguiente: *Los trabajos fueron ejecutados y recibidos satisfactoriamente. Hecho firmado en el Palacio de Justicia de la Vega, hoy día 12 del mes de Agosto del año dos mil veinte dos (2022).*

RAFAEL YVAN PICHARDO
Ing. Supervisor del CPJ

CARLOS J. ESPINAL
Gerente de proyectos

ROCIO ALTAGRACIA
Gerente de Diseño y Planificación



04 de octubre del 2022
Santo Domingo D,N

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio certificamos que la empresa **Constructora Viasan & Asociados, S.R.L, RNC: 132-047478**, Representada por los ingenieros Angel Junior Vialet y Michael Sánchez, ha ejecutado cumpliendo con todos los estándares de calidad y de manera satisfactoria el proyecto del **Remozamiento del Almacén General y Oficina principal de PROCITROM**, con una propuesta económica inicial de (RD\$5,756,300.00), el mismo ejecutado dentro del periodo de 91 días (**Inicio el 25 marzo al 28 de junio del 2021**). En vista de su colaboración y luego de cumplir con lo requerido, nos mostramos bastantes conformes con los servicios brindados por **Constructora Viasan & Asociados, S.R.L**

La certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los cuatro (04) días del mes de octubre del año 2022.

Agradecemos inmensamente la atención brindada y contando con su colaboración, se despide

Atentamente,



Ing. Rufino Sánchez Morillo
Gerente General





COSEFI

Corporación de Servicios Financieros y Alianzas, C.por A.

30 de Marzo del 2022

Santo Domingo, DN



A quien pueda interesar

Distinguidos señores :

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa, Constructora Viasan & Asociados S. R. L, con Registro Nacional del Contribuyente, RNC No. 132-04747-8 ha realizado trabajos de infraestructura en materia de construcciones y remodelaciones en las instalaciones que albergan nuestras oficinas.

Causando en nosotros un alto grado de satisfacción en cada uno de los trabajos que han realizado por el cumplimiento fiel a nuestros requerimientos.

Algunos de los trabajos que nos han realizado se destacan:

- **Readecuación edificio principal Corporación de servicios financieros y alianzas C. Por A** con un monto superior a los **6,000,000.00** de pesos, iniciado el 15 de agosto del 2016 y concluido el 28 de noviembre del 2016. Cuyo alcance iba desde: Instalaciones eléctricas y de data, suministro y colocación de porcelanato en pisos, Resane de paredes con duro- yeso, construcción de baños, instalaciones sanitarias y potables, instalaciones de aires acondicionados, divisiones en vidrio templado, ventanas en aluminio p65, impermeabilización de techos, ampliaciones de oficinas, suministro de mobiliarios de oficinas, entre otros.

Dicho proveedor ha cumplido de manera satisfactoria con los compromisos con nuestra empresa.

Esta solicitud se expide a favor de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Treinta (30) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidos (2022).

Quedamos a su entera disposición para cualquier información complementaria que puedan requerir.

Sin otro particular,

Fernando Gonzalez
Fernando Gonzalez

Encargado de Servicios Generales



23 de Agosto 2022

Santo Domingo, DN

A quien pueda interesar



Distinguidos señores:

Por este medio hacemos constar que la empresa, **Constructora Viasan & Asociados S.R.L.**, con Registro Nacional del Contribuyente, RNC No. 132-04747-8 es proveedor nuestro desde el año 2020 hasta la fecha.

Esta empresa nos ofrece servicios en las labores de construcciones, remodelaciones, mantenimiento y reparación de las instalaciones que albergan nuestras oficinas y plantas de producción. Es un aliado que en estos años nos ha ofrecido confiabilidad y lealtad, dentro de los trabajos realizados podemos mencionar:

- Construcción de Nave de Acopio CMI-1 - (RD\$12,743,982.00), este ejecutado dentro del periodo del 4 Enero del 2021 al 8 de Agosto del 2021.
- Remozamiento de Cafeteria Industrial CMI-1 - (RD\$5,421,840.49), este ejecutado dentro del periodo del 18 Noviembre del 2021 al 19 de Febrero del 2021.

Dicho proveedor ha cumplido de manera satisfactoria con los compromisos con nuestra empresa.

Esta solicitud se expide a favor de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintidos (2022).

Quedamos a su entera disposición para cualquier información complementaria que puedan requerir.

Sin otro particular,

Se despide,

Miguel David Franco Guzman

Corresponsable

CMI

República Dominicana



g) Garantía de todos los elementos de la obra presupuestada



CONSORCIO
VIASAN-GR
RNC: 132-42228-7



CONSORCIO VIASAN-GA

Av. Simón Bolívar no. 505, Gazcue, Santo Domingo, D.N

Santo Domingo, DN
04 de octubre del del 2022.

Sres. Comité de Compras y Contrataciones
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Distinguidos señores:

Muy cortésmente, por esta vía le emitimos la presente certificación correspondiente al proceso de referencia **CP-CPJ-08-2022** que hace relación al proyecto de la **“CAMBIO DE PISOS DE MADERA EN DIVERSAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y READECUACION DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SANTIAGO, PUERTO PLATA, BARAHORA Y SAMANA.”** En la misma Garantizamos los bienes y/o servicios presupuestados de manera que tendremos los insumos correspondientes a dicho proyecto en stock de manera oportuna evitando incurrir en retrasos en la ejecución de la obra.

Sin más nada que agregar.



Atentamente,

Ing. Angel Jr. Violet
Gerente Proyectos



i) Carta compromiso



CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL

Av. Simón Bolívar no. 505, Gazeue, Santo Domingo, D.N

04 de octubre del del 2022.
Santo Domingo, DN

Sres. Comité de Compras y Contrataciones
Consejo de Poder Judicial

Muy cortésmente, por esta vía le emitimos la presente certificación correspondiente al proceso de referencia **CP-CPJ-08-2022** que hace relación al proyecto de **"CAMBIO DE PISOS DE MADERA EN DIVERSAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y READECUACION DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SANTIAGO, PUERTO PLATA, BARAHORA Y SAMANA"**. En la misma garantizamos el tiempo de ejecución establecido en el pliego de condiciones específicas para el proyecto mencionado anteriormente, de manera que nos comprometemos totalmente a cumplir con los tiempos establecidos y de no detener la obra bajo ninguna condición luego de su inicio, siempre y cuando los pagos fluyan tan cual lo establece el pliego de condiciones específicas, de manera de que no tengamos que incurrir en financiamiento propio para el desarrollo del proyecto.

Sin más que agregar.

Atentamente,



Ing. Angel Jr. Vialet
Gerente Designado



j) Carta disponibilidad



h) Muestras físicas y Ficha de especificaciones técnicas de los materiales a instalar en la presentación de la oferta:





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial - República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones



CP-CPJ-08-2022

FORMULARIO RECEPCIÓN DE MUESTRAS

Fecha: 10/5/2022

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO VIASAN-GA (LOTE 3)

Renglón No.	Código	Descripción	Unidad de medida	Muestra Entregada	Observaciones
LOTE 3		Piso machimbrado 0.30x0.60 (3)	0.3x0.6m		Unidad MADERA (3 MUESTRAS)
LOTE 3		Piso DE MARMOL (2)	-		Blanco MATE (2 MUESTRAS)
LOTE 3		Porcelanato PARED 0.3x0.80			Blanco MATE (2 MUESTRAS)
LOTE 3		Porcelanato Pisos 0.30x0.60			CNG CLARO (3 MUESTRAS)

Firma _____

Sello _____

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



CONSORCIO VIASAN-GA

Av. Simón Bolívar no. 505, Gazeue, Santo Domingo, D.N

04 de octubre del del 2022
Santo Domingo, DN

CARTA DE DISPONIBILIDAD

Señores,
Consejo del Poder Judicial

Por la presente vía queremos notificar lo siguiente con relación al proceso de Comparación de precios con referencia **CP-CPJ-08-2022** que hace relación a **"CAMBIO DE PISOS DE MADERA EN DIVERSAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y READECUACION DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SANTIAGO, PUERTO PLATA, BARAHORA Y SAMANA"** – en donde nos comprometemos a entregar en el plazo requerido según establece el pliego de condiciones con referencia y garantizamos la ejecución ideal y continua del proyecto con el **Ing. Germán Luis Almonte Matias** portador de cedula de identidad **223-0023255-4** quien será el **Director de Obra** durante todo el periodo de ejecución.

Sin más que añadir, se despide



Ing. Angel Junior Vialet
Gerente



Ing. Germán Luis Almonte Matias
Director de Obra



CONSORCIO VIASAN-GA

Av. Simón Bolívar no. 505, Gazcue, Santo Domingo, D.N

04 de octubre del del 2022
Santo Domingo, DN

CARTA DE DISPONIBILIDAD

Señores,
Consejo del Poder Judicial

Por la presente vía queremos notificar lo siguiente con relación al proceso de Comparación de precios con referencia **CP-CPJ-08-2022** que hace relación a **“CAMBIO DE PISOS DE MADERA EN DIVERSAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y READECUACION DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SANTIAGO, PUERTO PLATA, BARAHORA Y SAMANA”** – en donde nos comprometemos a entregar en el plazo requerido según establece el pliego de condiciones con referencia y garantizamos la ejecución ideal y continua del proyecto con el **Ing. Reily Feliz Martínez** portador de cedula de identidad **223-0023255-4** quien será el **Ingeniero Residente** durante todo el periodo de ejecución.

Sin más que añadir, se despide

Ing. Angel Junior Violet
Gerente

Ing. Reily Feliz Martínez
Ing. Residente



k) Carta de aceptación de cumplimiento de las condiciones de la obra descritas



CONSORCIO VIASAN-GA

Av. Simón Bolívar no. 505, Gazeue, Santo Domingo, D.N

Santo Domingo, DN
04 de octubre del del 2022.

Sres. Comité de Compras y Licitaciones
Consejo del Poder Judicial

Muy cortésmente, por esta vía le emitimos la presente certificación correspondiente al proceso de referencia **CP-CPJ-08-2022** que hace relación al proyecto de la **"CAMBIO DE PISOS DE MADERA EN DIVERSAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y READECUACION DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SANTIAGO, PUERTO PLATA, BARAHORA Y SAMANA"**. En la misma Aceptamos las condiciones de pagos establecidas en el pliego de condiciones específicas para el proyecto mencionado anteriormente *mínimo ciento veinte (120) días calendario, luego de recibida, revisada y aprobada la factura.*

Sin más nada que agregar.

Se despide,



Ing. Angel Jr. Vialet
Gerente Designado



**f) Recomendación o certificación de
recepción conforme de trabajos en obras
similares con montos similares o mayores al
presupuestado**



CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL

Av. Simón Bolívar no. 505, Gazcue, Santo Domingo, D.N

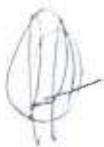
04 de octubre del del 2022.
Santo Domingo, DN

Sres. Comité de Compras y Contrataciones
Consejo de Poder Judicial

Muy cortésmente, por esta vía le emitimos la presente certificación correspondiente al proceso de referencia **CP-CPJ-08-2022** que hace relación al proyecto de **"CAMBIO DE PISOS DE MADERA EN DIVERSAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y READECUACION DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SANTIAGO, PUERTO PLATA, BARAHORA Y SAMANA"**. En la misma garantizamos el tiempo de ejecución establecido en el pliego de condiciones específicas para el proyecto mencionado anteriormente, de manera que nos comprometemos totalmente a cumplir con los tiempos establecidos y de no detener la obra bajo ninguna condición luego de su inicio, siempre y cuando los pagos fluyan tan cual lo establece el pliego de condiciones específicas, de manera de que no tengamos que incurrir en financiamiento propio para el desarrollo del proyecto.

Sin más que agregar.

Atentamente,



Ing. Angel Jr. Vialet
Gerente Designado



h) Carta disponibilidad



CONSORCIO VIASAN-GA

Av. Simón Bolívar no. 505, Gazcue, Santo Domingo, D.N

04 de octubre del del 2022
Santo Domingo, DN

CARTA DE DISPONIBILIDAD

Señores,
Consejo del Poder Judicial

Por la presente vía queremos notificar lo siguiente con relación al proceso de Comparación de precios con referencia CP-CPJ-08-2022 que hace relación a **"CAMBIO DE PISOS DE MADERA EN DIVERSAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y READECUACION DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SANTIAGO, PUERTO PLATA, BARAHORA Y SAMANA"** – en donde nos comprometemos a entregar en el plazo requerido según establece el pliego de condiciones con referencia y garantizamos la ejecución ideal y continua del proyecto con el **Ing. Germán Luis Almonte Matias** portador de cedula de identidad **223-0023255-4** quien será el **Director de Obra** durante todo el periodo de ejecución.

Sin más que añadir, se despide



Ing. Angel Junior Vialet
Gerente



Ing. Germán Luis Almonte Matias
Director de Obra



CONSORCIO VIASAN-GA

Av. Simón Bolívar no. 505, Gazcue, Santo Domingo, D.N

04 de octubre del del 2022
Santo Domingo, DN

CARTA DE DISPONIBILIDAD

Señores,
Consejo del Poder Judicial

Por la presente vía queremos notificar lo siguiente con relación al proceso de Comparación de precios con referencia CP-CPJ-08-2022 que hace relación a **"CAMBIO DE PISOS DE MADERA EN DIVERSAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y READECUACION DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SANTIAGO, PUERTO PLATA, BARAHORA Y SAMANA"** – en donde nos comprometemos a entregar en el plazo requerido según establece el pliego de condiciones con referencia y garantizamos la ejecución ideal y continua del proyecto con el Ing. **Styward Divanny Sánchez Lamiz** portador de cedula de identidad **402-2270171-2** quien será el **Ingeniero Residente** durante todo el periodo de ejecución.

Sin más que añadir, se despide

Ing. Angel Junior Vialet
Gerente

Ing. Styward Divanny Sánchez
Ing. Residente



j) Carta de aceptación de cumplimiento de las condiciones de la obra descritas



CONSORCIO VIASAN-GA

Av. Simón Bolívar no. 505, Gazcue, Santo Domingo, D.N

Santo Domingo, DN
04 de octubre del del 2022.

Sres. Comité de Compras y Licitaciones
Consejo del Poder Judicial

Muy cortésmente, por esta vía le emitimos la presente certificación correspondiente al proceso de referencia **CP-CPJ-08-2022** que hace relación al proyecto de la "**CAMBIO DE PISOS DE MADERA EN DIVERSAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y READECUACION DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SANTIAGO, PUERTO PLATA, BARAHORA Y SAMANA**". En la misma Aceptamos las condiciones de pagos establecidas en el pliego de condiciones específicas para el proyecto mencionado anteriormente *mínimo ciento veinte (120) días calendario, luego de recibida, revisada y aprobada la factura.*

Sin más nada que agregar.

Se despide,



Ing. Angel Jr. Vialet
Gerente Designado



**LOTE III: ADECUACIONES PARA EL TRIBUNAL
DE ATENCIÓN PERMANENTE DEL PALACIO
DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA**



**a) Cronograma de actividades para la
ejecución del trabajo**



CONSORCIO
VIASAN-GR
RNC: 152-42228-7



Modo de lotes	Nombre de tareas	Duración	Comienzo	4 de '22	11 de '22	18 de '22	25 de '22	1 de '23
50	Suministro e instalación de piso de vinil machihembrado 0.30x0.60 m color madera	3 días	mié 25/1/23					
51	Suministro e instalación de zoclos de vinil H=0.10 m color madera	2 días	mié 25/1/23					
52	Suministro e instalación de puertas de madera doble en caoba y vidrio nueva, w=1.80 m h=2.10 m	3 días	mié 29/1/23					
53	TERMINACION DE PISO	7 días	lun 30/1/23					
54	Suministro y colocación de piso de marmol similar al existente en area de muros de bloques de moliños	4 días	lun 30/1/23					
55	Suministro y colocación de zoclos de marmol similar al existente	1 día	vie 3/2/23					
56	Brillado y pulido de piso en marmol existente	2 días	lun 6/2/23					
57	PINTURA	5 días	mié 8/2/23					
58	Suministro y aplicación de pintura satinada sin olor, color blanco colonial 000, 2 manos	5 días	mié 8/2/23					
59	MISCELANEOS	9 días	mié 15/2/23					
60	Cierre de huecos en drywall e impermeabilización con lana asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg, de trazo húmo en techo	3 días	mié 15/2/23					
61	Corrección de drenaje de techo	3 días	mié 15/2/23					
62	Suministro e instalación de plafón 2x2 x 7 mm vinyl yeso (incluye estructura en metal y crosses)	3 días	lun 20/2/23					
63	Suministro e instalación de plafón 2x2 x 7 mm vinyl yeso (incluye estructura en metal y crosses) en area tecnologica de la informacion	3 días	lun 20/2/23					
64	Traslado de escombros	3 días	lun 28/2/23					
65	Bota de escombros	2 días	lun 28/2/23					
66	Limpieza continua y final	2 días	lun 28/2/23					




Proyecto: LOTE 3- PUERTO PLA
Fecha: mar 4/10/22

Tarea	Resumen	Hito inactivo	Solo duración	Solo el comienzo	E	Hito asignado	Dirección crítica
Définito	Resumen del proyecto	Resumen inactivo	Interrupción de eventos manual	Solo fin	1	Fecha límite	Progreso
Hito	Tarea Pasiva	Estado manual	Resumen manual	Tareas externas		Tareas críticas	Progreso manual



Proyecto: LOTE 3- PUERTO PLA Fecha: mar 4/10/22	<p> Tarea Duración Hito </p>	<p> Resumen Resumen del proyecto Tarea Inactiva </p>	<p> Hito Inactivo Resumen Inactivo Tarea Inactiva </p>	<p> Hito Inactivo Resumen Inactivo Tarea Inactiva </p>	<p> Hito Inactivo Resumen Inactivo Tarea Inactiva </p>	<p> Hito Inactivo Resumen Inactivo Tarea Inactiva </p>	<p> Hito Inactivo Resumen Inactivo Tarea Inactiva </p>	<p> Hito Inactivo Resumen Inactivo Tarea Inactiva </p>	<p> Hito Inactivo Resumen Inactivo Tarea Inactiva </p>	<p> Hito Inactivo Resumen Inactivo Tarea Inactiva </p>	<p> Hito Inactivo Resumen Inactivo Tarea Inactiva </p>	<p> Hito Inactivo Resumen Inactivo Tarea Inactiva </p>
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---